

S/CM
PLN/2023/2

ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA POR EL AYUNTAMIENTO PLENO EL DÍA 26 DE ENERO DE 2023.

En la Ciudad de Torrevieja, y en el Salón de Sesiones de su Casa Consistorial, siendo las diecisiete horas del día veintiséis de enero de dos mil veintitrés, se reúne el Pleno del Ayuntamiento, a fin de celebrar sesión ordinaria en primera convocatoria.

Preside la sesión el Sr. Alcalde, D. Eduardo Dolón Sánchez, y asisten los siguientes Sres. Concejales:

D^a. M^a del Rosario Martínez Chazarra, D. Ricardo Recuero Serrano, D^a. Diana Box Alonso, D^a. Concepción Sala Maciá, D. José Antonio Quesada Hurtado, D^a. Inmaculada Montesinos Pérez, D. Antonio Francisco Vidal Arévalo, Tomás Ballester Herrera, D^a. M^a Sandra Sánchez Andreu, D. Federico Alarcón Martínez, D^a. Gitte Lund Thomsen, D. Domingo Paredes Ibáñez, D. Andrés Navarro Sánchez, D^a. Ana María Pérez Torregrosa, D. Andrés Antón Alarcón, D^a. Carmen María Morate Arco, D. Israel Muñoz Guijarro, D. Pablo Samper Hernández, D. Carlos Hurtado Vera, D^a. Carolina Vígara García, D. Luis Ignacio Torre-Marin Comas, D. Rodolfo Domingo Carmona Rodríguez y D^a. Fanny Serrano Rodríguez.

Durante el punto número cuatro de la sesión, se ausentan los Sres. Concejales D^a. Fanny Serrano Rodríguez y D. Luis Ignacio Torre-Marin Comas, no volviendo a incorporarse a la sesión.

Está presente D. Juan Carlos Carmona Triviño, Director General de Economía y Hacienda, en funciones de Interventor por licencia de la titular.

Está presente y da fe del acto D. Santiago Romero Portilla, Jefe del Servicio de Urbanismo de este Ayuntamiento, en funciones de Secretario General del Pleno por licencia de la titular.

Visto que los asistentes a la sesión representan la totalidad de miembros que de hecho lo componen, por el Sr. Presidente se declara abierta la misma.

En este momento hace uso de la palabra el Sr. Alcalde para manifestar lo siguiente:

Sr. Alcalde: Señoras y señores Concejales, señoras y señores, muy buenas tardes a todos. Vamos a dar comienzo a la sesión ordinaria del Pleno de este mes, pero desgraciadamente, como siempre, tenemos que iniciarlo con el habitual minuto de silencio, en este caso, por las víctimas de la violencia de género. Pues vamos a ello.

Tras el minuto de silencio, se pasan a tratar los puntos del día por el siguiente orden:

1. EX. PLN/2022/16. MINUTA DEL ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA POR EL AYUNTAMIENTO PLENO EL DÍA 27 DE OCTUBRE DE 2022. APROBACIÓN, SI PROCEDE.

Se aprueba, por unanimidad de los asistentes, la minuta del acta de la sesión ordinaria celebrada por el Ayuntamiento Pleno el día 27 de octubre de 2022, la cual se transcribirá como acta y se incorporará al Libro correspondiente, debidamente firmada por el



Sr. Presidente de la Corporación y Sra. Secretaria General del Pleno.

2. DAR CUENTA DE DECRETOS DE ALCALDÍA Y RESOLUCIONES DE LOS ÓRGANOS UNIPERSONALES CORRESPONDIENTE AL MES DE DICIEMBRE DE 2022, A LOS EFECTOS DE LO ESTABLECIDO EN EL ART. 46.2, APARTADO E, DE LA LEY 7/1985.

Se da cuenta al Pleno de Decretos de Alcaldía y resoluciones de Órganos unipersonales correspondiente al mes de Diciembre de 2022, a los efectos de lo establecido en el art. 46.2, apartado e, de la Ley 7/1985.

Abierto el turno de intervenciones, hacen uso de la palabra los siguientes Sres. Concejales:

Sr. Alcalde: Punto segundo, dar cuenta de decretos de Alcaldía y resoluciones de los órganos unipersonales correspondientes al mes de diciembre de 2022 a los efectos de lo establecido en el artículo 46.2, apartado E, de la ley 7/1985. En primer lugar, tendría la palabra la Portavoz Popular, señora Martínez, adelante.

Sra. Martínez: Muchas gracias, señor Alcalde. Buenas tardes a todos, compañeros de Corporación, público que está hoy aquí presente con nosotros en este salón de plenos y todo aquel que nos esté viendo desde casa. Hoy vamos a dar cuenta de los decretos del pasado mes de diciembre. Destacamos, como viene siendo muy habitual, numerosos decretos del departamento de Urbanismo, del área de Bienestar Social, muchas ayudas concedidas desde este departamento, pagos de facturas de la gestión de las Concejalías. Hemos concedido ayudas escolares al personal funcionario y laboral de este Ayuntamiento. Autorizamos y disponemos y reconocemos, por tanto, la obligación correspondiente a las gratificaciones por servicios extraordinarios efectuados por Personal también de diferentes departamentos de este Ayuntamiento durante servicios extraordinarios hechos durante el tercer trimestre del 2022. También habrán visto mis compañeros que destacan un gran número de resoluciones que entran dentro ya del procedimiento de los contratos basados en el acuerdo marco en los que se inician varios expedientes, nombramientos de Técnicos, etcétera. Si nos centramos en el primer libro, en el empaquetado uno de los decretos, destacaríamos la aprobación de la obligación del pago de subvención concedida a diferentes clubes deportivos de la ciudad. Reconocemos también la obligación, y consecuentemente, se ordena el pago de las ayudas económicas concedidas a las personas físicas y/ o jurídicas, que se detallan en el anexo 1 del mismo decreto, por cantidad de 313.716 euros en el marco de la convocatoria de subvenciones en régimen de concesión directa destinadas a minimizar el impacto económico que la crisis energética está suponiendo sobre las pequeñas empresas, microempresas, pequeños empresarios autónomos y profesionales del municipio de Torrevieja, anualidad 2022. Aprobamos la convocatoria también, mediante tramitación anticipada de gasto, de los Premios a la Excelencia Académica Ciudad de Torrevieja, segunda edición, que esta mañana ha presentado el señor Alcalde junto con el Concejales de Educación y Juventud, Ricardo y Domingo, en la modalidad de educación primaria, secundaria, obligatoria, bachiller, FP de grado medio, así como las bases específicas que han de regir esta convocatoria. Autorizamos, disponemos y reconocemos también la obligación de este Ayuntamiento a abonar al personal que se relaciona la suma respectiva que asimismo indica en concepto de complemento de productividad dejado de percibir, equivalente a dos pagas extraordinarias por extensión de sentencia. Generamos crédito por ingresos para la subvención EPSA, renovación de los tramos tres y cuatro del colector del Rocío del Mar 3, por importe de 368.000 euros. Aprobamos el anteproyecto que analiza la viabilidad de una edificación destinada a la atención de familiares del alzhéimer. Aprobamos también el plazo de resolución y notificación de la convocatoria de ayudas al colectivo vulnerable por la edad y



con escasos recursos económicos en un plazo adicional de tres meses. Se aprueba también la cuenta justificativa presentada por la Asociación de Padres de Alumnos con Necesidades Educativas Especiales (APANEE) por un importe total de casi 70.000 euros. Generamos crédito también por subvención del programa de ayudas a personas vulnerables del Plan Estatal Vivienda 2022/2025. Aprobamos la factura emitida por la Real Federación Española de Balonmano en concepto de celebración del Torneo Internacional de Balonmano Femenino, que todos recordamos, en la ciudad de Torrevieja. Aprobamos concesión de la subvención Asociaciones y Entidades Integradas en la Concejalía de Comercio por la anualidad 2022. Aquí se refleja la Asociación de Industriales y Comerciantes del Polígono Casa Grande, que justifica 3.000 euros, y APYMECO con una subvención de poco más de 9.000 euros. Aprobamos el proyecto de las obras de terminación del Pabellón Blanco de la Ciudad Deportiva de Torrevieja y aprobamos el texto definitivo del acuerdo de intenciones entre la nueva compañía arrendataria de las Salinas de Torrevieja y el Ayuntamiento para la puesta en valor del patrimonio arquitectónico de las Salinas de Torrevieja y La Mata.

Pasando ya al segundo libro, un segundo empaquetado de decretos, destacar que prorrogamos con efecto de 1 de enero de 2023 el presupuesto del Ayuntamiento de Torrevieja. Reconocemos la obligación del gasto y, consecuentemente, ordenamos el pago en concepto de subvención a varias ONG de la ciudad para proyectos realizados en el 2022. Transferimos crédito de Gestión de Patrimonio, Adquisición de Solares a Gestión de Patrimonio, Adquisición de Bienes Inmuebles por unos tres millones de euros. Generamos crédito para el alcantarillado, servicio, funcionamiento y mantenimiento del sistema de saneamiento y depuración por un total de 7.227.000 euros. Iniciamos el expediente para la adquisición del edificio que denominamos La Plasa. Reconocemos la obligación de las subvenciones concedidas a la Concejalía, a las asociaciones y entidades integradas en la Concejalía de Comercio, como ya he dicho. Aprobamos la cuenta justificativa de las subvenciones por concurrencia competitiva para las asociaciones empresariales del sector turístico, por lo que la Asociación de Empresas de Hostelería de Torrevieja y Comarca también reciben una subvención de 55.000 euros. Adquirimos también el inmueble colindante con el bien municipal denominado Fábrica del Hielo. Autorizamos la contratación del personal Técnico para la captación y gestión de fondos europeos. Autorizamos también la contratación como personal Directivo y docente del proyecto denominado Taller de Empleo Mujeres, La Bella Lola. Aprobamos un decreto de concesión, reconocimiento y orden de pago a becas de deportistas locales, anualidad 2022. Y aprobamos el Plan Especial de Protección de la Costa en la convocatoria de subvenciones de la Fundación Biodiversidad para el Fomento de Actuaciones Dirigidas a la Renaturalización y Resiliencia de Ciudades Españolas, correspondiente al 2022, fondos de la Unión Europea. Aprobamos la ayuda concedida al Ayuntamiento de Torrevieja por importe, bueno,... esta hace, nos da el Consell, nos da 4.800 euros para paliar los daños producidos por la borrasca Gloria en la Comunidad Valenciana. Algo es algo. También entregamos los premios al concurso de escaparatismo navideño. Aprobamos las bases y la convocatoria de pruebas selectivas para la provisión de tres plazas de peón del Equipo Verde. Aprobamos también la memoria valorada del coste aproximado de la reforma del edificio de La Plasa. Como hemos dicho antes, hemos aprobado en el primer libro empaquetado de decretos las bases reguladoras de los premios de excelencia académica, en este caso, en la modalidad de grado universitario, estudios superiores de enseñanzas artísticas y formación profesional en grado superior. Y por último, concedemos las ayudas para el transporte escolar del curso 2021/2022. Y esto sería todo. Señor Alcalde, muchas gracias.

Sr. Alcalde: Gracias a usted, señora Martínez. Ahora entraríamos las intervenciones que han solicitado tres portavoces esta mañana. ¿Alguien más quiere intervenir?. Pues empezamos por los portavoces. Señor Samper, adelante, tiene usted la palabra.

Sr. Samper: Sí, buenas tardes, muchas gracias. Buenas tardes a los espectadores que nos siguen por Televisión Torrevieja y al público asistente, también a los compañeros



de Corporación. Pues bien, voy a empezar este turno de palabra haciendo un ejercicio de visualización de esos que le gustan mucho al señor Alcalde. Y es que cierro los ojos, cierro los ojos y veo al Alcalde en FITUR y veo que se le ha arrima el señor Martínez-Almeida, el Alcalde de Madrid, que le da unas palmaditas en el hombro. Y luego sigo visualizando y ahora veo al señor Alarcón presidiendo unas Comisiones de Pleno para las cuales no tenía competencia para ello, auto proclamándose Alcalde por unos minutos. Y sigo cerrando los ojos y ahora los vuelvo a abrir y veo a la Secretaria General del Pleno declarando ilegales y nulas de pleno derecho esas Comisiones. ¿Y la conclusión?. ¿Cuál es la conclusión?. Pues que el señor Alcalde nos trae un Pleno, un minipleno, se le puede decir. Si ustedes han jugado a los bolos, cuando hacen pleno y lo tiran todo o lo tiran en dos partes, pues aquí nos traen un minipleno vacío de contenido, como digo, por la ineficacia del señor Alcalde y por estar más pendiente de la foto, de hacerse la foto, de arrimarse al señor Almeida, que le dé unas palmaditas, que de gestionar los asuntos públicos, los asuntos que les preocupan a los ciudadanos y que afectan a los torrevejenses. Esa es la consecuencia de la gestión del señor Alcalde y esa es la consecuencia de que hoy tendremos uno de los plenos más cortos de toda la legislatura. Y voy a hacer, cambiando de tema, cambiando de tema, quería hacer mención a una noticia. A una propuesta que luego se convirtió en noticia, mejor dicho. Una propuesta de Sueña Torrevieja. La tienen ustedes aquí, se la enseñó, que dice así. Sueña Torrevieja reclama a la salinera y al Ayuntamiento salvar el patrimonio industrial. Como digo, esto fue del 24 de febrero del año 2021. Y esto es un claro ejemplo de proceder por parte del Alcalde y por parte del equipo de Gobierno del Partido Popular, porque casi dos años después, el día 30 de noviembre de 2022, firman ustedes un decreto en el cual dice acuerdo de intenciones entre la salinera y el Ayuntamiento de Torrevieja para la puesta en valor del patrimonio arquitectónico de las Salinas de Torrevieja y La Mata. Nada que, evidentemente, nada que reprochar, sino que nos alegra, nos satisface que una de las propuestas de Sueña Torrevieja, pues finalmente pueda verse a la luz, pueda tener resultado. Pero esta es la forma de proceder clásica del Partido Popular. Es decir, pues hacen, sistemáticamente no hacen caso a las propuestas de Sueña Torrevieja por norma general, por regla general, así más de casi 50 mociones, no hemos llegado a aprobar ninguna. Muchas de ellas ni siquiera se tramitan. Pero es el caso de esta, porque el propio Alcalde, en esa Junta de Portavoces que celebramos, porque esa propuesta pasó a través de moción y se hizo Junta de Portavoces, decía que se le elevaría a Pleno. Pues bien, ustedes, cuando hay algo que les gusta de verdad de lo que proponemos desde Sueña Torrevieja, o les parece bien, que a mí me consta que seguro que son muchas más cosas de las que ustedes dicen, lo hacen suyo, lo hacen suyo sin reconocer su procedencia, ni siquiera comunicárselo al Concejil proponente. En este caso, que soy yo, quien les habla. Ni agradecer a nuestro partido la colaboración. Pero bueno, no se preocupen ustedes que desde Sueña Torrevieja seguiremos proponiendo, seguiremos trabajando para hacer de Torrevieja una ciudad mucho mejor.

Y este tiempo que me queda quería utilizarlo para centrarme únicamente en un decreto, que es el número 10, de 30 de diciembre, en el que el propio Alcalde aprueba la prórroga de presupuesto para 2023. Y es que, posiblemente, el Alcalde se haya quedado mudo al firmar el decreto al observar que el presupuesto del Instituto de Cultura asciende a 1,5 millones, pero que no existe en el presupuesto la partida de servicio de gestión cultural integral del Teatro Municipal, Auditorio y Conservatorio Internacional de Música. Y que el crédito presupuestario para atender el contrato firmado el día 1 de septiembre por importe de 2,6 millones es de cero patatero. Es decir, firman ustedes un contrato en el que luego no hay crédito destinado a ello. Pero seguramente, el Concejil de Hacienda le habrá dicho que, para pagar el contrato, habrá que aprobar un crédito extraordinario por 2,6 millones, pero que primero tendrá que aprobar antes, en el mes de marzo, el decreto de liquidación del presupuesto del 2022 y que, pues esa liquidación arroje un superávit suficiente. Y es que el Alcalde se habrá puesto también muy contento al observar que, en el presupuesto de ingresos del Ayuntamiento, los impuestos indirectos, directos perdón, ascienden a más de 62 millones de euros y que, dentro de ello, la partida de ingresos de la plusvalía asciende a



más de 22 millones de euros, que no se lo creen ustedes ni hartos a vino. Pero sin embargo, el Concejal de Hacienda le habrá dicho que, aunque este presupuesto de ingresos es ficticio, porque la recaudación real, la recaudación real es importante, dato importante, estará en torno a unos 5 millones sobre esos 22 presupuestados. Le habrá dicho que no pasa nada, vamos a hacernos los tontos, vamos a hacer como que aquí no pasa nada y, como nosotros somos los mejores, somos infalibles, pues haremos como hemos hecho el año anterior, no aprobar el presupuesto para utilizar estos más de 22 millones de euros como si fueran reales y que el déficit lo compensará con el remanente de Tesorería, que es una vaca con una leche, una cantidad de litros de leche ilimitada. Y el Alcalde de nuevo se queda mudo pensando qué pasará si no se cumple el cuento de la lechera. Pero es que el Alcalde también se habrá quedado mudo al observar que el capítulo 2 de gastos asciende a más de 57 millones de euros y que dentro de estos capítulos está el contrato, o sea, está el total de los servicios de aseo urbano, que asciende a 21 millones, mientras que el contrato firmado es de 24 millones, por lo que faltan 3 millones de euros. Y también habrá echado en falta la partida de 5,7 millones para el asfaltado y mejoras de itinerarios peatonales. Y más de 1,1 millones de euros para la adquisición de alimentos de primera necesidad, que, como hemos visto públicamente a través de una nota de prensa de Sueña Torre Vieja, casi dos años sin que las personas vulnerables puedan acceder a esos lotes. Y también habrá echado en falta los más de 3 millones de incremento de las retribuciones de personal sobre el 2020 para el 23. Y sigo, el Alcalde se habrá quedado mudo al observar que el crédito inicial en el capítulo 6 de gastos de inversión es cero patatero y que no encuentra por ninguna parte los más de 17 millones de euros que necesita usted para financiar la compra de autobuses que el Ayuntamiento va a regalar a una empresa privada. Ni los 1,7 millones para la obra del Parque de La Siesta. Pero bueno, no pasa nada, el Concejal de Hacienda le habrá dicho que, aunque este presupuesto de gastos es ficticio, como el de ingresos, haremos como que aquí no pasa nada, vamos a hacernos los tontos como nos hemos hecho el año anterior. Aquí no pasa nada y no aprobarán el presupuesto de 2023 y de nuevo el déficit se compensará con el remanente de Tesorería de la liquidación del 2022, que sigue siendo una vaca con una cantidad de litros de leche ilimitada. Pero de nuevo el Alcalde se queda mudo ante estos hechos. Y también habrá dicho que, aunque la teta de la vaca se haya quedado seca de remanentes de Tesorería, siempre podemos acudir a nuestros amigos los bancos para que nos concedan un préstamo. Ahora que están baraticos, ahora que está el Euribor así de bajo y los préstamos salen tan asequibles, pues nos cargaremos financieramente de más y más millones, hasta un total de 2,4 millones para este año. Y así podría estar hablando todo el día, pero voy a finalizar ya. Podría estar hablando todo el día sobre los incumplimientos, sobre las promesas incumplidas del señor Alcalde de Torre Vieja y del equipo de Gobierno. Todas esas promesas incumplidas que van ustedes prometiendo a cargo de esa maravillosa teta de la vaca de los remanentes de Tesorería, que parece ilimitada, pero que desgraciadamente, y saben ustedes bien, cada vez tiene menos leche y que estarán más que secos antes de finalizar, posiblemente un año. Y que, esto es lo que más importante y con esto finalizo, nos preocupa, porque van a comprometer el futuro económico de Torre Vieja con una más que posible y, como decimos ya muy avanzada y es algo que manejan, más que posible subida de impuestos y tasas municipales que golpearán el bolsillo de todos y todas las torrevejenses. Pues esto es a grosso modo la gestión del equipo de Gobierno del Partido Popular. Muchas gracias.

Sr. Alcalde: Adelante, señor Muñoz.

Sr. Muñoz: Buenas tardes, compañeras, compañeros y vecinas y vecinos que nos siguen desde este salón de Plenos, desde la televisión y por supuesto desde redes. Bueno, tal y como se ha venido comentando, pues hoy otra vez nos vuelven a traer un Pleno vacío de contenido. Y no solo, como se ha podido comprobar durante todos estos años, porque no traen puntos de relevancia políticos, que debería ser lo habitual. Aquí el hecho, tal como se ha comentado, y hay que decirlo, hay que pegar un tirón de orejas al Alcalde, porque se lo



merece. Resulta que, porque es un tema que resulta muy preocupante, es que el Alcalde y su séquito se va a FITUR y se olvida, por cierto, no sabemos si adrede, de sus obligaciones como Alcalde, por lo que han tenido que anular las Comisiones informativas celebradas el 19 con los asuntos previstos para este Pleno. Con asuntos, además, muy relevantes e importantes, como es el Plan Edificant, por lo que hoy, con carácter de urgencia, bueno, pues se han tenido que volver a celebrar las Comisiones y rodo esto ha provocado, pues retrasos y costes económicos al Ayuntamiento. En el caso de Plan Edificant, bueno, pues llevamos ya tres años de retraso con este tema, que es bastante importante. Esto, además, pone de manifiesto que, además, Eduardo Dolón y su mayoría absoluta, pues está claro, o no saben o, lo que es peor, pasan de esos compromisos y obligaciones con la ciudad de Torrevieja. Entonces, ahí está la pregunta, que cada cual juzgue como merezca. También le tengo que decir, señor Dolón, que la promoción, como la asistencia a FITUR, o las fiestas, las celebraciones, que son tan importantes para nuestros municipios, bueno pues no implica de ninguna de las maneras, pues lo que hacen ustedes habitualmente, que es dejar aparcadas sus responsabilidades y con eso bueno, pues dejar todos los expedientes parados, y en este caso pues además dejar tirados a los ciudadanos. Y esto en definitiva, pues en resumen es lo que está haciendo Eduardo Dolón con su mayoría absoluta durante estos tres años y medio. Donde además se evidencia, pues lo que es la falta de proyecto para nuestros municipios y por supuesto, pues la capacidad que tiene el Partido Popular y su mayoría absolutista para ofrecer a nuestros vecinos, pues una gestión eficaz, ilusionante y que nos lleve a un futuro de progreso.

Y como prueba del desgobierno, tenemos que citar el decreto 26, por ejemplo, que es, ni más ni menos, que una transferencia crédito. Ya tenemos 99 transferencias de crédito en su fracasado presupuesto 2021 prorrogado ya para el 2023, porque han venido los decretos. Por lo que este será el segundo año que llevamos sin presupuestos, con lo que eso conlleva, como ha comentado el compañero de Samper. Llama poderosamente la atención que en esta transferencia de crédito, la 99, por importe de 3.066.603 euros. Sí, sí, han oído bien, más de 3 millones euros con el fin de incrementar la partida de adquisición de bienes inmuebles. Está claro que no sabemos para qué sirven todas esas adquisiciones, pero sí que sabemos que un comisionista, seguramente, muy amigo suyo, pues se está repartiendo y llevando un dinerico muy, muy, muy rico. El decreto 243, de 9 diciembre de 2022, aprueba la divulgación de la subvención adelantada por la Generalitat valenciana para el equipo específico de atención a la infancia y a la adolescencia. Devuelven 16.825 euros. Ha dicho la Portavoz del Partido Popular que estaban dando ayudas. Lo que están haciendo es devolviéndolas a la Consellería. También vimos que devuelven, otra más, la subvención concedida para la Generalitat Valenciana al Ayuntamiento, se la dieron el 6 de agosto de 2021, para el programa de ayudas a víctimas de violencia de género, personas que han sufrido desahucio de su vivienda habitual, personas sin hogar y otras personas especialmente vulnerables. Aquí devuelven un total de 47.133 euros. De verdad que son ustedes los campeones en devolver subvenciones. Y además, aquí hay que decir que se pone de manifiesto que les gusta muy poco impulsar y hacer políticas sociales, y de nuevo siguen dejando a la gente tirada en la calle y cada día vemos más y cada día demuestran ustedes lo inhumanos que son e insensibles. El decreto 411, del 16 de diciembre de 2022, se refiere a la aprobación de una relación de facturas por importe de 4.266.000 euros, entre las que se encuentran tres de la mercantil Acciona por los servicios de aseo urbano del mes de agosto de 2022. Y estas tres facturas son de 2.030.682 euros. Corresponden al nuevo contrato que, como todo el mundo sabe, son más de 24 millones de euros. El decreto 242, de 21 de diciembre, trae también otra relación de facturas y las de Acciona son 2.000.322 euros. Estas corresponden al aseo urbano de octubre de 2022. El decreto 227 nos llega el 2 de noviembre por un importe de 2.030.000 euros. Esto quiere decir que es la segunda tanda de facturas aprobadas en Acciona con cargo al nuevo contrato de aseo urbano de más de 24 millones de euros. Recordemos que en el mes de noviembre ya se aprobaron las de mes de julio, entre los días 7 y 31 de julio, al haberse comenzado presuntamente, presuntamente, y ahora vamos a explicar por qué digo lo de presuntamente, el nuevo



servicio el día 7 de julio de 2022. Sin embargo, desde Los Verdes, haciendo nuestro uso de fiscalización, hemos podido detectar que la mercantil sigue sin cumplir en absoluto las condiciones del nuevo contrato de más de 24 millones de euros, cuyas facturas, usted señor Alcalde, las está aprobando por decreto, sabiendo y siendo cómplice que no se está cumpliendo con el pliego de condiciones. Porque, entre otras cosas, en el contrato, y esto ya lo hemos dicho por activa y por pasiva, el contrato señala que la totalidad de los 3.302 contenedores nuevos deberían estar colocados en todo el término municipal antes del 30 de octubre de 2022, lo mismo que las 4.500 papeleras. Estamos ya en febrero y esto no está cubierto todavía. La totalidad de los vehículos antiguos deberían haberse sustituido por vehículos en alquiler con una antigüedad menor de cinco años, cosa que no ha sucedido, hasta que se pusieran en funcionamiento a dos 12 meses los nuevos vehículos. Y tampoco se ha contratado a todo el personal. Y esto es dicho hasta por la propia empresa. Y sin embargo, el señor Alcalde sigue aprobando por decreto las facturas como si cumplieran el 100% del pliego de condiciones. Usted sabrá por qué permite esto. El decreto 186, de 22 de diciembre de 2022, aprueba la convocatoria del Pleno extraordinario el 28 de diciembre de 2022, con la que se aprobó definitivamente esta modificación de créditos número 2 que se ha demostrado, ahora se ha demostrado perfectamente que es una inocentada total, tal y como estuvimos diciendo. Ya que mediante el decreto 368 de 22 diciembre de 2022, es decir, seis días antes, ustedes mismos aprobaron la nómina del mes de diciembre de 2022 por importe de casi 3 millones y medio de euros sin que estuvieran aprobados los suplementos de crédito, que luego aprobaron la modificación para supuestamente pagar esta nómina. Es decir, de nuevo el tiempo nos da la razón a Los Verdes. Y para completar la inocentada esta que ustedes nos traen, resulta que en el BOP de la provincia del 21 de diciembre publican esta modificación y la publican mal. O sea, no solamente aprueban una cosa que ya está aprobada por transferencia, sino que además, la publican mal. Hoy mismo, un mes más tarde, hemos encontrado en el BOP la rectificación y la correcta aplicación de esta modificación. Así van, así van, haciéndole perder el tiempo a los Técnicos, haciéndole perder el tiempo a todo el mundo.

Les voy a dar otro ejemplo de desgobierno y de falta de gestión, que ya esto roza lo surreal. Es el decreto 148, donde aprueban la liquidación de la dotación económica asignada a los grupos municipales. En noviembre, les cotizan como si fueran cuatro al Partido Socialista, que como ustedes saben, son tres desde septiembre, concretamente desde el 21 de septiembre, que la señora Serrano abandonó ese barco. Concretamente, ya le digo, concretamente el 21 de septiembre, tomen ustedes nota. Por eso aquí surge una pregunta después de ver esta participación tan surreal, que este decreto tan surreal que firma el Alcalde, que no sé si es que nadie mira los decretos que vienen a Pleno. El Alcalde ya sabemos que nos los mira, porque el Alcalde está todo el día en FITUR, en fiestas y en otras cosas, está claro que no le ha dado tiempo ni a mirar un decreto. Pero vamos, que ya que tenemos al Alcalde entretenido en tanta fiesta, estamos pagando a unos Directores generales una pasta gansa para que, por lo menos, le miren estos casos, le miren y le revisen la documentación que viene al Pleno. En fin, qué vamos a decir, esta es la contestación al gran mitin que nos ha dado la señora Portavoz del Partido Popular. Muchas gracias.

Sr. Alcalde: Señor Muñoz, un asunto. Yo, la verdad, es que no me he percatado, pero lo estaba revisando. Ha dicho usted, textualmente, lo tengo aquí anotado, "el comisionista que se lleva el dinerico". Diga usted el nombre, apellido, importe de la comisión y qué persona de este equipo de Gobierno, porque si usted no lo hace a continuación de lo que le estoy preguntando, quedará acreditado aquí que es falso lo que está diciendo, porque de lo contrario, tendrá que ir usted al Juzgado a defenderse. No, no, no se ría, es muy serio. De su afirmación, ha dicho que alguien de este equipo de Gobierno tiene un amigo con comisiones, así que le digo, por favor, que diga nombre, apellidos e importe de las comisiones.



Sr. Muñoz: ¿puedo intervenir?.

Sr. Alcalde: Claro, se lo estoy preguntando.

Sr. Muñoz: Vamos a ver, está claro que en el expediente hay unas facturas....

Sr. Alcalde: Nombre, apellido y el importe de comisiones. Señor Muñoz, es muy sencillo, no le dé usted más vueltas.

Sr. Muñoz: No, no, no, es que eso no se puede decir.

Sr. Alcalde: Pues entonces, ¿por qué lo dice usted?. Porque es falso.

Sr. Muñoz: No, no, yo no he dicho que... no, no, no es falso, hay un comisionista que se está llevando el dinero, lo diremos...

Sr. Alcalde: Diga el nombre y el apellido, señor Muñoz.

Sr. Muñoz: Cuando usted me dé el expediente, que usted sabe que bloquea los expedientes...

Sr. Alcalde: Usted tiene acceso a todos los expedientes y yo no tengo pendiente ningún expediente con usted.

Sr. Muñoz: Falso.

Sr. Alcalde: No me dé la vuelta,....

Sr. Muñoz: Quien no tiene que dar la vuelta es usted, que lo sabe.

Sr. Alcalde: Dígame el nombre si usted es tan valiente, señor Muñoz. Si es tan valiente, diga el nombre y el importe de la comisión que le hemos pagado a ese señor.

Sr. Muñoz: Quien no tiene que dar la vuelta es usted, que lo sabe.

Sr. Alcalde: Queda usted acreditado.

Sr. Muñoz: No, queda retratado, queda retratado.

Sr. Alcalde: Retratado, constará en el acta que entre usted y el otro que tiene ahí, el del hermano de Ayuso, el que salió con la puñalada, también se ha sumado al efecto.

Sr. Alcalde: ¿Partido Socialista?. Vamos allá, señor Antón. Si no le importa, señor Muñoz, después de quedarse acreditado, permita que el señor Antón intervenga y así no le interrumpe a usted. Está interrumpiendo usted al señor Antón, porque está en su tiempo. Le estoy diciendo a usted que guarde silencio para que su compañero pueda hablar. Señor Antón, mire a ver si usted lo puede conseguir. Yo entiendo que le estén hablando por detrás es molesto.

Sr. Antón: No, vamos allá.

Sr. Alcalde: Pero la educación es justa en este día y en este compañero.

Sr. Antón: Nada, ningún problema, muy buenas tardes a todos, a todos los que nos



siguen por las redes sociales y los que estamos aquí en la sesión plenaria. Y bueno, desde mi punto de vista, la sesión plenaria de hoy, pues se ha añadido, en cierta manera, a lo que está sucediendo con la hostelería en Torrevieja. La hostelería en Torrevieja, en el mes de enero, ha cogido vacaciones, ha pensado que el mes de enero es un mes propicio para coger vacaciones y la sesión plenaria de hoy parece que también está como si estuviera de vacaciones. Ha venido con los puntos básicos, los puntos concretos, por una innegable mala gestión por parte del equipo de Gobierno. Eso no hay quien lo vaya a negar. Y bueno, pues vamos a intentar sacar esta sesión plenaria de la mejor forma posible. Pero es evidente que culpa de la oposición en este caso sí que no es. Ese el primer Pleno del año. Este año es año electoral y, bueno, hemos estado escuchando a la Vicealcaldesa del equipo de Gobierno hablar sobre la gestión que se está realizando y lo que se está haciendo. Y claro, faltaría más, es evidente y está claro que el equipo de Gobierno tiene que hacer su trabajo en cuanto a becas, tiene que dar subvenciones, tiene que hablar de planes de empleo. Pero lo que nosotros detectamos es que también no solamente están haciendo gestión, que es la que, como digo, cualquier ayuntamiento de toda España lo tiene que realizar y lo realiza, sino que como ya empezamos a ver la proximidad y empezamos el camino de ascenso hacia mayo y hacia el día 28, que es cuando viene el periodo electoral y las elecciones, hemos encontrado el vínculo común que para nosotros es lo que va a determinar todo lo que viene, el proceso que viene a continuación hasta mayo, que es la venta de humo por parte del equipo de Gobierno. Vamos a tener una venta de humo, que yo, si le tuviera que poner una reseña al equipo de Gobierno, le pondría ni cinco estrellas, porque desde luego, como venta de humo están haciendo una gestión, bueno inmejorable. Está todo preparado y, como si fuera el equipo de Master Chef, ingrediente que vamos a tener común en todos estos meses es el contrato basado en acuerdo marco. El contrato basado en acuerdo marco es que todo lo que los vecinos de Torrevieja vayan a pensar, a querer, lo hayan hablado con el equipo de Gobierno, lo hayan demandado, lo hayan pedido, no se preocupen, que el papel es muy sufrido y lo vamos a tener aquí. ¿Por qué?. Porque todo va a formarse en un expediente. Cualquier cosa que cualquier vecino de Torrevieja se haya arrimado por su barrio o por su pretensión, por lo que sea, no hay ningún problema, esto es como si, como dije en el Pleno anterior, como si fuera la carta a los Reyes Magos. Usted ponga todo lo que quiera, porque nosotros también lo vamos a poner, lo vamos a escribir y después ya veremos a ver si lo hacemos o no. Porque claro, el papel es muy sufrido y venga, pues si queremos escribir cosas, pues podemos poner en documentos y en proyectos lo podemos poner todo. Así, leyendo por encima, encima, porque son innumerables, prácticamente, en estos decretos que han venido del mes de diciembre ha venido el Dique de Levante, el Museo de la Semana Santa, lo que es la reforma y reparación, la iluminación ornamental de los edificios públicos, la adecuación del canal del Acequión, la oficina de Turismo, la vía verde, las Torretas, el Centro Social en San Roque, energías fotovoltaicas. Lo que quieran. Lo que quieran lo podemos poner, porque después nos dirá el equipo de Gobierno que nosotros no hacemos aportaciones. Pero es que la realidad, señor Alcalde, la realidad es que esta parte de la oposición no le somos necesarios a usted y entonces, aunque el dinero es de todos, de los que nos ven, de los que no nos ven, de los que nos escuchan, del Gobierno, de la oposición, todo el dinero con el que usted está haciendo todas estas gestiones, el dinero es de todos. Y está claro que ustedes, pues bueno, como no nos necesitan, lo hacen como consideran que lo tienen que hacer. Pero yo también le digo una cosa, señor Alcalde, que el saco, el saco tiene fondo, y aunque parezca que no, yo creo que al final le va a pasar como le ha pasado a un conocido, que dice que había cambiado un Ferrari por un Twingo y puede que, cuando nosotros vayamos a comprar el Ferrari, puede que no nos quede dinero ni para poder comprar un Twingo señor Alcalde, porque el saco está claro que tiene fondo. Y bueno, la realidad, la realidad sigue siendo que seguimos pagando alquileres, señor Alcalde, no hemos conseguido quitarnos un local, hemos comprado un local para poder quitarnos el de la biblioteca de la calle Diego Ramírez, pero que no conseguimos quitarnos lo que son los alquileres de forma elevada que tenemos que pagar, como manda y como es cumplido, pero no hemos economizado por ahí.



También es cierto que seguimos pagando comunidad de garajes, comunidades de viviendas. Seguimos sin poder darle ese cambio que necesitamos para que no sea un gasto, sino que sea una inversión. Y lo que es, sobre todo, evidente y la mejor prueba palpable de que la realidad confunde con la venta de humo es el decreto número 10, que, como se ha nombrado anteriormente, es la prórroga del presupuesto. Con casi 100 transferencias de crédito, señor Alcalde, usted ha afirmado en el mes de diciembre la prórroga del presupuesto para el 2023 y nos quieren hacer creer a toda la ciudadanía, pues eso, que no se puede hacer otra cosa, que es que no tenemos todavía claro qué dinero es el que tenemos por el tema de plusvalía. En fin, todas las cosas que usted siempre nos quiere hacer creer que son las que motivan que eso sea así. Y si no, pues también me dirá que el pentapartito en la época anterior o que si yo cuando hice la comunión y entonces en aquellos momentos pasaba alguna cosa. La realidad, señor Alcalde, es que ahora mismo usted tiene, con sus resultados en las urnas, 14 Concejales. La realidad es que usted dispone del equipo de Gobierno con más dotación de Directivos. Esa es la realidad. Y en toda la historia que tiene el Ayuntamiento, jamás ha habido un equipo Directivo tan amplio. Y también volvemos a tener los resultados que, aunque usted me diga lo anterior, como le he comentado, la realidad es que ha sido incapaz de hacer un presupuesto y lo que nos vamos es, pues como en la tanda de penaltis posterior, nos vamos a la prórroga. Eso para nosotros es una venta de humo, señor Alcalde, porque esto se parece más a trilerismo que a la gestión, porque después empezamos con el tema de que si es que tenemos que hacer una transferencia de crédito, que la cambiamos, que sí, que yo ya sé que es totalmente legal, pero hay ciudades en nuestro entorno, hay ciudades cercanas que tienen los mismos problemas o similares que puede tener el Ayuntamiento de Torre Vieja y ellos sí que han hecho su presupuesto, sí que han cumplido con lo que establece la ley y nosotros tenemos que hacer la liquidación, incluso del mismo, que tendremos que hacerla en este año. Veremos a ver, cuando la tengamos la tengamos que hacer, si nos queda para el Ferrari, para Twingo o para ir andando de un sitio a otro, no lo sabemos.

Volviendo a hablar ya de otro tema que no es el de la aprobación del presupuesto y, afrontándonos con la realidad, tenemos dentro de facturas varias y aprobación de cosas que pagamos, tenemos..., es que no sé ni cómo decirlo, en fin, pero que son los sistemas, todo lo que se tiene que pagar por sistemas informáticos, tanto en el padrón, en las oficinas del padrón, como es lo que se tiene que pagar de material de oficina o de escáner, que hacen falta, para todo lo que es la atención al público en la ciudad de Torre Vieja. Pero es cierto que tenemos dos puntos negros en nuestra ciudad, que son la puerta del Ayuntamiento, la oficina del PROP, con unas colas que, pues bueno, los ciudadanos que tienen que venir aquí estoy segurísimo que no vienen por el gusto de tener que estar aquí en la puerta. Y no digamos los que tienen que ir a la oficina del padrón. Son dos puntos negros que no se consigue que eso cambie. Usted me dijo el Pleno la semana del mes anterior que es que eso ahora para principios de enero lo íbamos a ver. Ahora me dirá otra cosa, me dirá que para febrero o me dirá que no sé para cuándo es, pero la realidad y la venta que no es de humo es que los ciudadanos no pueden coger cita y que los ciudadanos no vienen por su gusto y por su capricho, y que se encuentran con un muro de una cola que es el punto negro de la realidad de los ciudadanos que viven el día a día y que necesitan un trámite urgente, casi siempre, en el Ayuntamiento.

Quería también destacar el parking disuasorio que también viene en el proyecto 27. Nosotros, como hemos dicho en anteriores ocasiones, ya hemos demandado por parte del Partido Socialista el que existan los parking disuasorios. Agradecemos que por fin se haga caso, aunque también dirán que no aportamos nada. Y bueno, sin a malas penas, tienen que hacer mucha aportación económica, en su día estuvimos hablando del Parque Antonio Soria, que se podía haber realizado una apertura de ese parque, lo que es la zona del parking haberla tenido adecuada para que se hubiera podido atender allí a lo que son los vecinos que quieren tener allí su vehículo, y después poder hacer una aportación con una línea urbana para poder traerlos hasta aquí a la ciudad de Torre Vieja. Pero vendemos humo de que vamos a hacer, ahora vamos a hacer un acuerdo marco que vamos a estudiar lo que



pasa con el tema de los de los solares que podemos utilizar, y no conseguimos hacer las cosas como son.

Y otra realidad que tenemos que, lamentablemente, destacar, pues que pese a, como ha dicho mi compañero anteriormente de la oposición, que pagamos más de 2 millones de euros mensualmente, hace daño no solamente a la vista, sino a lo que es el turismo y la imagen de la ciudad, esos contenedores que están en otro cruce estratégico que es el de la calle Pedro Lorca con la calle María Parodi, esos contenedores que están ahí, pues yo creo que ya va siendo hora de a ver si por fin podemos hacerlo para que se pueda eso mejorar, porque estamos pagando una cantidad de dinero y después esos camiones que están yendo cuando en pleno verano está la gente, en un centro neurálgico como es ese, y tener que estar viendo esos contenedores ahí de esa forma olvidada, pues la verdad es que queremos y exigimos que eso cambie. Porque es que la cantidad de dinero que se está pagando no es acorde con el servicio que estamos teniendo. Entonces, vayamos a poner realidad.

Sr. Alcalde: Concluya, señor Antón, por favor.

Sr. Antón: Sí, ya estoy terminando. Quiero hacer también alegación al decreto que ha comentado también mi compañero sobre las asignaciones de los grupos políticos, donde se nos asigna por cuatro Concejales, cuando nosotros somos tres, y eso corresponde al Alcalde iniciar el trámite para que nos sea asignado por tres Concejales, que somos los que pertenecemos. Quiero terminar dándole la enhorabuena a lo que considero que es un buen ejemplo de no venta de humo y que, valga el dinero que valga, que es el Concejale Ricardo Recuero y su equipo de Educación, que trabajan en el segundo congreso que se ha realizado, que solamente con hacer la apertura, enseguida se han vendido todas las entradas. Eso es un buen ejemplo, y por supuesto, estamos de acuerdo en que las cosas, o sea, no es que estemos en contra de todo, sino que las cosas que no son venta de humo la propia ciudadanía atiende y atiende de la mejor forma. Nada más, señor Alcalde, muchas gracias.

Sr. Alcalde: Gracias, gracias señor Antón, por su intervención. Mire, la verdad es que tengo que reconocerle que he estado escuchando atentamente y, cuando le he visto al principio, digo mira, por lo menos un Portavoz está hablando de los decretos, porque, finalmente su labor, ha dicho usted que nosotros no la requerimos, no la necesitamos, etcétera, etcétera. Yo siempre he dicho que la labor de la oposición es necesaria, especialmente para hacer una buena fiscalización. A mí me encantaría rebatirles a ustedes cuando hablen de algo en concreto. Usted ha empezado hablando de algunos de ellos y la pena es que no ha terminado hablando de ellos, ha terminado hablando de creo que de Piqué, de Shakira, primero de la prórroga, luego de los penaltis. Vamos a ver, yo le quiero poner este ejemplo porque yo no tengo que recurrir a ello para para contestarles a algunas de las cosas. Pero miren, creo que es la tercera vez que hago una intervención a este respecto y que sirva a ver, si tanto usted como el señor Muñoz me pueden escuchar, y no pretendo enseñarles nada, simplemente decirles que así es como funciona este equipo de Gobierno, cómo gestionamos y cómo hacemos las cosas que los ciudadanos perciben.

Vamos a ver, ha dicho usted exactamente más de 100 transferencias de crédito. No puedo entender cómo usted dice más de 100 y el compañero de Los Verdes dice 39. Ha dicho 39. Si se ha equivocado... Perfecto, pues entonces, 100, 39 ó 99, es la forma de gestionar los fondos que los ciudadanos, gracias al pago de sus impuestos, tienen a disposición su Ayuntamiento. Cuando este que les habla estaba en la oposición, señor Antón, yo decía que a través de transferencias de crédito podemos utilizar los fondos que, en este caso, no son atendidos en su totalidad. Se lo explico, señor Antón. Si resulta que prevemos una cantidad para un contrato de un servicio y decimos que licitamos este expediente por un importe de diez, si, cuando llega la mercantil a la que se le adjudica, dice que lo va a prestar por ocho, nos sobran dos, ¿verdad?. Diez, que es la cifra que habíamos



estipulado que nos iba a costar, pero hay una empresa que dice que nos lo presta en dos. En ocho, perdón. Con lo cual, si nos sobran dos, ¿qué hacemos con ese dos?. Cuando gestionaba el Ayuntamiento el pentapartido, no se hacía nada, ese dinero iba a una cosa que se llama liquidación del presupuesto. Por lo tanto, iba a remanente y ustedes, como no incorporaban los remanentes, el dinero, al banco. Y por eso ustedes pasaron a la historia por ser aquel Gobierno que no hacía nada y que el dinero iba a los bancos. Nosotros hacemos transferencias de créditos. Todos aquellos importes que no son utilizados en su totalidad, en cualquier convocatoria, llámese subvenciones, contratos reglados, contratos que se hagan menores, es decir, cualquier sobrante, nosotros utilizamos no 100, casi 150 transferencias de crédito. ¿Para qué?. Para utilizar esos fondos y volverlos a reinvertirlos en los torrevejenses. Eso se llama en política gestionar los fondos públicos. Así que cada vez que ustedes afeen y fiscalicen la gestión de este equipo de Gobierno diciendo que, efectivamente, nosotros hacemos transferencias de créditos están ustedes mismos acreditándole a los torrevejenses que estamos trabajando y gestionando, que es para lo que nos pusieron aquí. Fíjese qué sencillo y qué diferente es absolutamente todo esto. Cuando ustedes gestionaban, señor Antón, lo digo porque creo que es la sexta vez, sexta de sus intervenciones, se lo digo cariñosamente, que usted hace referencia a que pagamos las comunidades de bienes. Cuando ustedes gestionaban, no se pagaban las comunidades de bienes. Y se lo he afeado en cinco ocasiones anteriores. Hoy es la sexta. Y le recuerdo que, cuando entramos, tuvimos que ponernos al día con pagar la comunidad. ¿Es que quién no paga la comunidad en su propiedad?. Es que yo creo que nadie que nos esté escuchando dirá, pero ¿cómo no voy a parar yo la comunidad de mi edificio, de mi urbanización?. Pues no, piensen ustedes que esto que es algo habitual el Ayuntamiento de Torreveija, donde tiene bienes, donde tenemos pisos, donde tenemos garajes, donde tenemos almacenes, no pagábamos la comunidad. Tuvimos que ponernos al día. Y usted me dice que seguimos pagando. Claro que sí, como todo hijo de vecino que tiene una propiedad. ¿Pero por qué se le va a eximir al Ayuntamiento de Torreveija de pagar la comunidad?. Es que me tengo que reír, señor Antón, porque es que esto es gestionar, esto se llama simplemente gestionar. Dice usted, han comprado un local en Diego Ramírez, pero no economizamos. ¿Cómo que no, si la inversión del local es justo para quitarnos el alquiler?. Claro, si se refiere usted, señor Antón, que sigue viendo que seguimos pagando el alquiler, efectivamente, porque es que no hemos escriturado todavía, estamos pendientes de encontrar turno en la notaría, escrituraremos y, una vez que esté escriturada, entonces, en ese caso, dejaremos de pagar el alquiler. Creo que eso sería lo contrario por su parte. Oiga, mire, ya era hora que el equipo de Gobierno haya tomado una iniciativa de adquirir un local que sustituye al pago de un rol. Yo creo que esto sería lo justo en una intervención con la cual ustedes quieren fiscalizar, pero no, al final, la intervención, como usted bien ha dicho, es de campaña electoral. Efectivamente, si no hay ningún problema, yo le veo a usted como Piqué y Shakira. Sí, el problema es que en su pareja no son dos, son unos cuantos más, señor Antón. Y el problema, y se lo digo con muchísimo cariño, lleve usted cuidado con lo que tiene por detrás y por la izquierda y por la derecha, porque les pasan a la pareja, al trío o a los cuatro que son. Porque es que esta es la auténtica realidad de esta fiscalización en la tarde de hoy. Porque a mí me encantaría que, si usted quiere hacer campaña electoral, pues se ponga delante de las cámaras y diga, yo haría esto, yo haría esto otro y la alternativa y creo que ustedes no gestionan bien esto y yo lo haría esta forma. Pero no escuchamos eso de ustedes. No, solo podemos llegar a escuchar a un señor que es candidato ya oficial y que se permite en este micrófono hacer afirmaciones del tipo que las ha hecho y luego bajarse los pantalones, meterse debajo de la silla y decir, es que usted me está amenazando. No, yo no le estoy amenazando, le estoy diciendo que, si realmente lo que ha dicho es cierto, dígallo en su totalidad. Y si usted tiene lo que tienen que tener, dé nombres y apellidos, pero como no lo tiene, eso en política se llama ser cobarde, porque cuando uno se afirma una cosa y se la subroga a otro, si no lo acredita y no lo demuestra, desgraciadamente, es ser cobarde. Me gustaría que alguien de los que ha intervenido y ha hecho referencia a FITUR hablase con propiedad. Y digo con propiedad, porque los, creo



que hemos sido cinco Concejales, incluido la Concejal de Turismo y el Alcalde, que hemos estado en FITUR. Yo me pregunto, ¿de qué vive la ciudad de Torrevieja?. De turismo, ¿verdad?. Entonces, si el Concejal o la Concejala de Turismo o el Alcalde o los Concejales que allí nos hemos ido, por cierto a trabajar, no a hacernos fotos y a pasearnos señor Samper. No a hacernos fotos, señor Samper. Pues entonces, ustedes deberían de criticar que, por cierto, en una etapa anterior no se iba a FITUR, ni se iba a una feria de turismo. Pero ¿saben por qué no se iba?. Porque nos daba exactamente igual que viniese turismo, que se generara empleo. ¿Por qué?. Porque estaba todo cerrado. Si estaba todo cerrado. Pero no, aquí resulta que la Concejal de Turismo el primer día se mete una jornada de 15 horas trabajando por Torrevieja, cerrando acuerdos con turoperadores, así un largo etcétera. Me he apuntado dos hojas, si quieren, se la enumero. Y no, ustedes dicen que el Alcalde no ha cumplido con su compromiso con no sé qué, con no sé cuánto. Oiga, yo tenía previsto venir a las Comisiones informativas y no lo pude hacer por un problema, así de claro. ¿Y por qué no vine?. Pues porque no podía. ¿Y cómo actuamos?. Como las tres veces anteriores en las que se habían celebrado Comisiones y había dirigidos esas Comisiones un Teniente de Alcalde. Si nuestra Secretaria General, efectivamente, considera que eso no está bien hecho, no hay ningún problema, se cambia. Señor Muñoz, esta mañana hemos hecho Comisiones no urgentes, extraordinarias, pero urgentes no. Han sido convocadas en plazo, han tenido ustedes tiempo suficiente y serán dictaminadas en un próximo Pleno. Me hace gracia cuando ustedes hacen afirmaciones de Plenos más cortitos de la legislatura. Eso era lo que pasaba antes con el pentapartito, todos eran como este. Con una diferencia, señor Samper, yo no podía hablar en la oposición, no me dejaban. Usted puede decir todas las tonterías que considere oportuno. ¿Y por qué le digo tonterías? Porque usted ha dicho que nos tratan de tontos. Será usted, nosotros no tratamos de tontos a los ciudadanos, señor Samper. Ha dicho, ha dicho, textualmente, “minipleno vacío de contenido”. Menos mal que la señora Martínez se ha excedido en el tiempo habitual y ha estado enumerando uno a uno, uno a uno los decretos y qué usos se le han dado. Menos mal que aquí se ha hablado de, creo que han dicho, 47 acuerdos marco, ¿verdad?. Y que va a ser venta de humo. Yo le pregunto, señor Antón, ¿cómo considera usted las obras del parque de La Siesta, que ya se han iniciado?. ¿Eso es venta de humo?. ¿O lo que le molesta a usted es que hayamos iniciado la venta de humo de las obras de La Siesta?. Pues gracias, ese ha sido el primer contrato que, gracias al acuerdo marco, lo hemos adjudicado y está en obra en un mes y medio. Ahora vienen los 47 que usted ha dicho, y si todo va bien, en mes y medio, dos meses, todas esas obras estarán iniciadas y todos esos servicios estarán en marcha. Y yo me pregunto, después de haber dicho tantas transferencias de crédito, no sé qué, que esto es un desastre, que aquí está todo olvidado y no cumplimos... Señor Samper, enuméreme usted a qué empresa le debemos dinero. ¿O resulta que hay fondos suficientes para pagarles a todas esas empresas?. Enuméreme usted qué servicio se ha dejado de prestar de los cuales usted ha enumerado porque este equipo de Gobierno no tiene fondos, o no tiene no sé qué, no tiene no sé cuántos. Señor Samper, se lo he acreditado muchas veces, aquí recogemos todos los recursos del Ayuntamiento, vengan del presupuesto ordinario, del prorrogado, de los remanentes, de la adquisición de cualquier fondo necesario, o en este caso, concertación de operaciones de crédito. Con todo eso es como cumplimos con todos los compromisos que hemos adquirido en el año anterior y hace dos años. Señor Samper, en ese sentido, cuando usted pueda hacer una enumeración y diga en este servicio ustedes dejaron de abonarlo y se dejó de prestar y es debido a esto, tendrá usted credibilidad. Hasta el momento, no tiene ninguna credibilidad, porque nada de lo que usted dice es cierto. Y termino con lo que creo que es lo poco positivo que he escuchado, la moción de Sueña de hace dos años. ¿Se acuerda usted, señor Alarcón, Portavoz popular en la Junta de Portavoces cuando hablamos de esto?. ¿Qué le dijimos al señor Samper? Sí. Sí, sí, pues si tiene usted el acta, léala. Porque en esa Junta le dijimos, señor Samper, es algo que ya estamos abordando, forma parte del plan director de las Salinas, nos encontramos en negociaciones con la empresa concesionaria, hemos hablado. Todo eso, señor Samper, que se le contestó y por eso le dijimos que no íbamos a tomar el acuerdo,



porque ya estaba en marcha, es el que ha culminado en ese convenio que usted parece ser que lo dice en positivo, pero al final termina afeando a este equipo de Gobierno. Le quiero decir, señor Samper, que lo más parecido a una gestión con las Salinas que usted realizó es anunciarles en campaña electoral a los torrevejenses que iba a hacer navegable el canal. Señor Samper, iba a hacer navegable el canal. Y fue cuatro años parte del equipo de Gobierno, casi dos sentado en estas butacas y dos en lo que usted decía que era la oposición, pero que apoyaba. El canal sigue sin ser navegable. Y dice usted y nos afea a nosotros que las Salinas. Tenga usted paciencia para lo que le viene de las Salinas, señor Samper, porque ni se lo imagina. No se lo imagina el trabajo que llevamos haciendo en tres años. Por cierto, esta mañana he estado allí y muy pronto le voy a dar a usted una noticia muy positiva de un evento deportivo que seguro que será de su agrado, pese a que, cuando tenía que venir a la ciudad de Torrevieja, usted era Concejal y no defendía que pasara por las calles de Torrevieja, decía que pasara por la Nacional 332 porque no era importante y no teníamos policías locales en Torrevieja para ello. Esta es la gestión que, cuando ustedes quieren fiscalizar, son capaces de traernos aquí y ponernos como contrapunto, desde luego, siempre, siempre, y lo digo con conocimiento de causa, quedan ustedes acreditados en todas sus afirmaciones.

A su vista el Ayuntamiento Pleno queda enterado.

3. DAR CUENTA DE LOS ACUERDOS ADOPTADOS POR LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL CORRESPONDIENTES A LAS SESIONES CELEBRADAS DESDE EL DÍA 21 DE NOVIEMBRE A 30 DE DICIEMBRE DE 2022, A LOS EFECTOS DE LO ESTABLECIDO EN ELA RT. 46.2., APARTADO E, DE LA LEY 7/1985.

Se da cuenta al Pleno de los acuerdos adoptados por la Junta de Gobierno Local correspondientes a las sesiones celebradas desde el día 21 de Noviembre a 30 de Diciembre de 2022, a los efectos de lo establecido en el art. 46.2, apartado e, de la Ley 7/2985.

Abierto el turno de intervenciones, hacen uso de la palabra los siguientes Sres. Concejales:

Sr. Alcalde: Pues seguimos, pasamos al siguiente punto, que es el tercero y, por lo tanto, será dar cuenta de los acuerdos adoptados por la Junta de Gobierno local correspondientes a las sesiones, en este caso, que hemos celebrado desde el día 21 de noviembre al 30 de diciembre de 2022 a los efectos de lo establecido en el artículo 46.2, apartado E, de la ley 7/1985. Señor Alarcón, si quiere hacer un breve resumen, adelante.

Sr. Alarcón: Sí, muchas gracias, señor Alcalde Presidente. Buenas tardes, compañeros de Corporación, al público asistente y a los que nos siguen por redes sociales y por Televisión Torrevieja. Del mes, voy a dar cuenta, sí, voy a dar cuenta de las Juntas de Gobierno del mes de diciembre y cuatro del mes de noviembre. Hemos prorrogado los siguientes contratos. El arrendamiento del local sito en calle Antonio Machado, destinado al archivo municipal. El del seguro para los voluntarios de la Agrupación de Protección Civil para accidentes durante el ejercicio de sus funciones. Y el contrato de mantenimiento y existencia del paquete software compuesto por aplicaciones informáticas sobre prevención de riesgos laborales. Hemos aprobado el gasto correspondiente al anexo de licitación y documento de redacción del proyecto de la zona verde de la avenida de las Cortes Valencianas. La instalación de cámaras en el polígono industrial de Casa Grande. La contratación de la elaboración de memoria técnica valorada del Plan Edificant para la demolición y construcción del Colegio Cuba. La rehabilitación del antiguo parvulario La Purísima y el edificio contiguo para destinarlo a un proyecto estratégico socioeconómico. Hemos aprobado la redacción del proyecto de reurbanización del convenio C-2 Punta la



Víbora en la Torreta III. Y hemos aprobado la redacción del proyecto y dirección de obras de construcción de la zona verde situada en las calles Bella Antonia y calle Emil. Hemos aprobado también la redacción y dirección de obra de reparación de la fachada y en torno del Auditorio Conservatorio, así como la contratación de la valoración para la enajenación de derechos urbanísticos en el sector 7, Las Barcas. Hemos aprobado el expediente de contratación de las actuaciones urgentes en el alumbrado público en relación a su memoria justificativa, pliegos, fichas y cláusulas. Hemos aprobado el suministro de alimentos y productos higiénicos de primera necesidad para personas en situación de vulnerabilidad y el expediente de contratación de las actividades educativas “El cole en el mar”, así como la contratación de la Fiesta Internacional del Producto Ibérico de La Mata 2023. Se aprobó el requerimiento de documentación para la modificación de contratos de servicio de redacción del proyecto de repavimentación del paseo de La Mata, así como el levantamiento de la suspensión temporal del citado contrato; y la certificación tercera y última del contrato de obras para la reparación de la cubierta de la sala de exposiciones Vista Alegre. Y además, hemos suscrito un convenio de colaboración entre Turismo y Comunitat Valenciana y el Ayuntamiento para el fomento de las fiestas tradicionales de la Comunidad Valenciana en el año 2022. Se autorizó, entre otros también, al Club Deportivo Chatarra el uso de dominio público para la realización del evento denominado IX Marcha Laguna de La Mata-Torrevieja, celebrado el pasado 27 noviembre, el evento deportivo denominado VIII Carrera Nocturna Fiestas Patronales La Purísima 2022, el evento deportivo denominado Carrera de La Purísima 2022 Memorial Don Antonio Carbonell y la celebración del evento deportivo CAP Silvestre Torrevejeense Gran Premio Deportivo Inmocosta. Se adjudicó desde lo municipal las fiestas patronales, el desfile infantil 2022. Se adjudicó el suministro de licencias software de uso de servidor de correo electrónico del Ayuntamiento, la contratación de la zona de ocio infantil y el desfile de Papá Noel y la zona de ocio que se realizaba por primera vez para los más pequeños de la ciudad, que tuvo una grandísima acogida. Y las actuaciones de Bertín Osborne y Luli Pampín. Los lotes 3 y 4 del acuerdo marco para contrato de obras en inmuebles de tipo edificio. Y el expediente para la contratación de la adquisición de elementos de seguridad para los peatones, que incluye, entre otras, el acondicionamiento e implementación de seguridad en todos los colegios de la ciudad, actuaciones en más de 150 pasos de peatones, biondas en distintos puntos de la ciudad, con el añadido de que llevan elementos de seguridad para ciclistas y moteros, y actuaciones en todos los semáforos con instalación de dispositivos para personas invidentes, entre otros elementos. Se adjudicó también el expediente tramitado para la contratación de la celebración de la Navidad 2022. Adjudicamos la elaboración de la documentación, presentación, seguimiento y justificación de la subvención para el fomento de actuaciones dirigidas a la renaturalización y resiliencia en ciudades con motivo de solicitar fondos europeos para renaturalizar la zona de las calas, para restituirla esa zona a su estado original, así como adjudicamos la difusión y publicidad del Ayuntamiento, el lote 4, comprar espacios para publicaciones en campañas, donde las primeras actuaciones para dar visibilidad a nuestras ciudades fueron las imágenes de Torrevieja en el Metro de Madrid durante un mes, además de las pantallas de Callao, donde nuestro carnaval, brillantemente, puso la nota de color en la semana de FITUR. Hemos adjudicado las obras de construcción del parque situado en las calles Tiziano, Henri Matisse y Granados en La Siesta. Hemos adjudicado el expediente de contratación del documento de licitación del contrato, el lote 18 del acuerdo marco, que es la adquisición del derecho de superficie en vuelo del edificio sito entre las calles Joaquín Chapaprieta, Azorín, Plaza de Isabel II, edificio de La Plasa. Y la adquisición de bienes inmuebles destinados a diversas dependencias municipales mediante los lotes independientes y procedimientos de pública concurrencia. El expediente para la contratación del sistema de gestión de Gobierno abierto del Ayuntamiento y el expediente tramitado para la contratación de la cabalgata de Reyes de 2023. Hemos suscrito contratos para la actuación artística Sette Voci, Elefantes e Il Divo. El suministro e instalación del sistema audio-vídeo para el salón de actos del aula de la UNED en el Conservatorio Auditorio Internacional. El suministro e implantación de "caput-felis", es decir, el control de la flora invasora en la zona natural de la Reina de la Sal, cala Cabo



Cervera y el litoral de Lo Ferrís. Y para adquirir una pista deportiva desmontable para competiciones televisadas e internacionales. También para la organización y el desarrollo de la gala del deporte, que se celebró el 11 de diciembre, y para el suministro de tres elementos decorativos para el fomento comercial. Además, para la contratación de cuatro montajes para la participación de la ciudadanía en las calles comerciales de Torrevieja y La Mata. Y contratos para la celebración de la feria de las elecciones locales los días 17 y 18 de diciembre, que se celebró en el Paseo Vistalegre. También para la contratación de actividades de animación comercial para la campaña de Navidad 2022 y el amueblamiento urgente del Colegio Inmaculada de las aulas prefabricadas con traslado de mobiliario del centro actual al nuevo. Y para la elaboración del plan estratégico zonal. Y para concluir, informar que también hemos aprobado la modificación de la relación de puestos de trabajo con la inclusión de complemento de productividad en el complemento específico, el calendario laboral para el ejercicio 2023, aplicable con carácter general a los empleados públicos de este Ayuntamiento. Además de la oferta pública de empleo para 2022 en la que contaremos con dos Técnicos de Administración General, una administrativo experto en informática, dos conserjes, un Agente de Desarrollo Local, un Técnico de Sistemas y Telecomunicaciones, un inspector de la Policía local, ocho Agentes de Policía Local, un Agente de Igualdad, dos Educadores Sociales, un Trabajador Social, dos Técnicos de Promoción Social y, además, por promoción interna y/ o movilidad, dos administrativos, un intendente de la Policía local, un inspector de la Policía local, dos oficiales de Policía local y tres agentes más de la Policía local. Nada más, señor Alcalde, muchas gracias.

Sr. Alcalde: Gracias a usted, señor Alarcón. Pues entramos en las intervenciones de la oposición, si no hay nada más. ¿Alguien más, aparte de la señora Serrano?. Sí, por supuesto, los tres portavoces que me la han pedido esta mañana. Adelante, señora Serrano.

Sra. Serrano: Gracias, señor Alcalde. Buenas tardes. La verdad es que hoy no tenía pensado intervenir por circunstancias personales, pero es que lo ponen ustedes muy difícil estar aquí escuchando determinadas cosas y no tomar la palabra. Suelo hacerme así los esquemitas de las cuentas de Gobierno local que nos dan cuenta. Y como en el Pleno pasado, el de diciembre, se adelantó por las fiestas navideñas, pues había algunas cuentas de Gobierno local que eran de noviembre que no se habían dado cuenta, con lo cual, aquí no se está dando cuenta nada más y nada menos que de 16 Juntas de Gobierno local. No hace falta que lo diga yo, porque es de todos sabido, a mí esta discusión bizantina y estúpida que nos llevamos con que si los Plenos tienen más o menos contenidos, cuando no tiene nada que ver con lo que decida el equipo de Gobierno que hay en cada momento, sino con las competencias que establece la ley siendo un municipio de gran población. La verdad es que me parece, no tiene ni pies ni cabeza. O sea, el Pleno da lo es competencia del Pleno, que es muy poco en un municipio de gran población, y a la Junta de Gobierno local, desgraciadamente en este caso, pues va casi todo, porque es el órgano que tiene las competencias. Punto. Todo lo demás, podéis seguir discutiendo lo que queráis. Chorrada, pérdida de tiempo y mentira todo lo que se diga. A Pleno, lo que dice la ley, y a Junta de Gobierno lo que dice la ley. Punto, no es más. Los plenos pueden ser más o menos dependiendo de las competencias, no tiene más sentido. Como digo, de las 16 Juntas de Gobierno local que nos dan cuenta, 11 de ellas son extraordinarias y urgentes. Imagínense ustedes, con esta mayoría absoluta y los chulos que son y la previsión que tienen para hacer las Juntas de Gobierno, que están siempre haciéndolas extraordinarias y urgentes, porque nunca tienen previsión para hacerlas. Y yo me pongo a mirar y son juntas con 200, 300, 400 folios. Claro, porque tienen que ir transcritos todos los informes y cada uno de los puntos de los expedientes. Llegué a la de la contratación de Bertín Osborne, con el total respeto a los fans de Bertín Osborne, pero vi lo de los 35.000 euros para que actuara Bertín Osborne, me petó el cerebro y ya dije, pasa, no sigas mirando porque esto es demasiado para la cabeza. ¿Qué quieren que les diga?. Pues bueno, ustedes se gastan el dinero en lo



que quieren, es dinero público, no su dinero. Estoy seguro que, si saliera de su bolsillo, no se lo gastaban en eso, pero bueno, allá ustedes. Y luego me veo una Junta, que eso me ha hecho mucha gracia, 30 de diciembre de 2022, a las 15 horas, esta es el acta, a las 15 horas, a las tres de la tarde el día 30 de diciembre, el último día hábil del año, se me reúnen, y por cierto, curioso, no estaba la señora Carmen Gómez Candel, que creo que ya había dimitido, pero todavía era Concejal, con lo cual todavía podía estar, pero no está, no sé si es que fue más lista en ese momento o qué es lo que pasó. Y ahí, entre otras cosas, pues se acuerda comprar 303 metros cuadrados de un inmueble que hay al lado de la fábrica de hielo, que ya compraron en su momento, y se acuerda comprarlo por 840.000 euros. Toma castaña. A 2.772,27 euros/m² sale La fiesta. Estupendo. Pero no solo eso, es que también acuerdan que van a comprar La Plasa, que ya es del Ayuntamiento, pero la van a recomprar. Y la van a recomprar y van a pagar más de lo que costó en su momento construirla, por 3.919.715 euros. Y tú dices, no sigas mirando, no sigas mirando porque se va a hacer mala sangre, no sigas mirando. Y artículo 408 del Código Penal, la autoridad o funcionario que, faltando a la obligación de su cargo, dejara intencionadamente de promover la persecución de los delitos de que tenga noticia o de sus responsables incurrirá en la pena de inhabilitación especial para empleo o cargo público por tiempo de seis meses a dos años. Pues chico, me pongo y escribo, y escribo a donde tenga que escribir. Y hago las denuncias que tenga que hacer, las denuncias oportunas, porque aquí hay, les aseguro que más de una, más de una. Y como mi obligación es la que les acabo de leer y es la que la Constitución me impone, pues yo me dejo de hablar y de perder el tiempo aquí o de intentar que ustedes cumplan la legalidad, porque no les ha entra por la cabeza, y hago lo que tengo que hacer, escribo y ya veremos dónde vamos. Gracias.

Sr. Alcalde: Señor Samper, adelante.

Sr. Samper: Muchas gracias. Yo, la verdad, me he preparado varios puntos de la Junta de Gobierno, pero es que me veo obligado, me veo obligado, porque es grave, es grave que en sede plenaria, que es la sede donde reside la soberanía del pueblo de Torre Vieja, donde estamos todos, los 25 Concejales cargos públicos, bueno, en este caso, somos hoy 24, se mienta. Yo creo que es muy grave que alguien mienta en general en la vida, pero es muy grave que el Alcalde de Torre Vieja mienta. Y usted no solamente ha mentado una vez con sus afirmaciones para confundir a los espectadores, al público, a la ciudadanía, sino que ha mentado usted dos veces y yo creo que eso es algo que no puedo consentir y me veo en la obligación de mostrarlo aquí públicamente para que se vea. Yo sé que el móvil que tengo es pequeño, porque me lo pago yo, no me pagan tablets ni otras cosas. Y esto es una fotografía del año 2015, de agosto, finales de agosto del año 2015, no recuerdo el día, cuando salió la Vuelta Ciclista a España de Torre Vieja. Yo era Concejal de Deportes, saben ustedes, me lo recuerdan muy a menudo, se ve que les gustó mucho, les gustó mucho mi estancia y lo recuerdan siempre. Aquí está el Alcalde de Torre Vieja en ese momento, el señor José Manuel Dolón, y aquí está el señor Eduardo Dolón, que me imagino que estaría en representación de la Diputación de Alicante, cortando la cinta de la salida de la Vuelta Ciclista a España, de una etapa de Torre Vieja, en el Paseo de las Rocas, en el Hombre del Mar. Y el señor Alcalde hoy, con todo su morro, dice que, cuando era Concejal de Deportes, la Vuelta Ciclista hice todo lo posible para que no pasara por Torre Vieja. O sea, la primera mentira, y yo creo que me veo en la obligación y no lo tenía previsto, pero es que esto es muy grave, es muy grave que un Alcalde de Torre Vieja mienta y los ciudadanos, como digo, en cada sesión plenaria estarán tomando nota de quién es el Alcalde de Torre Vieja y cómo actúa. Pero es que hay otra mentira más y la tengo que decir. Decía usted que me aseguraron en aquella Junta de Portavoces, cuando propusimos la protección de ese patrimonio histórico de las Salinas, que estaban trabajando en ese asunto, que me lo comunicaron, que ahondaron en explicaciones y aquí están literalmente las intervenciones de ese día, de esa junta, en la cual directamente el señor Alcalde dice, señor Samper, ¿quiere usted hacer alguna intervención?. Yo sí, efectivamente, voy a explicar la propuesta



de Sueña Torre Vieja, la moción. Finaliza, finalizo, y dice el señor Alcalde: "perfecto, pues si no hay más intervenciones, lo elevaremos a Pleno". Y dice el señor Alcalde, con toda su cara, que si estábamos trabajando en ello, que habíamos dado todas las explicaciones, le habíamos avisado y dice usted, sí, corriendo, venga, no hay más intervenciones, lo elevaremos a Pleno ya si eso. Si eso, y ya después de un año y medio, pues nos hemos tenido que enterar a través de este decreto y por los medios de comunicación de que se está trabajando en algo positivo para Torre Vieja. Al final, nos tenemos que quedar con eso, que desde Sueña Torre Vieja proponemos cosas positivas para nuestro pueblo, pero también tenemos que quedarnos con que hay un alcalde que hoy tienen la desfachatez de mentir por partida doble en sesión plenaria a toda la ciudadanía y yo creo que eso es importante que se diga. Y quería, haciendo mención a esos puntos de la Junta de Gobierno que atañe a este punto, hacer mención, lo tengo aquí también, al punto del día 30 de diciembre de la Junta de Gobierno, que en su punto 2 dice, aprobación, si procede, del archivo del expediente de contratación denominado contratación para la redacción del proyecto y dirección de la obra cubrición y reforma del Museo de la Semana Santa. Yo creo que este tema, este hecho, pues es otra más de las ya famosas promesas incumplidas del señor Alcalde y del equipo de Gobierno del Partido Popular, porque el Museo de la Semana Santa sigue sin reformarse tras prometerlo el equipo de Gobierno hace más de tres años. Y es que, disponiendo durante tres años de 243.000 euros para reformar el Museo de la Semana Santa, el equipo de Gobierno del señor Eduardo Dolón no ha hecho absolutamente nada, ni en el presupuesto de 2020, que se incluyó una partida para la reforma, ni en el presupuesto de 2021, que se volvió a incluir la misma partida, y en el prorrogado del 21 para el 22, que también se había incluido esa misma partida y no se inició un expediente destinado a dicha reforma y, por tanto, un tercer cero patatero consecutivo en cuanto a la ejecución de la reforma del Museo de la Semana Santa. Y luego el señor Alcalde viene aquí y es capaz de mentir con esa ligereza en muchos asuntos. La verdad es que nos sorprende. Queríamos continuar también con el punto 28 de la Junta de Gobierno, que dice así. Aprobación del expediente de contratación y licitación de la redacción del proyecto y dirección de obras para la construcción de una zona verde en la calle Maldonado. Eso está muy bien. Eso está muy bien si no fuera porque los terrenos sobre los que se proyecta construir la zona verde en la calle Maldonado no son propiedad del Ayuntamiento. Salvando eso, está muy bien. Y eso se constata en el punto 18 de la Junta de Gobierno del día 2 de diciembre. De manera que están ustedes vendiendo algo de lo cual no tenemos competencia, están vendiendo la piel del oso antes de cazarlo y gastándose para ello 26.843 euros. A este nuevo ejemplo de ineficacia, pues lo llamará, seguramente, el Concejal de Hacienda y el señor Alcalde lo llamarán gestión. Ellos dos lo calificarán de gestión. Bueno, pues nada, nos sorprende, nos sorprende esta gestión. Y en el punto 17, también de la Junta de Gobierno del día 2, encontramos la aprobación del expediente de contratación y licitación de la redacción del proyecto para la instalación de cámaras en el polígono industrial Casa Grande. Bien, más, tenemos más, tenemos más promesas incumplidas del señor Eduardo Dolón y el Partido Popular. Y es que el Gobierno del Partido Popular ha dispuesto de 4 millones de euros para la reurbanización del polígono industrial Casa Grande y no ha ejecutado un solo euro en toda la legislatura. Y lo más gordo es que ahora mismo no existe crédito alguno en el presupuesto para ello. Y esto, pues viene a ser otra tomadura de pelo de las promesas de Eduardo Dolón sobre las inversiones en este sector, que ya acumulan casi cuatro años sin actuaciones visibles. Y es que recordarán ustedes la modificación de crédito número 1 en el año 21, que incluía esa partida de gastos para reurbanizar el polígono industrial por esos 4 millones y, en el año 2021, ni se inició expediente y, por tanto, cero patatero en inversiones. Pero es que el Alcalde afirmaba que se tenían que acometer las obras en el ejercicio de 2021 sin mayor demora como consecuencia de la necesaria reactivación económica que debería promover el Ayuntamiento. Casi cuatro años de Gobierno, cero patatero para la reurbanización del polígono industrial Casa Grande. Esa es la realidad, esa es la realidad de la gestión del equipo de Gobierno y del señor Eduardo Dolón. Tenemos el archivo del expediente, también, de contratación para la reparación de la cubierta y la adecuación del



inmueble municipal de informática y registro, y es que el 17 de marzo de 2022 se inicia el expediente, nombrándose Técnico el mismo día. Pues bien, el 30 de diciembre de 2022, ocho meses y medio después, se archiva para abrir un nuevo expediente basado en un acuerdo marco y a este nuevo ejemplo de ineficacia le llamarán también, seguramente, el señor Concejal de Hacienda y el señor Alcalde de Torrevieja....

Sr. Alcalde: Vaya concluyendo, señor Samper.

Sr. Samper: ...Sí, termino ya. Como digo, le llamarán gestión. Pues vaya gestión, vaya gestión. Y de lo que estoy seguro y es lo más importante que los ciudadanos y ciudadanas de Torrevieja estarán tomando, estarán tomando buena nota y prueba de ello lo veremos muy pronto en cuatro meses. Muchas gracias.

Sr. Alcalde: Señor Muñoz, por favor.

Sr. Muñoz: Gracias. Bueno, la verdad es que después del espectáculo de hace un momento, bueno, no le puedo decir otra cosa, yo sé que les duele y les ofende muchísimo que desde Los Verdes, pues digamos las verdades, pero nosotros nunca tenemos nada que ocultar, somos claros y transparentes. También le podemos decir al señor Alcalde, después, además, del mitin que nos ha soltado para intentar tapar sus vergüenzas, que cuando veas a tu vecino pelar, pon tus barbas a remojar. Por eso, después de escuchar el mitin con tanta demagogia y con tanta, incluso ya el compañero lo ha dicho bien claro, con tanta mentira, bueno pues nosotros tenemos que insistir y poner las verdades sobre la mesa, sobre todo, para que la gente y nuestros vecinos sepan lo que está pasando en Torrevieja y sepan, además quién tiene la responsabilidad. Por lo que vamos a seguir explicando cómo ustedes siguen haciendo perder el tiempo, bueno, pues a los Técnicos de la casa, y además, siguen malgastando nuestros impuestos con el único fin, porque lo único que han conseguido es vender humo y seguir con su campaña electoral. Por eso desde Los Verdes, pues seguiremos con nuestra obligación, que es presentar alternativas y desmontar todas sus..., todas sus... bueno, mentiras, sobre todo. Porque tenemos experiencia de Gobierno, conocemos la Administración y estaría muy bien que en un ejercicio, por parte de ustedes de responsabilidad y de humildad tomara nota de las advertencias que le hacemos desde Los Verdes, porque luego, como ha pasado hoy y hemos comentado en este caso, en estos casos anteriormente de los decretos, el tiempo nos está dando la razón. Y hablando por ejemplo, siguiendo en la misma tónica, hablamos de la Junta de Gobierno del 25 de noviembre en el punto número 6, cómo vuelven otra vez, porque el punto 6 dice así, cambio de denominación del expediente de contratación para el suministro de alimentos para animales. Vamos a explicarlo. Allá el 2 de mayo de 2022 ustedes inician el expediente. Allá el 5 de mayo de 2022 nombran Técnico del expediente. Pero ojo, el 26 de septiembre de 2022 cambian el Técnico y han perdido cinco meses para nada. El 25 de noviembre de 2022, en Junta de Gobierno Local, lo aprueban y aprueban el cambio de la denominación del expediente que pasa ahora, de llamarse a como se llamaba antes, ahora pasa a llamarse Suministro de alimentos para animales o suministros de alimento, desinfectantes y material industrial. En conclusión, después de nueve meses de iniciar el expediente y de cuatro meses de desgobierno, ni siquiera se ha licitado el expediente. Eso sí, lo sacan en prensa vendiendo que ya lo van a agrandar y demás, pero podemos comprobar que a fecha de ahí cero patatero. Lo que está demostrando y lo que llega a demostrar, señoras y señores, que es una falta de interés total por este tema. En el punto 23, de 2 de diciembre, aprueban el expediente de contratación y licitación para la elaboración de una memoria técnica valorada del Plan Edificant para la demolición y construcción del Colegio Cuba. Es preciso recordar que este punto, el expediente del Plan Edificant del IES Libertas vuelve a ser una chapuza del equipo de Gobierno del Partido Popular. De momento, llevan ya nueve propuestas fallidas. Como sigan así, vamos a ver cuándo viene otra vez el Pleno, no vamos a llegar nunca, se van a caer los colegios de viejos, van a tener que poner otra vez



barracones. En el punto 24, aprueban el expediente de contratación y licitación para la redacción del proyecto de consolidación y rehabilitación del antiguo parvulario de La Purísima, para destinarlo a la proyección estratégica socioeconómica. El expediente se inicia a 9 de noviembre de 2022 por un importe de 218.260 euros sin que existiera consignación presupuestaria alguna. ¿Por qué?. Porque no hacen presupuestos, por eso no hay consignación. Los informes de la Asesoría Jurídica y la Intervención General indican que este expediente se está tramitando mediante tramitación anticipada del gasto, con lo que la norma nos dice que debería consignarse crédito con anterioridad a la propuesta de adjudicación del mismo, quedando la adjudicación supeditada a la condición suspensiva de la efectiva existencia de crédito adecuado y suficiente para financiar las obligaciones que se lleven, que se deriven tal y como exige la ley, cosa que no se ha hecho. De hecho, en el expediente de modificación de crédito número 2, esta inocentada que ustedes hicieron, se aprobó un crédito extraordinario por importe de 360.000 euros 26 días más tarde de aprobarse la licitación. Están contraviniendo la ley de contratación. En el punto 39, ahora hablamos de la aprobación del expediente de contratación y licitación para la redacción del proyecto de reurbanización del convenio C-2 Punta de la Víbora, lo que es la Torreta III. Tenemos que explicar un poco este expediente, porque el 25 de noviembre de 2022 ustedes aprueban 337.000 euros de la partida 15-32-61-90-940. Estoy dando todos los datos para que el Concejal de Hacienda tome nota, a ver si puede responder a alguna vez a estas propuestas que le hacemos o estos errores que le estamos diciendo, a ver si pueden solucionar esta gestión. Y luego aprueban otra partida de 246.000 euros. En la partida 161-61-90-041. Vamos a ver, la reserva de crédito de la partida 15-32-61-90-940 se realiza gracias, de nuevo, a un decreto de transferencia de crédito de fecha 23 de noviembre de 2022, 36 días antes de que se aprobara definitivamente la modificación de créditos de la que estamos hablando por un importe de 426.000 euros, lo que de nuevo nos da la razón a Los Verdes y demuestra que ese sobregasto, ese malgasto que hicieron ustedes con esa modificación de créditos número 2 no les ha servido nada más que para vender humo y sacar titulares en la prensa, algo que ustedes hacen muy bien, muy bien. Pues sí, señora, se pueden quemar, se pueden quemar, porque, al final, vender humo, lo que está usted haciendo, lo que están haciendo ellos es, lo que están haciendo estos señores del Gobierno.

Sr. Alcalde: Guarden silencio, por favor.

Sr. Muñoz: Lo que están haciendo es gastarse o malgastarse el dinero de todos los ciudadanos, y eso quema y duele. Porque, además, ese crédito extraordinario se declaró nulo de pleno derecho el día 31 de diciembre y no se va a poder incorporar o reincorporar hasta que no se haga la liquidación, calculamos que en marzo, pero como estamos entrando en época de elecciones, para que no se descubra el fiasco de presupuestos y la que tienen montado, a lo mejor ni siquiera hacen la liquidación, vamos a ver qué pasa. En la Junta de Gobierno del 16 de diciembre, el punto 4, del nuevo archivo de expedientes, en este caso, el archivo del expediente del contrato de mantenimiento y conservación de ascensores sitios en las dependencias municipales. El expediente se inicia el 21 de noviembre de 2022 y 25 días después se archiva debido a que va a ser subsumido el expediente de contratación relativo al mantenimiento integral de los edificios municipales. Expediente que, de momento, hay que decir que no figura en la contratación, en la plataforma de contratación, por lo que se han perdido ya, de momento casi tres meses, y siguen ustedes haciendo perder el tiempo a los Técnicos de la casa. Luego dirán que es que las cosas no les salen o que las hacen falta, en vez de cuatro años, les hace falta ocho para cumplir por lo menos la mitad de su proyecto. No funciona por esta misma razón, tienen entretenidos haciendo cambios de Técnicos y modificaciones de crédito y transferencias de crédito. En la Junta de Gobierno de 23 de diciembre, los puntos 17 y 18, se aprueban las facturas de la mercantil Acciona de limpieza viaria y limpieza de playas de los últimos días sin contrato. Ha dicho el Alcalde antes, preguntaba qué cuál, a quién debían dinero, a quién no estaban pagando. Pues mire usted, de momento, de momento, los últimos seis días de contrato, del 1 al 6 de julio 2022,



que rondaría unos importes de unos 140.000 euros y de 40.000 euros, respectivamente, eso ni se ha facturado, ni se ha pagado, eso para empezar. Sin embargo, no se han aprobado tampoco las facturas de recogida de los residuos sólidos urbanos y transportes al vertedero del 1 a 7 de julio de 2022. Ustedes sabrán por qué. O sea, que facturas sí que tienen atrasadas. En los puntos 44 y 45 seguimos con unas facturas que no han pagado. Se aprueba la factura de la mercantil Acciona de la recogida de residuos sólidos urbanos y transferencia al vertedero de los meses de febrero y marzo, y los aprueban ahora, de 2022 por importe de 708.763 euros y 779.000 euros respectivamente, por lo que pagarán estas facturas con una morosidad de más de un año. Además, nos obligarán a pagar intereses. Nos convierten ustedes en el Ayuntamiento más moroso de la Comunidad Valenciana. También nos faltan las facturas de recogida de residuos sólidos urbanos y transporte a vertedero de los meses de abril a junio de 2022. Y los primeros seis días de julio de 2022. Por lo que, al final, dejan para el 2023 una púa de más de 2 millones de euros, más de 2 millones y medio de euros, y seguimos aumentando la morosidad. Decía usted, si podemos seguir hablando de facturas que no han pagado y que estamos viendo que, al paso que van, a lo mejor este año tampoco las pagan. Punto 4, archivo del expediente de la elaboración de la memoria técnica valorada del Plan Edificant para las actuaciones en el IES Libertas incluyendo...

Sr. Alcalde: Vaya terminando, señor Muñoz.

Sr. Muñoz: Sí, termino enseguida.... Incluyendo nuevas familias profesionales. El 21 de noviembre 2022 se inicia el expediente y el 30 de diciembre de 2022 se archiva el expediente, porque, supuestamente, se va a tramitar mediante el contrato basado en los acuerdos marco. En fin, como consecuencia de esta nefasta gestión, seguimos haciendo perder el tiempo a los Técnicos de la casa, seguimos, seguimos retrasando un expediente tan importante como el Edificant, con lo cual, bueno pues al final, después de tres años no hemos conseguido nada, su gestión queda muy en entredicho. Muchas gracias.

Sr. Alcalde: Gracias. Señor Navarro, adelante.

Sr. Navarro: Buenas tardes a toda la Corporación, a medios de comunicación y al público que asiste o nos sigue por las redes. Bueno, en primer lugar, quería darle también las gracias, señor Alcalde por aclararme quien es el candidato de mi partido, aunque en cada Pleno me pone uno distinto. Me gustaría que aclarara al final cuál es para quedarme yo tranquilo.

Bueno, vamos a empezar con los temas. Tenemos aquí muchas Juntas de Gobierno, como se han dicho, y llevan temas muy importantes. Me gustaría haber podido tocar más temas, pero es imposible. Voy a tocar algunos de ellos que considero importantes y voy a empezar con el tema de La Plasa. En el año 2021 presenté una moción al Pleno en la cual proponía la adquisición de todos los locales por parte del Ayuntamiento para recuperar el pleno dominio y darle un cambio de imagen que, propuse un cambio de imagen al edificio La Plasa, porque considero que un edificio céntrico, que está en un enclave muy importante en Torrevieja y debería de haberse cuidado la imagen esa. Se desestimó. En el año, al año siguiente, en el 2022 volví a presentar otra moción, también se me desestimó. Y ahora llega el equipo de Gobierno en el 2023, a final del 22, y decide comprarlo. Me parece muy bien, pero creo que ha llegado un poco tarde, porque se lo han subido, se ha subido el precio bastante. Yo he cogido, para ver el precio, he cogido el inventario de bienes del Ayuntamiento, donde viene valorado este edificio, e incluido el suelo, el edificio completo está valorado en 6.800.000 euros. Bueno, en base a eso, los valores catastrales, que también he estado mirándolos, y los coeficientes que tiene, pues me he preocupado de calcular el valor de las plantas 1, 2 y 3, que es lo que ha adquirido el Ayuntamiento, y me sale, aplicando los coeficientes del catastro, me sale un valor de 2.200.000 euros. Todos sabemos que el valor catastral es siempre un poco más bajo que el



real, pero, entonces, he cogido y he estado viendo y he conseguido, pues valores de venta que se han hecho de locales recientes, y por un local de 50 m², pues se ha vendido en 48.000 euros. En base a eso, he recalculado todo lo que ha comprado el Ayuntamiento y me sale que, a ese precio el valor que tiene lo que ha comprado el Ayuntamiento es de 3 millones de euros. Aquí, si hubiera ido el Ayuntamiento directamente a comprarles a estos pequeños propietarios, pues le hubiera podido salir bastante más barato, pero ha dejado que se le adelante una persona, un intermediario, un promotor, no sé quién es, que ha sido hábil, ha comprado a ese precio y se lo ha vendido al Ayuntamiento en 4 millones y medio. Le ha costado al Ayuntamiento la broma, el esperarse, un millón y medio más caro. Eso es la compra del edificio. Luego seguimos y tenemos aquí, le encargan a un Técnico que haga un estudio de viabilidad del edificio, y bueno pues propone tres alternativas al edificio. Una alternativa, dejarlo como está. Otra alternativa, que es derribar las plantas 1, 2 y 3. Pues no sé para qué las compra para derribarlas. Y otra tercera, que es demoler la parte que es ilegal. En el edificio este existe, en la cubierta, una sala de cine que creo que es lo único ilegal, y que derribando se podría legalizar. Aparte de que no tiene final de obra el edificio. Bueno, pues la actuación que este Técnico hace de las obras que habría que hacer para adecuar el edificio las valora en el presupuesto de contrata, con IVA en 6 millones de euros. 6 millones de euros que habría que sumarles a los cuatro y medio que le ha costado al Ayuntamiento. Y luego le añade también otros presupuestos por asistencias técnicas de esta persona, casi medio millón, y habría que añadirle, pues los honorarios del Técnico que haga el proyecto. O sea, que nos vamos a meter en otro millón más. Nos vamos a meter, pues por encima de los 12 millones en adecuar, en poner en uso este edificio, lo cual parece un disparate, porque es que casi triplica el valor real del edificio. Yo creo que bueno, pues ha sido una mala gestión desde el principio. Bueno, mucha gente de aquí recordará cómo era el mercado inicial, que era un edificio muy simbólico de Torrevieja. Ahora el que hay, pues será más bonito, más feo, pero no representa nada de Torrevieja, es una cosa nueva, y era un edificio que, como se ve, estaba funcionando perfectamente, estaban todos los quioscos, los puestos funcionando a tope, y ahora nos encontramos con un edificio nuevo, con un mercado que no funciona, pues no sabemos por qué, pero ha sido un fiasco. Y toda la gente que compró allí los locales, pues se han visto perjudicados porque fue una mala actuación. Vamos a ver qué pasa a partir de ahora.

Cambiando de tema, tenemos también, voy a pasarme al Puerto de la Sal, al área de reparto 82. Ahí, bueno pues se ha presentado por parte de la Abogacía del Estado un recurso contra la tramitación de este expediente y bueno, pues ahí tanto el Partido Socialista como los demás partidos de la oposición presentamos bastante alegaciones que no se nos atendieron, se desestimaron la mayoría, y las que se estimaron, se dijeron que ya se subsanarían, pero el caso es que el expediente sigue para adelante, se van consolidando pasos poco a poco y no se ha rectificado nada. Yo sigo viendo el proyecto de edificación, que tiene 27 plantas, una más de las permitidas en la modificación 52 del Plan General, que es una infracción urbanística muy grave y nadie dice nada, ni los Técnicos municipales, ni el equipo de Gobierno, y ahí se va consolidando esa planta de más cuando sí que se están abriendo infracciones urbanísticas por cosas de mucha menor importancia, porque aquí a estos promotores se les va consintiendo todo. Sigue sin atenderse a los requerimientos de Costas y se hacen informes por parte del Ayuntamiento diciendo que cumple Costas, cuando aquí lo que tendría que haber es un informe favorable del Servicio Territorial de Costas y que constase en el expediente antes de seguir avanzando con el mismo. Pues tampoco, se pasa de eso. Se pasa de resolver las pluviales, y bueno pues ya veremos al final, cómo acaba. Acaba, bueno, lamentablemente, aprobándose por estar aquí mayoría del Partido Popular y bueno, veremos eso, igual que pasa con Doña Sinforosa, que la veremos, al final, en el suelo el parque y, por mucho que digan ustedes.

Vamos a pasar de aquí a otra serie de proyectos que están moviendo ahora, unos proyectos que venían en el programa del Partido Popular, proyectos que podríamos llamar estrella, como el proyecto de urbanización de Punta la Víbora o el parque de La Siesta, que en tres años y medio, pues no se han movido y ahora, a falta de medio, de cuatro meses,



pues están empezando a moverlo. No sé, me imagino que será para decir que sí que lo han hecho, que sí que están en el tema, para puntuarlo como objetivo conseguido, pero no va a avanzar mucho en lo que queda. Se va a quedar en una mera intención.

También han hecho, nos choca, una serie de contratos que hay, que se contrata a un Técnico para la supervisión y justificación de subvenciones. Yo creo que eso correspondía a los funcionarios, pero ahora se contrata a gente para que se justifique la aplicación de las subvenciones y utilizando el acuerdo marco para contratarlos. En este caso, se da la circunstancia en uno de ellos que según el convenio marco solo hay una persona.

Sr. Alcalde: Vaya concluyendo, señor Navarro.

Sr. Navarro: Y bueno, pues por este contrato de supervisión de las subvenciones, pues se le paga 40.000 euros. Y en otro se le pagan 13.000 euros. Trabajos que yo entiendo que deberían hacer funcionarios municipales. Bueno, únicamente, pues hacer referencia a todos los contratos, a todas las facturas que vienen en este Pleno de las fiestas de Navidad, que si la asumamos, pues en este Pleno sube por encima de los 500.000 euros y considero, tal como están otros servicios municipales, como es Bienestar Social, podría haberse aplicado este dinero en mejorar estos servicios. Nada más.

Sr. Alcalde: Gracias, señor Navarro. Empiezo por el final. Yo no he escuchado a nadie, a nadie, señor Navarro, a nadie, y se lo digo así para que me diga usted quién le ha hablado algo de la Navidad, que no haya estado contento, que no le haya gustado. Sí, uno que se sienta detrás de usted, que me acuerdo que dio una rueda de prensa y dijo el elevado gasto de las luces navideñas y que era un engaño y que íbamos a pagar y que no sé qué, no sé cuántos.

Sr. Navarro: Y las campanadas que no sonaron.

Sr. Alcalde: Y ya no volvió a hablar. Señor Navarro, apague el micrófono, por favor. Y ya no volvió a hablar, porque cuando vio el alumbrado, entonces dijo, tierra trágame, porque lo que he dicho que se han gastado en alumbrado es poco para lo que se ha hecho en alumbrado de la ciudad de Torrevieja. Ha dicho usted 500.000 euros, pero yo creo que hay que acreditar qué son los 500.000 euros, porque si usted se refiere a las fiestas patronales y a la Fiesta de la Navidad y la cabalgata de Reyes, pues me parece poco dinero. Me parece poco dinero. Si lo comparamos con lo que ustedes gastaban, es mucho, pero es que ustedes no gastaban porque no había. Claro, señor Navarro, yo me acuerdo salir del Ayuntamiento y las luces de Navidad era una lucecita dobladita que se ponía en las cuatro farolas de aquí, y de las cuatro, dos están fundidas. Se ponían fundidas, señor Navarro. Eso era la iluminación de Navidad. Claro, si usted me quiere comparar eso con los miles y miles de personas que esta navidad han venido a la ciudad de Torrevieja, en este caso, porque les gustaba el alumbrado, porque querían visitarlo. Por cierto, pregúntele usted a la hostelería o al comercio. Yo es que a veces me pregunto si ustedes se pasean. Paséense, pregúntenle a la gente. Digan, oiga, ¿cómo ha ido la Navidad?. Está todo el mundo encantado. Ya era hora que tuviésemos un Ayuntamiento que invirtiera el dinero que ha invertido. Esta es la auténtica realidad por mucho que usted le quiera dar la vuelta. Hombre, el apartado de demagogia de Bienestar Social se lo podía haber ahorrado, porque yo, cada vez que ustedes hacen ese comentario, siempre digo, díganme ustedes una familia, un nombre, un apellido que Bienestar Social no le esté atendiendo. Porque yo personalmente me ocupo de ello. Esta es la auténtica realidad señor Navarro. Si usted realmente quiere hacer de vuelta esto, mire, le invito a que continúe por ahí. Yo le acredito en este caso, como le acabo de decir. El parque de La Siesta, no se ha movido. Ninguno de ustedes ha dicho nada de la adjudicación del parque de La Siesta, del inicio de las obras del parque de La Siesta. Ninguno de ustedes ha ido allí y está viendo a la gente trabajando ¿verdad?. Está parado. Es que este es el nivel que tienen ustedes. Este es el nivel que



tienen ustedes. Porque es que se quedan tan panchos. No sé si lo pueden ver ustedes. Este que hay aquí es el Alcalde de hace cuatro años. En el año 2017 dijo, la Vuelta Ciclista a España va a pasar por la Nacional 332 porque lo digo yo. La Vuelta Ciclista no pasará por el casco urbano de Torrevieja porque no tengo policías locales. Al día siguiente, al día siguiente la Policía local emitió un comunicado y dijo, estamos a disposición del Alcalde. A los dos días la Subdelegación del Gobierno hizo otro comunicado donde dijo, estamos a disposición del Alcalde para que pase la Vuelta Ciclista por el centro de la ciudad de Torrevieja. ¿Y dice el señor Samper que miento yo?. Y dice el señor Samper que miento yo. Señor Samper, yo cuando,....

.....el señor Samper habla sin hacer uso del micrófono y resulta inentendible.....

Sr. Alcalde: Guarde silencio, que yo le he escuchado a usted atentamente y no se altere porque,... no señor Samper, que guarde silencio.

En el año 2015 al que usted ha mencionado, yo no le he dicho absolutamente nada, la Vuelta Ciclista a España salió de la ciudad de Torrevieja porque el equipo de Gobierno saliente, de Eduardo Dolón, que le habla, se lo dejó preparado. Por cierto, la pagó la Diputación de Alicante y como usted bien ha dicho, yo allí, como Vicepresidente de la Diputación de Alicante, me encargué de aquello. ¿Se acuerda usted señor Samper, lo que pasó en esa salida o la memoria se le ha olvidado?. Era usted Concejal de Deportes y usted fue el máximo responsable de hacer las pulseras falsificadas que en el puerto se repartieron y que la Policía Nacional tuvo que investigar hasta que detectaron. ¿Se acuerda usted quién llevaba pulseras falsificadas?. La corte salinera de Torrevieja, algunos Concejales de la oposición. Pulseritas que hizo el equipo de Gobierno de entonces con el Concejal de Deportes, el señor Samper. ¿Y me dice usted que yo estoy mintiendo, señor Samper?. En el 2015 salió la Vuelta Ciclista de aquí. En el 2017, señor Samper, no pasó por Torrevieja. Señor Samper, ¿qué pasó en el 2016?. Que tenga usted paciencia, lo veo alterado a usted. Señor Samper, ¿qué pasó en el año 2016?. ¿Quién le llamó a usted siendo Concejal de Deportes?. El vicepresidente que les habla de la Diputación de Alicante llamó en el año 2016 y le dijo, hemos intervenido desde la Diputación porque la Vuelta Ciclista a España ha emitido una carta dirigida al presidente de la Diputación quejándose por los hechos acaecidos en el 2015, la falsificación de pulseras, y le hemos pedido por favor que no tengan en cuenta esto, porque la ciudad de Torrevieja está por delante de todas esas decisiones y que no pase la Vuelta Ciclista por Torrevieja es una merma, porque cada vez que pasa, viene mucha gente a visitarle y por lo tanto a consumir. En el año 2017, 16, el que ha dicho que yo miento me dijo, que no pase la vuelta por Torrevieja porque yo no me hago cargo. Y me dice que miento yo. ¿Qué pasó, señores torrevejenses?. Es que en el 16 no hubo Vuelta Ciclista por Torrevieja. En el 17 pasó por la carretera y terminó en Orihuela, cuando iba a terminar aquí. Y el Vicepresidente ese que usted ha afeado, que hoy es el Alcalde de Torrevieja que le habla, trabajó en el 16, 17 y 18 para que en el 2019, la Vuelta Ciclista a España saliera de Torrevieja. La salida que generó un millón de euros de impacto económico en la ciudad de Torrevieja. La etapa no la ganó usted, señor Samper, la ganaron los torrevejenses, que gracias al trabajo de muchos de nosotros, la Vuelta Ciclista a España sigue pensando en este municipio.

Y me dice usted que yo le miento. Vamos a seguir con las mentiras del señor Samper. Señor Samper, vaya usted al inventario de bienes municipales, y si encuentra la parcela de la calle Maldonado que no es municipal, le doy la razón. Pero como encuentre usted la parcela que es municipal, pida disculpas. Porque no tiene ni idea de lo que ha leído, porque ha confundido un expediente que, en este caso, es para la redacción del proyecto y por lo tanto, realización de las obras de la parte municipal de esa calle Maldonado, que es hacer una nueva zona verde, con el expediente que tenemos de una casa que sabe usted que se mete y se adentra sobre un vial de prolongación, con ese otro. Pero no, el Alcalde, mentiroso. El nivel es elevadísimo, pero no solo, no.... Estén ustedes tranquilos, porque es que traer a Bertín Osborne, señora Sala, claro, me petó la cabeza. Yo



me pregunto, querido amigo, si le petó la cabeza en aquel momento que tú y yo sabemos perfectamente. O, por ejemplo, en el año agosto de 2018, cuando nos quedamos sin ver a Funambulistas, a Luz Casal, a la Unión; que, por cierto, que la Unión pasó por Pleno, hace meses que hemos pagado una indemnización a la empresa, sin celebrar el concierto, porque la señora que ha dicho que le petó la cabeza, dijo que no se hacía el concierto en las Eras de la Sal. ¿Eso era más caro o era más barato?. ¿Eso estaba bien o estaba mal?. Qué pena que no le petara la cabeza mucho antes y abandonara, en este caso, la gestión municipal y no generara esos costes para todos los torrevejenses. Es una pena que escuchemos afirmaciones de que el día 30 de diciembre aquí se estaba trabajando a las 15h, ¿verdad, señor Alarcón? Y el 31, trabajando también, señor Navarro, que ha dicho usted no sé qué de las campanadas, trabajando también, todos los días. Y el día 30, trabajando a las 15h. Y en una Junta de Gobierno, aprobando cosas para que continuaran esas actividades.

Termino. Termino porque creo que intervenciones del señor Muñoz, como siempre, de la morosidad, etcétera, etcétera, ha dicho ahí un montón de cosas. Es imposible que nadie lo haya entendido, pero mire, se lo voy a resumir. Periodo medio de pago, periodo medio de pago, que es el que genera la morosidad; en noviembre, 25 días; diciembre, menos de 30. Fin de la cita. Le acabo de contestar a la morosidad, señor Muñoz.

Termino con La Plasa. Me ha dicho un montón de cosas, señor Navarro, voy a ver si puedo contestarle. Ha dicho usted, yo propuse comprar La Plasa y lo llevé a Junta de Portavoces. Como lo del señor Samper antes. Y le contestamos, en aquel momento, y le decimos, oiga, que nos parece buena propuesta, pero lo estamos haciendo, no se la podemos aprobar porque ya estamos trabajando para ello. A veces se consiguen las cosas en unos meses o en unos años. Pero hoy nadie puede afearle a este equipo de Gobierno, que como puso en el programa electoral, ya La Plasa es municipal. Y que vamos a rehabilitarla y que vamos a ponerla en marcha. Ha dicho usted, señor Navarro, porque otros y otras, de cantos de sirena que vuelan y van y vienen, que nunca fueron ni nunca vendrán. Todo el mundo me entiende perfectamente. Ha dicho usted, señor Navarro, le he escuchado, 2.200.000 euros sale el valor. Pero al final, son 6.000.800 la valoración de los técnicos. Y ha concretado. Mire, le voy a, ya saca usted la planilla, y ha dicho, un local de 50 metros se ha comprado por 48.000 euros. Eso, si lo dividimos, sale aproximadamente a unos mil euros el metro cuadrado, de un local de 50 metros. Y ha dicho, han comprado usted por 4,5. Estamos fiscalizando la Junta de Gobierno, ¿no, señora Alarcón? La Junta de Gobierno local donde dice que hemos comprado a la mercantil X, el 30 de diciembre de 2022; 30 de diciembre, trabajando en el Ayuntamiento de Torreveija para comprar La Plasa, claro que sí. Por un valor unitario de 1.223 euros el metro cuadrado. Por un importe total de 3.919.000; no 4,5 millones. Lo hemos comprado por 3.900.000. Lo hemos comprado a 1.200 euros el metro cuadrado. Usted me ha hecho una valoración de algo similar a mil euros. ¿Usted de verdad piensa que ha llegado Eduardo Dolón, el señor Alarcón, nos hemos puesto ahí y hemos dicho esto lo vamos a comprar a 1.200 euros?. No, ¿verdad, señor Navarro?. Sabe usted que habrá visto los informes que hay, que hay bastantes, donde hay tres valoraciones económicas, donde las valoraciones, en este caso, son contrapuestas. Y al final, la valoración técnica está por encima del precio de compra. Es decir, hemos comprado más económico que la valoración técnica municipal. Pero no, pero aquí, ¿qué hay que afeal al equipo de Gobierno?. Que nos hemos gastado 4,5 millones, cuando realmente hemos invertido 3.900.000 euros. ¿En qué?. En poner en marcha un edificio. Y luego ha dicho usted, y hay una memoria que forma parte de lo otro, donde usted ha cifrado en 12 millones. Esa memoria no habla de 12 millones. Esa memoria dice que tendría un valor de rehabilitación máximo de 6 millones en función de lo que se vaya a hacer. Al final, ¿qué le quiero acreditar, señor Navarro? No sé a dónde nos quiere llevar, porque si realmente dice 6, no se puede afirmar 12. Y si realmente se ha comprado por 3,9, no se puede decir 4,5; porque es mucho dinero entre lo uno y lo otro. Lo que es evidente es que esa compra les ha hecho a ustedes de la oposición mucho daño, mucha pupa. Como la ampliación de la casa de la Fábrica del Hielo. ¿Por qué? Porque esos son bienes que



vamos a poner a disposición de los ciudadanos y en este caso, de unas inversiones comprometidas que, por cierto, nos votaron en un programa electoral de forma mayoritaria para que lo hiciéramos. Esa es la mala gestión que este equipo de Gobierno está practicando. Pues yo creo que no es una mala gestión. Yo creo que es cumplir con nuestros compromisos. Le acabo de acreditar todas y cada una de las cifras. No me gusta decir desmontadas, pero me gusta decir la realidad. En ningún caso se puede hacer una valoración paralela. Señor Navarro, no puede comparar usted ese localito de 50 metros cuadrados, que usted no ha dicho dónde, con el centro del pueblo, en la plaza, en el epicentro. Pues desde luego, a mil euros el metro cuadrado, no le hubiese vendido a usted nadie. Y si usted me trae aquí una opción de esa compra, yo le daré la razón. Pero le estoy diciendo que hay tres informes técnicos que dicen que la valoración es superior al importe de compra. Es una pena que, sin duda alguna, en este sentido, estemos tan alejados, señor Navarro.

A su vista el Ayuntamiento Pleno queda enterado.

4. RUEGOS Y PREGUNTAS.

Durante este punto se ausentan de la sesión los Sres. Concejales D^a.Fanny Serrano Rodríguez y D. Luis Ignacio Torre-Marin Comas, no volviendo a incorporarse a la sesión.

Sr. Alcalde: Bueno, muchas gracias a todos ustedes por las intervenciones y vamos a pasar al siguiente punto del orden del día, que es el cuarto, y vamos a los ruegos y preguntas. La primera pregunta es la que tiene el número de registro número 2, en este caso del Portavoz del Grupo Municipal de Los Verdes, el señor Muñoz Guijarro, adelante.

Sr. Muñoz: Bueno, en el Pleno ordinario del 30 de junio de 2022, Los Verdes hicimos referencia al decreto de fecha 3 de mayo de 2022 en el que se aprobaba el inicio del expediente para la contratación de las obras para la construcción del albergue municipal de animales. Según ese decreto, el expediente comenzó el 7 de octubre de 2021 con la propuesta de la Concejala delegada. Y el 3 de mayo de 2022, 8 meses después, se aprueba por decreto el inicio del expediente. Menudo ritmo de gestión. El Alcalde contestó que el albergue municipal de animales sería el primer proyecto que el equipo de Gobierno abordaría con acuerdo marco de ejecución de obras, asegurando que estaban esperando a que finalizara la contratación de los acuerdos marco de ejecución de obras para licitar la construcción del albergue. En el Pleno ordinario del 15 de diciembre, le volví a hacer las preguntas sobre el albergue animal. La Concejala delegada contestó diciendo que se trataba del lote 4 del acuerdo marco y que, en este momento, se estaba procediendo a la actualización de los precios por el incremento de los materiales y la mano de obra. Habiendo pasado ya 42 días del Pleno ordinario anterior, 15 meses y 19 días desde que la Concejala delegada propuso el inicio del expediente, y 3 años y 8 meses después que gobiernen ustedes la ciudad, le hacemos las siguientes preguntas: ¿En qué fechas se ha aprobado en Junta de Gobierno la invitación para la licitación del contrato basado en el lote 4 a las mercantiles con la que se ha formalizado el acuerdo marco de las obras de construcción del albergue municipal?. ¿Cuál es el precio de licitación de la construcción de dicho albergue municipal de animales y cuál es el plazo de ejecución de obras?. El artículo 175 del Real Decreto Ley 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, establece que los créditos para gastos que el último día del ejercicio no estén afectos al cumplimiento de obligaciones ya reconocidas quedarán anulados de pleno derecho, sin más excepciones que las señaladas en el artículo 182 del mismo texto legal. Tal precepto excepciona a la generalidad autorizando, siempre que existan los suficientes recursos financieros para ello, las incorporaciones de remanentes



de crédito en algunos casos. Que no será posible hasta que se liquide el presupuesto 2022 en el mes de marzo de 2023; habiéndose declarado nulo de pleno derecho el crédito presupuestario de 750.000 euros existente en 2022, aprobado en la modificación de créditos 1-2021, financiado con el remanente de Tesorería de liquidación del presupuesto 2020, le sigo preguntando: ¿Cuál es el crédito disponible en el presupuesto 2021, prorrogado para 2023, para la construcción del albergue municipal de animales, que a 30 de septiembre del 22 era de 752.581 euros? .

Sr. Alcalde: El señor Paredes le va a contestar, adelante.

Sr. Paredes: Muchas gracias, señor Muñoz. Yo no sé a qué Concejal se refiere, pero el albergue no es lote 4, es lote 8 de obras. Y el lote 8 no se encuentra adjudicado a día de hoy. El presupuesto que se dispuso es el correcto, el que cita. Pero el lote 8, como le digo, pues está pendiente de un recurso. Y cuando se resuelva, pues se podrá adjudicar esta obra que es muy importante, como usted bien dice. Pero ya me sorprende cómo termina su pregunta, que los remanentes son nulos de pleno derecho. Usted tiene la habilidad de entender todo al revés, como siempre. Los remanentes, como cita al principio, quedan anulados; y a continuación, con la liquidación, se vuelven a incorporar por decreto. De ahí a lo que usted dice va un trecho; pero, en fin, qué va a decir usted, junto a su compañero Pablo Samper, que siempre van de la mano. A ustedes sí que los ha anulado el derecho haciéndoles pagar más de 2000 euros, cada uno, en amor y compañía, por perder los juicios por estos temas, por estos temas económicos. Y es normal que los pierdan. Y termino con esto, porque viendo comentarios de este tipo es normal que pierdan todos los juicios en materia económica, porque entiendo que no entienden absolutamente nada de este tema. Muchas gracias.

Sr. Alcalde: Gracias, señor Paredes. Continuamos con el Grupo Municipal de Los Verdes. En este caso, también, con la pregunta número 3, señor Muñoz, adelante, señor Muñoz.

Sr. Muñoz: Nada, muchas gracias, por la pregunta también. En la Plataforma de Contratación del Sector Público figura el expediente para la ejecución de las obras de asfaltado y mejoras de itinerarios peatonales y accesibilidad, en estado de valoración, con fecha final de presentación de ofertas el 1 de diciembre de 2022. El 18 de noviembre de 2022, la Junta de Gobierno aprueba el expediente, realizándose 2 RC. Una de 2022 por importe de 500.000 euros y otra de 2023 por importe de 5.199.957 euros; invitando a las 7 mercantiles del contrato del lote 11 del acuerdo marco, invitaciones remitidas el 18 de noviembre de 2022. El 25 de noviembre de 2022, se emite informe técnico ante una pregunta en el proceso de licitación. Y se dan cuenta de que el precio de licitación se ha basado en un estudio técnico de reasfaltado de 17 de mayo de 2022, por un importe de 699.923 euros, realizada a través de un contrato menor de 26 de noviembre de 2011, un año antes de la fecha de la licitación. Con lo que, al haberse incrementado los precios por la lentitud en la gestión del expediente, lo han tenido que retrotraer, para iniciarlo de nuevo con la elaboración de los documentos de licitación. La consignación presupuestaria se aprobó mediante un crédito extraordinario, en la modificación presupuestaria número 1-2022, financiado con parte del remanente de Tesorería de liquidación de 2021, en vigor desde el 14 de julio de 2022. Con la retrotracción del expediente, la adjudicación de las obras se trasladará al año 2023, con lo que la consignación presupuestaria, al tratarse de un gasto del capítulo 2, sigue siendo nula de pleno derecho; por mucho que diga el Concejal, desde el 31 de diciembre de 2022. Y no podrá reponerse hasta que se realice la aprobación de un nuevo crédito extraordinario en sesión plenaria, que difícilmente estará disponible en la presente legislatura. Habiendo pasado ya 56 días desde el final de la fecha de presentación de ofertas, le hacemos las siguientes preguntas: ¿A cuánto asciende la nueva valoración de las obras?. ¿Cuál es la consignación presupuestaria existente en el presupuesto de 2021,



prorrogado para 2023?. ¿En qué fecha han adjudicado las obras?. ¿A quién?. ¿Por qué importe y con qué plazo de ejecución?.

Sr. Alcalde: Señora Sánchez, adelante.

Sra. Sánchez: Sí, gracias señor Alcalde. Buenas tardes a todos los asistentes. Bien señor Muñoz, en primer lugar, decirle que corrijan en su exposición el año. Ha dicho 2011. Y bueno, más que nada, porque no conste esa fecha, porque el año 2011 es hace mucho. En cuanto a las preguntas que usted hace, en este momento ya estamos trabajando, bueno, llevamos trabajando en la elaboración de un nuevo documento de licitación para poder adjudicar las obras lo antes posible. Como usted sabe, y todo el mundo conoce, la subida de precios ha sido de manera exponencial, es algo que está cambiando continuamente. Y uno de los licitadores hizo una pregunta, y entonces los Técnicos consideraron que lo suyo sería tener en cuenta precios de mercado. Pues en eso estamos trabajando para la licitación de ese nuevo..., para la documentación que tenemos que preparar para la licitación de las obras. En cuanto al crédito, decirle que el crédito previsto será el necesario para que se lleven a cabo la ejecución de las obras, gracias.

Sr. Alcalde: Gracias, señora Sánchez. Continuamos, también, con el mismo Grupo, el Grupo Municipal de Los Verdes, también con el señor Muñoz, con la número 4.

Sr. Muñoz: Sí, muchas gracias y muchas gracias por la respuesta. Aunque hubiera sido más, un poquito más, o sea, entendido que hubiera sido un poquito más concreta, porque hay cosas que sí que se pueden concretar, pero bueno. El 26 de agosto de 2022, hace cinco meses, la Junta de Gobierno local declaró desierto el expediente de las obras de reparación integral del Centro Municipal de Ocio de Torre Vieja, al no figurar en la Plataforma de Contratación del Sector Público la licitación de nuevo expediente para la reparación integral del Centro Municipal de Ocio. Por eso le realizo las siguientes preguntas: Primero, ¿se ha aprobado en Junta de Gobierno el inicio de un nuevo expediente de contratación?. En caso afirmativo, ¿en qué fecha?. ¿Cuál es el precio de licitación y el plazo de ejecución de las obras establecido en el nuevo expediente de contratación?. Habiéndose declarado nulo de pleno derecho el crédito presupuestario de 660.000 euros existentes en 2022, aprobado la modificación de créditos 1-2021, financiado con el remanente de Tesorería de la liquidación del presupuesto 2020, le pregunto: ¿cuál es el crédito disponible en el presupuesto de 2021, prorrogado para 2023, para la reparación del CMO, que a 30 de septiembre de 2022 eran de 660.000 euros?.

Sr. Alcalde: Señor Paredes, le puede contestar, adelante.

Sr. Paredes: Gracias, señor Alcalde. Aquí es que ya, señor Muñoz, usted no da ni una. Vuelve a repetir lo de la chorrada del día de hoy, de que los remanentes son nulos de pleno derecho, porque usted ha decidido o le ha apetecido que así lo sean. Pero luego volverá a perder el dinero en los juzgados, pero yo ahí no voy a entrar; porque ese ya es su problema y el de su compañero Samper. Y ya se corona, al final de la pregunta, diciendo si ya han pasado por Junta de Gobierno el inicio del expediente. Pues mire, señor Muñoz, no ha pasado por Junta de Gobierno el inicio del expediente porque los inicios de expediente no pasan por Junta de Gobierno. Gracias.

Sr. Alcalde: Gracias a usted, señor Paredes. Continuamos con la número 5, la siguiente, también del señor Muñoz del Grupo Municipal de Los Verdes. Adelante.

Sr. Muñoz: Bueno, bueno, vamos a seguir. Nada, estaría muy bueno que un día respondiera a las preguntas que le preguntamos, pero bueno, está bien, ustedes en su línea, no pasa nada, no pasa nada. Luego claro, cuando pedimos expedientes tampoco lo



dan, en fin, tenemos que andar luego haciendo... pero bueno.

Sr. Alcalde: Vamos, señor Muñoz, por favor, a la pregunta.

Sr. Muñoz: En el Pleno ordinario de 15 de diciembre de 2022, le hice preguntas sobre el servicio de control de calidad de los Servicios de Aseo Urbano, ya que el 3 de agosto de 2022 se anunciaba la licitación. El 28 de octubre de 2022, el Técnico emite informe que concluye que procede la exclusión de cuatro de las nueve mercantiles presentadas al procedimiento, sin perjuicio de que un informe jurídico establezca otra cosa. El 16 diciembre 2022, la mesa de contratación se toma 49 días para contradecir al Técnico del expediente y decidir conceder a las cuatro mercantiles excluidas por el Técnico responsable del servicio tres días hábiles, al objeto de que subsane la documentación. El 13 de enero de 2023, la mesa de contratación se toma 28 días más para desestimar 2 de las 4 mercantiles, solicitando informe técnico de valoración a la documentación aportada por las 7 mercantiles admitidas al procedimiento. Habiendo pasado siete meses desde que se formaliza el nuevo contrato de Aseo Urbano sin que se haya adjudicado contrato alguno para el control del mismo, le realizo las siguientes preguntas. ¿Creen que es de recibo que, después de siete meses desde que se formalizó el millonario contrato de las basuras, el control de calidad del servicio siga sin adjudicarse, con total descontrol del mismo, ya que el Técnico del servicio está tan desbordado que ni siquiera se ha aprobado el proyecto de implantación del servicio?. ¿Creen que es de recibo que, después de siete meses desde que se formalizó el millonario contrato de las basuras, no se hayan colocado en el término municipal la totalidad de las 3.302 contenedores nuevos y las 4.500 papeleras nuevas que, según el contrato firmado, tenían que estar colocados antes de transcurrir los 4 meses desde la formalización del contrato?. No nueve meses, como están afirmando algún ex Concejel del Partido Popular en el programa de televisión DIXIT de 16 de enero de 2023. Habiendo anunciado el Alcalde, el 30 de diciembre de 2022, en Torre Vieja Radio, que ese mismo día empezaban a desplegarse los contenedores, después de haberse realizado la prueba piloto, le seguimos preguntando: ¿En qué ha consistido la prueba piloto de colocación de contenedores anunciada por el Alcalde el 30 de diciembre de 2022?. ¿Cuántos de los 94 contenedores de carga trasera de mil litros soterrados, que como mínimo deben figurar en el contrato, según el apartado 8.9 del pliego técnico, han sido instalados en estos 7 meses?. ¿Cuántos de los 1.142 contenedores de carga lateral de 3.200 litros para restos de residuos que como mínimo deben figurar en el contrato han sido instalados en estos 7 meses?. ¿Cuántos de los 446 contenedores de carga lateral de 3.200 litros para envases que como mínimo deben figurar en el contrato han sido instalados en estos 7 meses?. ¿Cuántos de los 446 contenedores de carga lateral de 3.200 litros para papel y cartón que como mínimo deben figurar en el contrato han sido instalados en estos 7 meses?. ¿Cuántos de los 32 contenedores de carga trasera con 4 buzones soterrados que como mínimo deben sustituir han sido sustituidos en estos 7 meses?. ¿Cuántos de los 1.142 contenedores de carga trasera de 800 litros orgánica que, como mínimo deben figurar en el contrato han sido instalados en estos 7 meses?. ¿Cuántos de las 500 papeleras de 120 litros con dispensador de bolsa canina que, como mínimo deben figurar en el contrato, y figuran, han sido instalados en estos 7 meses?. ¿Cuántos de los 4.000 papeleras de 50 litros con dispensador de bolsa canina que como mínimo deben figurar en el contrato han sido instalados en estos 7 meses?.

Sr. Alcalde: ¿La señora Box?, adelante.

Sra. Box: Sí, muchas gracias, señor Alcalde. Señor Muñoz, sabe perfectamente que acabo de asumir esta área. Evidentemente, son preguntas que, además, yo quiero responderle como usted se merece, con todos los datos exactos. Así que, si me permite, pues le voy a contestar por escrito, revisando y con todos los datos, como digo yo, de última hora. Y además, le invito, porque evidentemente he leído la pregunta para ver el contenido,



le invito a que me acompañe, porque creo que entenderá bastante, luego cuando le conteste, lo que pone aquí. Porque hay muchas cosas que quiero, además, que usted vea. Y estoy convencida de que verá, igual que nosotros, que es un buen servicio. Muchas gracias.

Sr. Alcalde: Gracias, señora Box. Pues entonces, constará para contestar por escrito.

Sr. Muñoz: Pues muchas gracias.

Sr. Alcalde: Pasamos a la siguiente, que sería la 6, y también es del señor Muñoz, del Grupo Municipal de Los Verdes. Adelante.

Sr. Muñoz: Pues muchas gracias. Le agradezco que conteste por escrito, porque así por lo menos, tendremos datos fehacientes.

El 25 de julio 2022 se formalizó el contrato para la realización del proyecto y suministro y ejecución de obras de 78 áreas infantiles, adaptadas e inclusivas, en distintas plazas y parques de Torrevieja. El plazo de entrega del contrato era de dos meses para la redacción del proyecto, plazo que terminó el 25 de septiembre de 2022, y 6 meses menos, 40 días, para el suministro y ejecución de las obras. Un total de 140 días que terminan el 14 de febrero de 2023, qué bonito día, por cierto. Habiendo transcurrido, a 26 de enero de 2023, un total de 121 días de ejecución, un 86.4% del plazo, nos preguntamos si estarán terminadas al mismo porcentaje de áreas, es decir 66, o sea 77, 78, por lo que hacemos la siguiente pregunta: ¿Cuántas áreas infantiles, en parte y finalizadas, se han entregado a fecha 26 de enero de 2023?.

Sr. Alcalde: Señor Vidal, adelante.

Sr. Vidal: Sí, muchas gracias, señor Alcalde. Buenas tardes a todos. En este momento hay entregadas tres. Teniendo en cuenta que ustedes lo tenían todo abandonado y desatendido, en este tiempo hemos sacado un contrato para renovarlos todos. En las próximas semanas, se va a seguir con los trabajos, cumpliendo así con el compromiso del objetivo de este equipo de Gobierno, que no es otro que dotar de parques nuevos a nuestro municipio. Muchas gracias.

Sr. Alcalde: Gracias, señor Vidal. Seguimos con la siguiente, que es la número 7, del Grupo Municipal de Los Verdes, también el señor Muñoz, adelante.

Sr. Muñoz: Nada, está bien que cada día haya más parques nuevos, solamente falta que los pudieran mantener, porque están hechos una pena; pero buena respuesta, sí, señor. En mayo de 2022 se formalizó el contrato...

Sr. Alcalde: Señor Muñoz, es la última vez que le advierto en este sentido. Vamos a dejar de los comentarios después de la formulación de la pregunta; porque si no, ahora el Concejal me pediría la palabra para contestarle a lo que usted ha dicho. Entonces, para evitar eso, vamos a centrarnos, usted pregunta y ellos le contestan y lo evitamos, ¿de acuerdo? Vamos allá.

Sr. Muñoz: Señor Alcalde, yo cumplo el Reglamento Orgánico Municipal, tal y como lo dice, si usted me lo impide es una cosa suya.

Sr. Alcalde: El Reglamento Orgánico Municipal, si usted lo quiere cumplir, que para eso estamos aquí y yo soy el encargado, efectivamente, del cumplimiento del mismo, por eso le estoy advirtiendo de que no se lo salte; porque no le permite, en este caso, hacer lo



que usted está haciendo. Y así evitaremos que tengamos contestaciones inapropiadas. ¿De acuerdo, señor Muñoz?. Vamos, adelante.

Sr. Muñoz: Yo no me lo salto, si no ya me hubieran amenazado con denunciarme, que es lo que le gusta hacer.

Sr. Alcalde: Señor Muñoz, adelante, por favor, no quiero llamarle al orden hoy. Me quiero tomar el Pleno con tranquilidad.

Sr. Muñoz: Yo tampoco, si me estoy portando bien, para lo que soy yo, me estoy portando bien. Bueno, vamos a ver. Claro, si es usted el que no me deja hablar. El 4 de mayo de 2022...

Sr. Alcalde: Señor Muñoz, le llamo por primera vez al orden...

Sr. Muñoz: ¿Me deja hacer la pregunta o no?

Sr. Alcalde: Al orden, por saltarse el cumplimiento del Reglamento Orgánico Municipal, primera vez que le llamo al orden, señor Muñoz, por favor a la pregunta.

Sr. Muñoz: Llame usted las veces que quiera al orden, pero déjeme hacer la pregunta, es que no me deja.

El 4 de mayo de 2022 se formalizó el contrato para la redacción del proyecto, dirección de obras y coordinación de seguridad y salud del Museo del Mar, recintos multiusos con destino principal a la celebración del Certamen Internacional de Habaneras, así como sus infraestructuras complementarias y la urbanización aledaña, expediente iniciado el 19 de abril de 2021, siendo el plazo de ejecución de la redacción del proyecto de 4 meses sin prórrogas, plazo que ha vencido el 4 de septiembre de 2022, hace 154 días. Por todo ello, le hacemos las siguientes preguntas. ¿En qué fecha se ha entregado el proyecto definitivo al Ayuntamiento?. ¿Se ha aprobado dicho proyecto por el Ayuntamiento?. Y en caso afirmativo, ¿en qué fecha y por qué órgano?. ¿Cuál es la valoración de las obras a ejecutar?. ¿Se ha formalizado el contrato de ejecución de las obras?. Y en caso afirmativo, ¿en qué fecha?. ¿Se han comenzado las obras?. Y en caso afirmativo, ¿en qué fecha?. En caso negativo, ¿cuál es la fecha prevista para el comienzo de dichas obras?. En el expediente de modificación de crédito número 1 de 2022, se aprobó un suplemento de crédito por importe de 3.400.000 euros, en la partida de gastos 933-622-01-40, denominada en el expediente como adquisición de terrenos para la gestión de patrimonio, cuyo crédito anterior era de 300.000 euros. Aunque en el estado de ejecución del presupuesto, esta partida se denomina proyecto del Museo del Mar y la Sal, y su importe es el mismo; es decir, 300.000 más 3.400.000, igual a 3.700.000. Por otra parte, en el estado de ejecución, a 30 de septiembre de 2022, figura la partida 933-63-20, o sea, 63-240 denominada remodelación de las Eras de la Sal, cuyo importe asciende a 2.035.000 euros. Habiéndose declarado nulo de pleno derecho los créditos presupuestarios de los remanentes de créditos, incorporados al presupuesto de 2021 prorrogado para 2022 de las modificaciones de crédito de 2021 y 2022, financiados con los remanentes de Tesorería de la liquidación de los presupuestos de 2020 y 2021, le pregunto: ¿Cuál es el crédito disponible, en el presupuesto 2021 prorrogado para 2023, para la construcción del Museo del Mar, recintos multiusos con destino principal a la celebración del Certamen Internacional de Habaneras, así como sus infraestructuras complementarias y la urbanización aledaña?

Sr. Alcalde: Muchas gracias, señor Muñoz. Le agradezco mucho que haya formulado esta pregunta, porque me va a permitir, efectivamente, que pueda hablarles a todos los que nos siguen sobre este proyecto. Y le agradezco también que tenga interés, en este caso, sobre el mismo. Vamos a ver si se lo puedo explicar para que usted lo pueda



entender, si me quiere escuchar claro. El proyecto depende señor Muñoz, como usted bien debe saber, de distintos informes sectoriales. Yo creo que usted sabe que estamos hablando de un patrimonio municipal. En este caso, cedido por parte de Patrimonio del Estado. Tiene acepciones no solo de la Dirección General de Puertos, sino también de Costas y de dos organismos más. Pues bien, efectivamente, en esa enumeración, se ha olvidado usted decir todo el trabajo que hemos hecho y que yo le voy a enumerar. En este caso, ya disponemos de distintos informes sectoriales. El primero de ellos es el estudio arqueológico de las Eras de la Sal que tiene informe favorable del Servicio Territorial de Cultura. Esto se realizó en agosto pasado del año 2022. Como también, en este caso, el estudio arqueológico de la Fábrica de Hielo y de una compañera que ha afeado el otro recinto, la otra compra que hemos adquirido en paralelo, en este sentido, para hacer el proyecto. Tanto lo uno como lo otro, es decir, el estudio arqueológico de la Fábrica de Hielo tiene también informe favorable de el Servicio Territorial de Cultura. Saben ustedes que la parte cultural es la que está analizando los restos arqueológicos que han aparecido y son los que nos están indicando qué tenemos que hacer con esos restos arqueológicos. Cuando le informo que tiene informes favorables es porque la propuesta municipal del Ayuntamiento de incorporación en el proyecto de esos restos ha sido aceptada por parte de todos los informes sectoriales que le decía. También, aparte de esto, el Plan Museológico, en concreto, también en diciembre, en último caso, en este caso en diciembre de 2022, hemos recibido del Servicio Territorial de Cultura el informe favorable. Y entonces, ya teniendo no solo la incorporación de los restos, sino también el Plan Museológico, lo que se ha hecho es entregárselo, lógicamente, a esos redactores del proyecto y que van a incorporar en todo momento esos informes favorables y por lo tanto, lo que recomiendan los mismos para que lo incluyan. Por lo tanto, estos recientes informes, como le digo, nada más que han hecho no ir retrasando, sino cumplimentando el expediente, porque su numeración de hechos parece ser que aquí pues iniciamos las cosas y pase el tiempo y no tenemos absolutamente intención ninguna. También informarle que, como bien sabrá, hay constituida una Comisión de Expertos y Profesionales que están verificando y cumplimentando todo este procedimiento desde el principio hasta el final. La última reunión, que también estaba presente el Concejal, en este caso, de Cultura, pues se celebró en ese diciembre, cuando recibimos el último informe; y también fue favorable de todos los expertos la incorporación que nos habían sugerido. Continúo. Tenemos además que, como le decía al principio, trabajar conjuntamente con la Generalitat Valenciana, con la Dirección General de Puertos, y que coincida en esta visión. Ahí es donde nos encontramos ahora, porque no coincide la Dirección General de Puertos, la visión que desde el Servicio Territorial de Cultura, que aunque usted piense que son el mismo Gobierno, son de distinto signo político y no están tan a favor de la propuesta favorable informada por el servicio territorial. Esto es algo que también nos hace demorar todos y cada uno de los procedimientos. Y en cuanto al último extremo que dice usted de la partida presupuestaria, usted ha enumerado todas y cada una de las partidas. El señor Paredes le ha dicho que ninguna de esas partidas tiene nulo derecho, como bien usted está acreditando. Es más, le ha indicado a usted que, efectivamente, si continúa usted haciendo esas afirmaciones sin ninguna fundamentación y encima, todavía después de que los juzgados le hayan dado la contestación a usted, que le han condenado a pagar las costas de los procedimientos, pues lógicamente solo le puedo afirmar que todas las partidas necesarias para cumplimentar todos esos informes favorables las tenemos perfectamente previstas; de una forma o de otra, como le he explicado en la intervención inicial del Pleno de la dación de cuentas de cada uno de los decretos. Espero haberle informado. Y también decirle que, igual usted lo desconoce, tenemos distintas subvenciones que, también en paralelo, como la de la Diputación de Alicante, por cierto, de un millón de euros, para lo que es la redacción del proyecto.

Y por último, también informarle que, cuando estuve en FITUR, que como usted bien ha dicho, pues estuve perdiendo el tiempo, etcétera, también aproveché que estaba en Madrid, también aproveché para estar con los Arquitectos, porque tienen el estudio, en este caso, en Madrid, en el centro, y estuve reunido con ellos un par de horas y con un Técnico



municipal que me acompañó donde estuvimos trabajando sobre la incorporación de todos esos restos. En definitiva, esperamos que a la mayor brevedad sean incorporados y sea entregado el proyecto, siempre y cuando la Dirección General de Puertos, sean aceptadas las recomendaciones que, como le digo y le he indicado, hemos hecho en este sentido. Pues pasaríamos a la siguiente, que sería la número 8, que también es del Grupo Municipal de Los Verdes, del señor Muñoz Guijarro, cuando usted quiera.

Sr. Muñoz: Muchas gracias por las respuestas, señor Alcalde. Lo que sí le rogaría es que no ponga palabras en mi boca que yo no he dicho. Y ya volviendo a la pregunta. La legislación vigente establece que el presupuesto 2023 debe someterse a la aprobación inicial del Pleno de la corporación antes del 15 de octubre del 2022, por lo que ya lleva 3 meses y medio de retraso. El Concejal de Hacienda, en el programa de “A base de bien”, de Televisión Torrevieja de 4 de noviembre de 2022, afirmó que no tenían capacidad para aprobar los presupuestos de 2023 porque la nueva normativa no les permitía conocer con exactitud cuándo iban a ingresar por el impuesto de plusvalía, por lo que tenían que esperar a la liquidación del impuesto de final de año de 2022. Habiéndose terminado el año 2022 hace 26 días, le realizo la siguiente pregunta: ¿En qué situación se encuentra el expediente de presupuestos 2023?.

Sr. Alcalde: Sr. Paredes.

Sr. Paredes: Muchas gracias, señor Alcalde. Pues mire, señor Muñoz, me viene genial que me haga esta pregunta porque a finales del 22 recibíamos una comunicación por parte de la Federación Española de Municipios y Provincias, que nos decía que aquella mesa que iban a constituir para reclamar al Gobierno de España la compensación por las plusvalías no se había podido hacer porque la situación era muy compleja para todos los Ayuntamientos y había gravado las cuentas de todos ellos. Menos mal que la FEMP la preside un socialista y hasta él sabe el alcance de la situación y lo mal que lo ha hecho el Gobierno. Nos pidieron que enviásemos los datos actualizados de nuestra situación para poder incorporarlos a su estudio y poder valorar esa compensación que le van a pedir al Gobierno de España, y nos encontramos en ese punto ahora mismo. Muchas gracias.

Sr. Alcalde: Muchas gracias, señor Paredes. Continuamos con el Grupo, en este caso, de Los Verdes, con la pregunta número 9, también del señor Muñoz.

Sr. Muñoz: Muy bien, muchas gracias. El 27 de abril de 2022 se aprobó definitivamente el Reglamento de Presupuestos Participativos del Ayuntamiento de Torrevieja que, entre otras cosas, responsabilizaba al Ayuntamiento, representado en este proceso por su Alcalde, de aprobar en el presupuesto municipal un montón no inferior al 5% de la cantidad destinada a inversiones. El 12 de agosto de 2021 fueron presentados por los Concejales de Innovación, el señor Recuero, y Hacienda, el señor Paredes, los presupuestos participativos del año 2022, invitando, del 13 al 27 de agosto, a todas las personas empadronadas en Torrevieja, así como a cualquier entidad, asociación, fundación, etcétera, a presentar propuestas relevantes para la ciudad a través de la página web del Ayuntamiento de Torrevieja. El Concejal de Hacienda afirmó que el 27 de agosto de 2022 se recogerían todas las propuestas presentadas y que posteriormente se harían públicas todas ellas, y que serían los Técnicos municipales los que estudiarían, harían la valoración y decidirían cuáles son, cuáles eran viables y cuáles no. Y que las propuestas más solicitadas por los vecinos que fuesen viables serían las que se incorporarían el proyecto de presupuesto municipal para 2022. Habiendo pasado un año y cinco meses y 26 días desde la presentación de los presupuestos participativos para 2022, sin que tengamos conocimiento del resultado de las propuestas de 2022 ni de que se hayan solicitado las propuestas para 2023, le hacemos las siguientes preguntas: ¿Cuántas propuestas fueron presentadas para los presupuestos participativos para el proyecto de presupuesto para



2022, que no se ha llegado a aprobar?. ¿Cuántas fueron informadas por los Técnicos como viables y por qué importe?. ¿Y en qué partidas presupuestarias se han incorporado al presupuesto de 2021, prorrogado para 2022, y sus modificaciones?. ¿Por qué no se han hecho convocatoria para los presupuestos participativos del año 2023?.

Sr. Alcalde: ¿Señor Paredes?

Sr. Paredes: Gracias, señor Alcalde. Después de la respuesta que le acabo de dar anteriormente sobre los presupuestos, no hace falta que le recuerde lo que pasó con los presupuestos del 22. Y esta pregunta carece de sentido, pero voy a contestarle. No se pudieron aprobar los presupuestos por la medida improvisada sobre las plusvalías. Medida improvisada, como todo lo que hace el Gobierno de España. Entonces, no se pudieron valorar dichas propuestas, pero sí que es cierto que muchas de ellas trataban sobre servicios, mejora de los servicios, y nos sirvieron para mejorar en muchos aspectos la gestión de este Gobierno y darles a los vecinos de Torrevieja lo que realmente necesitan y nos demandan. Muchas gracias.

Sr. Alcalde: Gracias, señor Paredes. Continuamos con el mismo Grupo, el señor Muñoz, la número 10, adelante.

Sr. Muñoz: Muy bien, muchas gracias. En la Plataforma de Contratación del Sector Público figura el expediente para la redacción del proyecto y dirección de las obras de urbanización del Puerto de Torrevieja y zonas adyacentes; en estado de valoración, con fecha de presentación de ofertas el 12 de diciembre de 2022. Habiendo pasado 45 días del final de la fecha de presentación de ofertas, le hacemos las siguiente preguntas: ¿Cuántas mercantiles han presentado ofertas?. ¿En qué fecha han adjudicado la redacción del proyecto y dirección de obra?. ¿A quién?. ¿Por qué importe y con qué plazo de entrega?. Si ha finalizado dicho proyecto. Y en caso afirmativo, ¿en qué fecha?. ¿En qué fecha y por qué órgano ha sido aprobado el proyecto de ejecución?. ¿A qué importe asciende la ejecución de las obras?. En el expediente de modificación de crédito número 1 de 2021, se aprobó un suplemento de crédito por importe de 2.466.419 euros, en la partida de gastos denominada remodelación del Paseo de la Libertad, financiada con remanente de Tesorería de liquidación de 2020, que se incorporó como remanente de crédito al presupuesto de 2022, mientras que en el expediente de modificación de créditos 1 de 2022 se aprobó otro suplemento de crédito de 3.770.000 euros en la misma partida; financiando, o sea, financiado con el remanente de Tesorería de la liquidación de 2021, lo que hacen un total de remanentes de crédito financiados con el remanente de Tesorería por un importe de 6.236.419 euros. Habiéndose declarado nulo de pleno derecho, porque han caducado, no es una actuación judicial, es una actuación administrativa que ha caducado porque se aprueba el 28 y el 31 ya no se pueden utilizar esos remanentes de crédito, incorporados al presupuesto de 2021, prorrogado para 2022, de las modificaciones de crédito de 2021 y 2022, financiadas con los remanentes de Tesorería de liquidación de los presupuestos de 2020 y 2021, le pregunto: ¿Cuál es el crédito disponible en el presupuesto de 2021, prorrogado para 2023, para la remodelación y urbanización del puerto de los trabajadores, o sea, del Puertos de Torrevieja y zonas adyacentes, entre las que se encuentra el Paseo de la Libertad?.

Sr. Alcalde: Gracias, señor Muñoz. Vamos a ver, le informo que se han presentado cinco gabinetes de arquitectura e ingeniería a optar al contrato que usted está preguntando. En estos momentos, se ha remitido al adjudicatario provisional, que ya lo hay, el requerimiento de la documentación preceptiva para que a la mayor brevedad sea aportada, pues tengamos una adjudicación definitiva. En cuanto al..., respecto del tema del crédito, no le voy a reproducir lo que le ha dicho el señor Paredes, porque veo que usted no lo ha entendido. Se lo ha dicho tres veces. Voy a ver si se lo explico, señor Paredes, de otra



forma. Efectivamente, no es un nulo de pleno derecho, los remanentes. Le ha explicado que hay una forma para poder incorporarlos que no es una fórmula mágica, que no tiene que venir nadie del extramundo para que lo hagamos. Es decir, es una fórmula que la mayoría de Ayuntamientos, que en este caso, tiene unos políticos que saben gestionar, la aplican. Por lo tanto, quien afirma, una pregunta tras otra, que esos remanentes son nulos de pleno derecho es usted, que ha acreditado durante cuatro años en la gestión de este Gobierno que no tenía ni idea. El señor Paredes, con su tranquilidad y paciencia, le está contestando que no es así. Porque no son nulos de pleno derecho. Por lo tanto, el crédito disponible es justo el que se ha previsto desde el principio. Las actuaciones que en todo momento estamos encomendando a ese gabinete que, cuando tengamos la adjudicación definitiva, efectivamente, pondrá en procedimiento, señor Muñoz. Pasamos a la siguiente, que también es de usted, la número 11, del Grupo Municipal de Los Verdes, adelante.

Sr. Muñoz: Bueno, al final, el tiempo hace y deshace y demuestra cosas, claro. En el Pleno ordinario de 30 de junio de 2022, hace 7 meses, le realicé las preguntas sobre la redacción del proyecto de la estación de autobuses paralizado desde el 26 de noviembre de 2021. Hace 14 meses tras quedar desierto. Las contestaciones del Concejal de Transporte fueron que este proyecto se contrataría a través del lote 4 del acuerdo marco, que todavía no se había formalizado, que se estaba requiriendo la documentación para su formalización y que quedaba mucho partido por delante. En el Pleno ordinario del 24 de noviembre, al quedar cinco meses de partido menos, le volví a preguntar sobre la redacción de este proyecto. La contestación del Concejal delegado fue que este contrato se enmarcaba en el lote 8... no, en el lote 4. Y en estos momentos, estaba a punto de salir a licitación, contradiciendo su anterior contestación del 30 de junio de 2022, que fue que se enmarcaba en el lote 4. En el Pleno ordinario del 15 de diciembre de 2022, al quedar seis meses de partido menos, le volví a preguntar sobre la redacción de este proyecto. La contestación del Concejal delegado fue que se estaba tramitando en el lote 8, por lo que la licitación que estaba a punto de salir 21 días antes aún no había salido. Habiendo pasado ya 14 meses desde el 26 de noviembre de 2021, fecha en la que quedó desierto el expediente, 44 meses desde que gobiernan en la ciudad, y quedar solo 4 meses de partido, le hacemos las siguientes preguntas: ¿En qué fecha se ha licitado el contrato basado en el lote 8?. ¿En qué fecha se ha formalizado el contrato basado en el lote 8 del acuerdo marco?. ¿Con qué mercantil y por qué importe?. ¿Y en qué fecha se ha entregado el proyecto y cuál es el importe de la obra a realizar?. ¿En qué fecha se ha aprobado el proyecto y por qué órgano?.

Sr. Alcalde: ¿Vidal?.

Sr. Vidal: Sí, gracias, señor Alcalde. Pues como le ha contestado mi compañero y le ha explicado anteriormente, el lote 8 todavía no se ha formalizado, gracias.

Sr. Alcalde: Pasamos a la siguiente, que es la número 12, también del Grupo Municipal de Los Verdes, del señor Muñoz.

Sr. Muñoz: Muy bien, muchas gracias. En la Plataforma de Contratación del Sector Público, figura el expediente para la redacción del proyecto de la consolidación y rehabilitación del antiguo parvulario de La Purísima, para destinarlo a la proyección estratégica socio-económica de Torrevieja, en evaluación, con fecha de presentación de ofertas el 22 de diciembre de 2022. Habiendo pasado 35 días desde el final de la fecha de presentación de ofertas, le hacemos las siguientes preguntas: ¿Cuántas mercantiles han presentado ofertas?. ¿En qué fecha se ha adjudicado la redacción del proyecto?. ¿A quién?. ¿Por qué importe y con qué plazo de entrega?.

Sr. Alcalde: Señor Paredes, adelante.



Sr. Paredes: Muchas gracias, señor Alcalde. Pues se han presentado seis empresas y se encuentra en fase de valoración de la misma. Muchas gracias.

Sr. Alcalde: Gracias a usted. Continuamos con la número 13, del señor Muñoz, también, del Grupo Municipal de Los Verdes. Adelante.

Sr. Muñoz: Muy bien, muchas gracias. En la Plataforma de Contratación del Sector Público, figura el expediente para la redacción del proyecto de reurbanización del convenio C2 Punta de la Víbora de la Torreta III, con fecha de presentación de ofertas el 16 de diciembre de 2022. Habiendo pasado 41 días del final de la fecha de presentación de oferta, le hacemos las siguientes preguntas: ¿Cuántas mercantiles han presentado ofertas?. ¿En qué fecha se ha adjudicado la redacción del proyecto?. ¿A quién?. ¿Por qué importe y en qué plazo de entrega?.

Sr. Alcalde: Gracias, señor Muñoz. Se han presentado cuatro estudios de arquitectura y de ingeniería, y actualmente, estamos dentro del plazo de la adjudicación provisional.

Sr. Alcalde: Continuamos con usted también, y con su Grupo. La número 14, la siguiente.

Sr. Muñoz: Es que estas cosas, como no se publican en el Portal, tenemos que preguntarlo continuamente. La orden ministerial...

Sr. Alcalde: Lo tiene usted todo publicado en el Portal, cuando, efectivamente, hay una adjudicación definitiva, señor Muñoz.

Sr. Muñoz: No, no, del acuerdo marco no se está publicando nada.

Sr. Alcalde: Mírelo usted, que quizás... no quiero recordar la intervención de la señora Gómez Candel donde le tuvo que decir a usted cómo consultarlo, pero le puedo asegurar que están colgadas en el Portal de Transparencia.

Sr. Muñoz: Vale, pues luego le traeremos un pantallazo si veo que no...

Sr. Alcalde: Adelante.

Sr. Muñoz: La orden ministerial del 20 de mayo de 2022 concedió al Ayuntamiento de Torre Vieja una subvención total de 3.421.700 euros, distribuidas en dos anualidades. La de 2022, por importe de 2.309.649 euros; y la de 2023, por importe de 1.112.052. Distribuida en cuatro programas de actuación. Transformación de paradas existentes e intercambiador central por importe de 858.600 euros. Adquisición de vehículos cero emisiones por importe de 800.000 euros. Estación de carga de 12 vehículos eléctricos por importe de 462.600 euros. Transformación digital y sostenibilidad del Servicio Urbano de Transporte, por un importe de 1.300.000 euros. Por todo ello, le hacemos las preguntas: ¿Ha recibido el Ayuntamiento el pago anticipado de la anualidad de 2022, tal como establece el apartado 3 del artículo 36 de la Orden TMA 1012/2022, de 20 de octubre, por la que se modifica la Orden TMA 892/2021, de 17 de agosto, que indica que el beneficiario podrá recibir el importe de la subvención con arreglo a lo dispuesto en el párrafo anterior, siempre que culmine adecuadamente las actuaciones subvencionadas dentro del plazo establecido en la convocatoria y no se haya producido el incumplimiento que impide el retorno de fondos europeos al Tesoro?. Y en caso afirmativo, ¿por qué cantidad y en qué fecha?. ¿Ha certificado el Ayuntamiento el inicio de los procesos de licitación de las 4 actuaciones objeto de subvención antes del 15 de junio de 2022, tal como establece el apartado 2 del artículo



39, que indica que a fin de cumplir los objetivos del plan, tal como establece el apartado 2 del artículo 39, que indica que a fin de cumplir los objetivos del plan, cada beneficiario deberá certificar el inicio de los procesos de licitación de las actuaciones objeto de subvención antes de 15 de junio de 2022; considerándose iniciados los procesos de licitación de todas las actuaciones que componen la subvención si dicho inicio se acredita en un subconjunto de actuación que acumuladamente supongan un coste subvencionable de al menos el 80% de la subvención concedida, de acuerdo con las cantidades otorgadas para cada actuación, y que se reflejan en la resolución de concesión definitiva?. Y en caso afirmativo, ¿en qué fecha lo ha hecho en cada una de ellas?. ¿Ha sido penalizado el Ayuntamiento de Torrevieja, tal como dispone el segundo párrafo del artículo anterior; que dice que, en caso de que finalizado dicho plazo, el beneficiario no haya iniciado los procesos de licitación de todas las alegaciones se penalizará aplicando una reducción del 5% en el importe del pago anticipado correspondiente a la anualidad 2022 por cada mes de retraso o fracción respecto a dicha fecha hasta que se acredite dicho inicio?. Y en caso afirmativo, ¿en qué fecha?. ¿En qué tanto por ciento y por qué cantidad?. ¿Ha solicitado el Ayuntamiento alguna de las prórrogas reguladas en el artículo 21?. Y en caso afirmativo, ¿en qué fecha y por qué plazo se ha concedido la misma?.

Sr. Alcalde: Señor Vidal, adelante.

Sr. Vidal: Sí, gracias, señor Alcalde. Bien, a la primera, no. El Ayuntamiento no la ha recibido. A la segunda, hemos terminado el de la adquisición de vehículos. A la tercera, hasta el momento no hemos recibido ninguna notificación en la cual se nos penalice. Y a la cuarta y última, pues no, todavía no se ha solicitado, pero estamos en ello. Muchas gracias.

Sr. Alcalde: Gracias a usted, señor Vidal. Pasamos a la número 15. En este caso, cambiamos de Grupo, al Partido Socialista y a su Portavoz, el señor Navarro, adelante.

Sr. Navarro: Tras comprobar la lamentable situación en la que se encuentra el parque paralelo a la CV-905, en sentido salida de Torrevieja, y colindando con la urbanización Jardín del Mar, exactamente en su fase 7; cuya imagen es la de un parque fantasma donde la vegetación se ha adueñado de los bancos y papeleras, se puede ver aquí en la imagen. El banco prácticamente no se ve. Y los únicos trazados existentes son los creados por la erosión del paso de los vecinos, que han tenido que crear caminos alternativos para poder atravesar el mal llamado parque. Queda constatado así que el Partido Popular de Torrevieja está privando a los usuarios y vecinos de la zona del uso y disfrute del mismo por falta de mantenimiento y limpieza; que a vista de los no conocedores del lugar, de la zona donde está situada del parque, bien pasa como zona de nadie, abandonada a su suerte. Y no desentona mucho con la imagen que se llevan los visitantes de nuestra ciudad como descuidada y abandonada en mantenimiento y limpieza. De hecho, es irónico que la principal arteria de salida de la ciudad es la CV-905, y dicho parque forma parte del final de la imagen que se llevan los ciudadanos que nos visitan, y no cumple con las expectativas que hemos creado y ofrecido de ciudad idílica y de lentejuelas, recientemente en Madrid. Cabe recordar, al equipo de Gobierno local del PP, que llevan gobernando la ciudad de Torrevieja desde 1988, a excepción de cuatro años de Gobierno de coalición. 31 años en los que han sido ejecutores y creadores de las principales problemáticas que tiene esta ciudad de sobreextensión, y como creadores de ella, han de tener respuesta a los problemas que han generado con sus acciones.

Recientemente, el Ayuntamiento de Torrevieja ha aprobado un expediente de revisión de precios del servicio de mantenimiento y conservación de zonas verdes, que realiza la UTE Actúa STV. El Ayuntamiento pagará 1,7 millones a dicha empresa por la revisión al alza de precios, por el periodo comprendido entre 2015 y 2022. Con este expediente, también se eleva el canon mensual de la contrata, de 227.000 euros mensuales a 266.000. Y además, la empresa dejó de prestar el servicio antes del verano por



finalización del contrato, sin que hubiera preparado un nuevo concurso, pese a conocer la finalización del mismo. Como consecuencia, ha tenido que recurrir a la misma mercantil para la conservación de zonas verdes, por lo que se le ha abonado a la empresa mensualmente 260.000 euros, sin que exista contrato. Así, la prestación superará los 3,1 millones de euros al año. A estos importes es necesario añadir el 1.500.000 euros que el Ayuntamiento invirtió en la contratación por 5 años del servicio de mantenimiento integral y red de riesgo de parques, jardines y otras zonas verdes municipales. Curiosamente, también a la empresa Actúa, Servicios y Medio Ambiente, SL.

Pregunta: ¿Pueden explicarle, tanto a los vecinos y usuarios de dicho parque, al resto de los ciudadanos y visitantes de nuestra ciudad y al Grupo Municipal que represento, cómo es posible que, a pesar de las grandes cantidades de dinero público que destina el Ayuntamiento al mantenimiento y conservación de parques y jardines, tengamos un gran número de ellos abandonados; y en concreto, al que nos hemos referido?. ¿Pueden exigir a la empresa que informe con los partes de trabajo de los parques y jardines en los que actúa y cuál es el periodo y frecuencia en los que lo hacen, para mostrarlos públicamente?. ¿Cuenta este Ayuntamiento con personal para supervisar los trabajos de las empresa externas, es decir, del sector privado a las que se contrata; o se adjudican servicios para el buen desempeño de sus funciones a través de auditorías y seguimiento específicos?

Sr. Alcalde: Señor Vidal, adelante.

Sr. Vidal: Gracias, señor Alcalde. Bien, en todos los servicios existe un plan de acción planificada. Dicho esto, puntualmente, se atienden a necesidades extraordinarias. En el caso al que usted hace referencia hoy aquí, pues ya estaba planificado. Y de hecho, se ha actuado. Y le muestro pruebas gráficas, también he traído mis fotitos. Dicho esto, pues bueno, si esto fuese una película del oeste, a los cinco minutos nos quedaríamos sin protagonistas, señor Navarro, desenfunda usted siempre tarde. Gracias.

Sr. Alcalde: Gracias, señor Vidal. Continuamos con la siguiente, la número 16. En este caso, cambiamos nuevamente de Grupo. Nos vamos a Sueña Torre Vieja y al señor Samper. Adelante, señor Samper.

Sr. Samper: Muchas gracias. En mayo de 2021, el Alcalde proponía un crédito extraordinario de 600.000 euros para la construcción de nuevas pistas de pádel. Decía el Alcalde, en su memoria, que se debían acometer estas obras en ese ejercicio sin mayor demora, como consecuencia de la necesaria reactivación económica que debía promover el Ayuntamiento. Esta partida de 600.000 euros sobró íntegramente en la liquidación del 21, al no haber ni siquiera iniciado el expediente. Y por tanto, primer cero patatero de ejecución de las nuevas pistas de pádel. En el presupuesto de 2022, se incorporó como remanente, entre otros sobrantes de inversiones de 2020, dicha partida. Y también ha sobrado íntegramente en el avance de liquidación de 2022, al no haber ni siquiera iniciado el expediente por segundo año. Y por tanto, segundo cero patatero de ejecución de las nuevas pistas de pádel. Mediante decreto, se ha iniciado el expediente del contrato basado en acuerdo marco, denominada redacción del proyecto de pistas de pádel en la Ciudad Deportiva. Por todo ello, y habiéndose declarado nulo de pleno derecho el crédito presupuestario de 600.000 euros existente en el 22, le hacemos las siguientes preguntas. ¿En qué fecha han aprobado el expediente de licitación para la contratación del proyecto para la construcción de las nuevas pistas de Torre Vieja, por qué importe y con qué plazo de entrega?. ¿Cuál es el crédito disponible, a día de hoy, en el presupuesto de 2021, prorrogado para el 23, para la construcción de las nuevas pistas de pádel?. Muchas gracias.

Sr. Alcalde: Señora Box, adelante.

Sra. Box: Sí, muchas gracias, señor Alcalde. A la primera pregunta, pues este



expediente se inició el 5 de diciembre del 2022, y con el acuerdo marco. Y a la segunda pregunta, pues el crédito suficiente con cargo a los préstamos suscritos. Y dichos préstamos se encuentran en ejecución. Muchas gracias.

Sr. Alcalde: Gracias a usted. Continuamos con la siguiente, la número 17, también del mismo Grupo, de Sueña Torrevieja, el señor Samper, adelante.

Sr. Samper: Sí, gracias. En el Pleno ordinario del 27 de octubre, les hice preguntas sobre la redacción del proyecto del Pabellón Blanco. La Concejala delegada informó que el proyecto se había entregado el 8 de junio de 2022, que el importe de las obras ascendía a 798.000 euros y que no se había aprobado porque le faltaba el visto bueno a la versión corregida del mismo. Habiendo pasado más de seis meses y medio desde que se entregó el proyecto al que se le había requerido correcciones; y siendo el presupuesto existente, en la última información facilitada al Pleno de la corporación, en el estado de ejecución a 30 de septiembre de 500.000 euros, y habiendo pasado tres meses desde la última información facilitada por la Concejala, le hacemos las siguientes preguntas: ¿Sigue siendo el presupuesto de la obra realizada el mismo del proyecto sin corregir, que ascendía a 798.000 euros, al haber pasado más de seis meses y medio desde la entrega del proyecto inicial?. Y en caso de haberse corregido, ¿cuál es el nuevo presupuesto de la obra?. ¿Cuál es el crédito disponible a fecha de hoy, en el presupuesto de 2021, prorrogado para el 23, para la terminación del Pabellón Blanco?. ¿Se ha aprobado el expediente de licitación de las obras de terminación del Pabellón Blanco?. Y en caso afirmativo, ¿en qué fecha, por qué importe y con qué plazo de entrega?. Muchas gracias.

Sr. Alcalde: Señora Box, adelante.

Sra. Box: Gracias, señor Alcalde. A la primera, pues el presupuesto no ha sido modificado. No obstante, previamente a la aprobación del inicio del expediente de contratación, siempre se procede a verificar la vigencia de los precios contenidos en el mismo. A la segunda pregunta, pues el suficiente y necesario, señor Samper. Y a la tercera, el expediente de contratación será iniciado cuando termine de ser adjudicado el lote 3 del acuerdo marco de obras. Gracias.

Sr. Alcalde: Gracias a usted, señora Box. Continuamos con el señor Samper, con el Grupo Municipal de Sueña Torrevieja; en este caso, con la número 18. Adelante.

Sr. Samper: Muchas gracias. 11 años después de que Eduardo Dolón prometía la construcción del Pabellón Polideportivo de La Mata, en su primer mandato de Torrevieja, el 2 de junio del presente año, el Alcalde presentó en el Centro Polivalente una infografía de dicho pabellón con varios dibujos y fotografías que formaban parte de un encargo a un arquitecto de un estudio pormenorizado, con la intervención a realizar y la valoración económica fijada en 3 millones. El Alcalde afirmó lo siguiente: "Tras la licitación de la obra en los meses de agosto a septiembre, tendremos la empresa adjudicataria; y en cuanto a la tengamos, empezaremos la obra, con el inicio de las obras para el próximo mes de septiembre, octubre. Las obras podrán estar acabadas a finales del 23". A la vista de que en la Plataforma de Contratación no existe expediente alguno de licitación y redacción del proyecto de ejecución y dirección de obra, ni de la ejecución de la obra; y de que en el presupuesto prorrogado no existe crédito alguno para ello, ya que el existente en 2022 de 2 millones de euros, financiado con remanentes, ha quedado anulado a 31 diciembre, le hacemos las siguientes preguntas: ¿Se ha finalizado, a lo largo de los meses de junio y julio de 2022, el trámite administrativo urbanístico de este PRI, como afirmó el Alcalde?. Y en caso afirmativo, ¿por qué órgano y en qué fecha?. ¿En qué fecha, por qué importe y mediante qué forma de contratación se ha licitado el contrato de redacción del proyecto y dirección de obra para la construcción del Pabellón Polideportivo?. ¿En qué fecha se ha



entregado dicho proyecto?. ¿Se ha aprobado dicho proyecto por el Ayuntamiento?. Y en caso afirmativo, ¿en qué fecha y por qué Órgano?. ¿Cuál es la valoración de la obra de ejecutar?. ¿Se han licitado las obras de ejecución?. Y en caso afirmativo, ¿en qué fecha?. ¿Cuál es el precio de licitación establecido en el expediente de contratación?. ¿Se ha adjudicado el contrato de las obras de la construcción del Pabellón Polideportivo de La Mata en los meses de agosto, septiembre, como afirmó el Alcalde?. Y en caso afirmativo, ¿en qué fecha, qué mercantil, por qué importe y con qué plazo de ejecución?. ¿Han comenzado las obras en los meses de septiembre, octubre, como afirmó el Alcalde?. Y en caso afirmativo, ¿en qué fecha?. En caso negativo, ¿cuál es la fecha prevista por el Alcalde para el comienzo de dichas obras?. Y por último, ¿cuál es el crédito disponible, a día de hoy, en el presupuesto prorrogado para la construcción del Pabellón Polideportivo de La Mata?. Muchas gracias.

Sr. Alcalde: ¿Señora Box?

Sra. Box: Muchas gracias, señor Alcalde. Le veo muy preocupado a usted por las instalaciones deportivas. A la primera pregunta, está en fase de aprobación definitiva. A la segunda pregunta, pues la fecha es el 20 de agosto de 2021, con un contrato menor. La dirección de obra se contratará mediante el acuerdo marco. A la tercera pregunta, el 25 de enero de 2023. A la cuarta pregunta, está en fase de informe. A la quinta pregunta, 4.794.842,74 euros, cantidad que tiene que ser confirmada en la aprobación del proyecto. A la sexta, está sin licitar aún. A la séptima, lo indicado en el punto cinco, señor Samper. Octava y novena; al estar incluidas en una modificación del plan, se requería que su tramitación estuviera casi ultimada, como es el caso. La décima, febrero de 2023. Y la última, aproximadamente dos millones de euros.

Y dicho todo esto, señor Samper, que me ha hecho usted tres preguntas de instalaciones, mire, voy a utilizar algo que usted ha utilizado al principio o al inicio del Pleno. Voy a hacer un ejercicio de visualización, voy a cerrar los ojos y me voy a ir a mayo del 2016. Señor Samper, usted habla de gestión, habla de tiempo, habla de hacer. Mira, en esa fecha, yo recuerdo, mayo de 2016, usted nos reunió y nos comentó, nos informó que su Alcalde, su jefe no iba a sacar el contrato de Escuelas Municipales. Fue usted quien nos lo comunicó. Y dijo: "no se va a poder sacar el contrato de Escuelas Deportivas Municipales". Imagínese, pues aquello aquel día, quedó marcado evidentemente para todo el personal que estábamos allí. Acto seguido nos fuimos a la cafetería. Porque le digo, estoy haciendo un ejercicio de visualización. Y tengo memoria, y recuerdo que usted, hablando conmigo, que yo era su coordinadora de las escuelas municipales que el Partido Popular instauró. Y yo le dije, pero habrá que hacer algo, tendremos que buscar soluciones. Y usted me contestó, "yo no he entrado en política para tener problemas, tengo mi vida resuelta". Ese día, señor Samper, ese día señor Samper, yo entendí perfectamente qué clase de político era usted, por eso me alarmó su contestación. ¿Y por qué le digo todo esto?. Porque mire, señor Samper, usted podrá decir lo que quiera decir, pero lo que jamás podrá poner en duda es la diferencia entre usted y este equipo de Gobierno, porque este equipo de Gobierno lo que hace cada día es...

Sr. Samper: Yo he hecho unas preguntas, si usted va a dar tiempo a contestar lo que... Creo que no es correcto.

Sr. Alcalde: Señora Box, disculpe que la corte. Le llamo por primera vez al orden.

Sr. Samper: No, hombre, no, no, yo he realizado unas preguntas. Se está saliendo el tema, usted me va a dar a mí el tiempo para hablar de...

Sr. Alcalde: Señor Samper, guarde silencio, si no, le volveré a llamar al orden por segunda vez.



Sr. Samper: Estamos siguiendo una línea, y usted lo ha dicho, anteriormente.

Sr. Alcalde: Señor Samper, guarde silencio, relájese y escuche.

Sr. Samper: Al señor Muñoz... que se limite a las preguntas, se lo ha dicho hoy.

Sr. Alcalde: Pero vamos a ver, ¿le está diciendo a la señora Box lo que tiene que contestarle?. La señora Box está en su derecho de ejercicio a contestarle a su pregunta.

Sr. Samper: Usted dice que no nos extralitemos ni contestemos otras cosas.

Sr. Alcalde: No tiene el uso de la palabra, apague el micrófono.

Sr. Samper: Dice, se lo ha dicho a él, no conteste porque luego no le puedo dar la réplica, y a mí...

Sr. Alcalde: Le voy a llamar al orden por segunda vez. Guarde silencio y apague el micrófono.

Sr. Samper: ¿Me va a dar la réplica después, me la va a dar?

Sr. Alcalde: Guarde silencio, señor Samper. Señor Samper, le llamo al orden por segunda vez y le advierto que, como le vuelva a llamar al orden, será usted expulsado por interrumpir a una compañera, por doble vez, que le está intentando contestar a una pregunta que usted ha formulado. Preste atención, porque seguramente lo que le está diciendo, verdades como un templo, a usted le duele en profundidad, pero es bueno que haga ejercicios de visualización, señor Samper. Escuche usted a la Concejala, que le está tratando de visualizar a lo que usted le dijo a la señora Concejala. Guarde silencio, que no quiero expulsarle. Disculpe, señora Box, a ver si el señor Samper le tiene el mismo respeto que usted le ha tenido cuando él ha formulado la pregunta. Adelante.

Sra. Box: Muchas gracias, señor Alcalde. Lo único que estoy intentando es explicarle que, ante todas sus preguntas, los tiempos, los plazos, los esto, yo le estoy explicando. Y quiero terminar brevemente, señor Samper, y siempre desde el respeto, se lo digo de verdad. Es decir, al final, lo que usted no puede hacer es poner en cuestión que este equipo de Gobierno lo que hace es afrontar problemas. Podrá tardar más, menos, le puedo asegurar que hay mil en todos los expedientes que tenemos. Pero vuelvo a repetirle, la diferencia es que usted se fue. Se tiró tres años sin hablar de instalaciones deportivas. Y desde el 2019, perdón, sí mayo de 2019, hasta ahora, para usted, aparecen las instalaciones deportivas. Las instalaciones deportivas han estado siempre, y los problemas siempre. Y lo que quiero decir es que esa es su carta de presentación. Antes no le importaba y ahora le importa. Muchas gracias.

Sr. Alcalde: Gracias, señora Box. Pasamos a la pregunta número 19, que no es una pregunta, que es un ruego, en este caso, del Grupo Municipal del Partido Socialista, del señor Navarro. Adelante con el ruego.

Sr. Navarro: La calle Ramón y Cajal, esquina con Zoa, existe un solar, desde hace más de 30 años, que se encuentra vallado, invadiendo la esfera pública y haciendo intransitable el paso por la misma. Por ese motivo, la anterior corporación inició un expediente para exigir a los propietarios la demolición de la valla y que se levantase de nuevo de acuerdo a la alineación oficial y según normativa. Por fallecimiento del dueño, los herederos recurrieron el expediente por no habersele notificado. En Junta de Gobierno



local, celebrada recientemente, se acordó admitir el recurso presentado por los herederos y archivar el expediente, sin más actuaciones, con lo que continuamos en la misma situación en que hemos estado durante todos estos años. Es decir, con una acera por la que no se puede pasar. Considero que lo correcto hubiera sido aceptar el recurso, archivar el expediente e iniciar uno nuevo, notificándoselo a los nuevos propietarios. Es por ello que ruego al Pleno de esta corporación que inicie un expediente notificándoselo a los propietarios actuales y a aquellas otras personas que han podido justificar de forma fehaciente su interés en el expediente, con el fin de recuperar el ancho total de la acera pública y poder disponer de un itinerario practicable.

Sr. Alcalde: Gracias, señor Navarro. El ruego está aceptado. Indicarle que, efectivamente, además, lo estaba compartiendo ahora con el señor Portillo, que es el jefe del Área de Urbanismo, y me dice que, efectivamente, estamos trabajando en ello y el expediente está en marcha, y estamos en contacto ya con esos herederos y estamos en vías de solución. Es decir, no hay que hacer nada nuevo porque, efectivamente, estamos siguiendo todos los requerimientos y recomendaciones técnicas. Porque todos, eso sí, señor Navarro, y ahí coincido, estamos preocupados porque efectivamente, esa acera no es la adecuada. Pero hay que hacer las cosas con los procedimientos y siguiendo rigurosamente la legislación vigente. Pasamos a la siguiente, en este caso, es la número 20. Volvemos al Grupo Municipal de Sueña Torre Vieja y al señor Samper.

Sr. Samper: Tengo derecho a una pregunta...

Sr. Alcalde: Tiene derecho a formular la pregunta número 20.

Sr. Samper: Es que como ha pasado al ruego del señor Navarro, no he podido, porque hay un dato que quería corroborar, que no lo he apuntado. Me ha dado una respuesta a la pregunta número 10.

Sr. Alcalde: La 19, que es la que continuaba a la pregunta 18...

Sr. Samper: Sí, pero es para corroborar una pregunta anterior, para corroborar un dato.

Sr. Alcalde: Que he contestado, es del señor Navarro. Ahora hemos vuelto a usted con la pregunta 20, y tiene derecho, como usted sabe, el Reglamento Orgánico Municipal, en aplicación del artículo 114 y 115, a que formule la pregunta para que le sea contestada o por escrito o de forma verbal. Así que, por favor, a la formulación de la pregunta.

Sr. Samper: ¿Pero se puede corroborar una respuesta?

Sr. Alcalde: Señor Samper, a formular la pregunta número 20.

Sr. Samper: ¿No me va a dar ni el derecho a que pueda corroborar un dato?

Sr. Alcalde: Señor Samper, le he llamado al orden dos veces, y le advierto que la siguiente vez que le voy a llamar al orden, va a abandonar usted la sesión de Pleno. Así que, en aplicación a los artículos 114 y 115 del ROM, céntrese en formular la pregunta 20, que es en la que nos encontramos, señor Samper.

Sr. Samper: No me da usted la oportunidad de corroborar un dato, eso es lo que me tiene que decir. Vale, vale, muy bien.

Sr. Alcalde: Formule la pregunta o paso a la siguiente, señor Samper. Pasamos a la



siguiente.

Sr. Samper: Estaba comentando a mi compañero una cuestión.

Sr. Alcalde: Señor Secretario, que conste en acta que la número 20, como no la pregunta, queda por contestada. Pasamos a la siguiente, que es la número 21, en este caso también del señor Samper del Grupo Municipal Sueña Torre Vieja. Adelante, señor Samper, tiene el tiempo para formularla.

Sr. Samper: Sí. La contestación de la Concejal del servicio, desmintiendo su... Perdón. En el Pleno ordinario del 15 de diciembre de 2022, le hice las siguientes preguntas sobre el proyecto del Paseo de La Mata. La contestación de la Concejal del servicio desmintiendo su propia respuesta, el mes anterior fue: "como está dentro del dominio público marítimo terrestre depende del Servicio de Costas, no tenemos el proyecto definitivo". Lo que no dijo la Concejal delegada en el Pleno de 15 de diciembre es que la suspensión del contrato se había levantado el 9 de diciembre, 6 días antes, y que se había modificado con un incremento del 43% del precio. Por todo ello, pasado 64 días desde que la Concejal afirmara que el proyecto estaba finalizado y 42 días después desde que dijera todo lo contrario...

Sr. Alcalde: Señor Samper. Está usted en la pregunta 21, no en la 20. Y está leyendo la 20, que es la que no ha leído antes, que no ha consentido leerla.

Sr. Samper: No ha consentido leerla no. No ha consentido leerla no.

Sr. Alcalde: Le he dicho que pasábamos a la siguiente y está usted en la 21. Le advierto, porque ninguno de los dos somos tontos.

Sr. Samper: ¿Pero esto que es?. No me deja ni preguntar. Ni leer.

Sr. Alcalde: La última vez, está usted en la pregunta número 21. Tiene usted tiempo para formularla, si no, paso a la siguiente.

Sr. Samper: Pero si estoy haciéndola. Si estoy formulándola.

Sr. Alcalde: Porque, de aquí, usted se ríe del que quiera fuera de aquí. Pero aquí, desde luego, de mí no.

Sr. Samper: Está usted, está usted, se está pasando y está usted muy alterado. Yo estoy haciendo mis preguntas.

Sr. Alcalde: Tiene usted tiempo para formular la 21.

Sr. Samper: ¿Pero esto qué es?

Sr. Alcalde: ¿La formula, señor Samper?

Sr. Samper: ¿La pregunta 21?

Sr. Alcalde: La pregunta 21. Tres segundos tiene para empezarla o paso a la siguiente, señor Samper.

Sr. Samper: Pero me, pero me...



Sr. Alcalde: Pasamos a la siguiente pregunta, señor Secretario, la número 22, en este caso, al igual que la 20, no se ha formulado porque el señor proponente se está riendo públicamente de esta Presidencia.

Sr. Samper: ¿Pero esto qué es?

Sr. Alcalde: Es la número 22, del Grupo Municipal Sueña Torrevieja, y es del señor Samper. Tiene tiempo y derecho para formular la pregunta número 22, señor Samper, adelante.

Sr. Samper: La pregunta 22. En el presupuesto de 2020 el equipo de Gobierno aprobó una consignación presupuestaria para la redacción del proyecto de la obra para la terminación del Mirador del Alto de la Casilla, por importe de 92.000 euros, que sobró íntegramente en la liquidación de dicho presupuesto, al no iniciar ni siquiera el expediente de contratación. En el anexo de inversiones de ejercicios futuros, el Pleno se comprometió a consignar, en los presupuestos de 2021 a 2023, la cantidad de 3.300.000 para terminar la obra del Mirador del Alto de la Casilla. El presupuesto de 2021 debía incluir la cantidad de 1.300.000 euros. Y la realidad fue que incluyó un primer cero patatero. El presupuesto de 2022 debía incluir otra cantidad de 1.340.000 euros, financiado por otro préstamo. Y la realidad fue que incluyó un segundo cero patatero. Mediante decreto, se ha aprobado el inicio del expediente basado en el acuerdo marco para la redacción del proyecto de soluciones a aportar a la urbanización del Sector 20 del parque situado en el Alto de la Casilla. El presupuesto de 2023 debería incluir la cantidad de 670.000 euros. A la vista de todo ello, le hacemos las siguientes preguntas: ¿Qué cantidad han consignado en el borrador del anteproyecto de presupuesto para 2023 para la terminación del Mirador del Alto de la Casilla y con qué fuente de financiación?. ¿Cuál es el presupuesto disponible a día de hoy en el presupuesto de 2021, prorrogado para 2023, para la terminación del Mirador del Alto de la Casilla?. ¿En qué fecha se ha aprobado el expediente de licitación para la redacción del proyecto, por qué importe y con qué plazo de entrega?. Muchas gracias.

Sr. Alcalde: Señora Sánchez, adelante.

Sra. Sánchez: Gracias, señor Alcalde. Señor Samper, una vez se ha finalizado un problema administrativo, que ha sido muy largo, muy largo, muy largo; en estos momentos, estamos trabajando en el documento de licitación para llevar a cabo la redacción de ese proyecto. Gracias.

Sr. Alcalde: Continuamos con la siguiente, la número 23, del Grupo Municipal de Sueña Torrevieja, del señor Samper. Adelante, tiene la palabra.

Sr. Samper: Voy a buscarla, porque como me ha chupado dos, ya no sé por dónde vamos. Número 23, bueno.

Sr. Alcalde: Es muy sencillo, señor Samper, van correlativas. Van la 20, la 21, la 22.

Sr. Samper: Sí, claro, estoy buscando la 23.

Sr. Alcalde: La 22 es la que ha formulado antes, y que yo ahora le acabo de decir que estamos en la 23, será la siguiente que tendrá usted en la hoja que tiene ahí. ¿De acuerdo?

Sr. Samper: Que conste que me ha quitado dos preguntas del derecho a...

Sr. Alcalde: Que conste que le he indicado por casi cuatro veces que formulara la



pregunta y ante la no formulación, esta Presidencia ha decidido que ya se ríe usted de otra persona. Desde luego, de mí, no.

Sr. Samper: Sí, sí, muy bien.

Sr. Alcalde: La 23, señor Samper, a ver si se ubica usted.

Sr. Samper: Sí, sí. Mediante el decreto 125, del 13 de diciembre, el Director General de Urbanismo ha aprobado una resolución sobre la elaboración del anteproyecto que ha analizado la viabilidad de un edificio destinado a la atención de familiares de alzhéimer. Sin embargo, el Técnico advierte que se considera limitada para poder desarrollar actividades en el patio jardín, albergar zonas de aparcamiento, mayores dimensiones en patios interiores y una ampliación futura. Por tanto, el Ayuntamiento tendrá que licitar la redacción del proyecto cuando se adjudique esta redacción del proyecto; habrá que realizar dicho proyecto, cuando se realice, se aprobará; y entonces, no antes, sabremos cuál es el coste de la obra. A continuación, se licitará la obra. Cuando se adjudique la construcción de la obra, habrá que realizarla. Y es evidente que ya no estaremos, ni siquiera en el año 2023. Habiendo pasado 17 días desde el último plazo aprobado para la ejecución de la elaboración del anteproyecto, que analice la viabilidad de una edificación destinada a la atención de familiares de alzhéimer, y habiéndose declarado nulo de pleno derecho el crédito de 2.400.000 euros existentes, le hacemos las siguientes preguntas: ¿En qué fecha se ha aprobado el inicio del expediente para la redacción del proyecto?. ¿En qué fecha se ha aprobado el expediente de licitación para la redacción del proyecto?. ¿Por qué importe y con qué plazo de entrega?. ¿Cuál es el precio de ejecución por contrato establecido en el anteproyecto?. ¿Cuál es el crédito disponible en el presupuesto 2021, prorrogado para 2023, a día de hoy, para la construcción de la edificación destinada a la atención de familiares de alzhéimer?. Gracias.

Sr. Alcalde: ¿Señor Paredes?

Sr. Samper: ¿Está bien, la velocidad ha ido bien?.

Sr. Paredes: Gracias, señor Alcalde. Pues señor Samper, el expediente está abierto y asciende a 2.387.452,63 euros, el valor estimado del contrato. Y en el presupuesto, se dispuso la cantidad de 150.000 euros para abordar el proyecto, uno de esos incorporaciones de remanentes de la cual usted votó en contra. Gracias.

Sr. Alcalde: Muchas gracias, señor Paredes. Continuamos con la siguiente, la número 24, también del Grupo Municipal de Sueña Torrevieja, del señor Samper. Adelante, número 24, señor Samper.

Sr. Samper: Gracias. A ver, ¿cuántos segundos?. Uno, dos, tres... Con el presupuesto de 2020, el equipo de Gobierno de Eduardo Dolón aprobó una partida de inversión de 300.000 euros para el Plan Municipal de Vivienda, que sobró íntegramente en la liquidación de 2020 al no haber ni siquiera iniciado el expediente. Y por tanto, primer cero patatero de ejecución de dicho plan. En el presupuesto de 2021, se incorporó como remanente, entre otros sobrantes de inversión en 2020, esta partida. Y también, sobró íntegramente la liquidación de 2021 al no haber ni siquiera iniciado el expediente por segundo año. Y por tanto, segundo cero patatero de ejecución de la Escuela de Oficios. En el presupuesto de 2021, prorrogado para el 22, se incorporó de nuevo como remanente esta. Y también ha sobrado íntegramente en el avance de liquidación de 2022 al no haber ni siquiera iniciado el expediente por tercer año. Y por tanto, tercer cero patatero de la ejecución en el Plan Municipal de Viviendas. Por todo ello, le hacemos las siguientes preguntas: ¿Cuándo van a iniciar el expediente de contratación para el Plan Municipal de



Viviendas?. Si no lo van a iniciar, ¿por qué incluyen año tras año la misma partida de 300.000 euros que, tras 3 años de subida de precios de materiales y mano de obra de la construcción, estaría más que desfasada?. ¿Cuál es el crédito disponible a día de hoy en el presupuesto de 2021, prorrogado para el 23, para el Plan Municipal de Viviendas?. ¿El mismo de todos los años para cubrir el expediente?.

Sr. Alcalde: Gracias. Gracias, señor Samper. La verdad que es paradójico que hable usted del Plan Municipal de Viviendas porque en esto, como en tantas cosas, en este caso, hay que ir al verdadero fondo de la cuestión. Y además, no quedarse en la demagogia que usted nos quiere trasladar o vender. ¿Sabe lo que hacemos los ayuntamientos para buscarnos la vida en materia de vivienda?. No. Le estoy formulando una pregunta para que usted entienda, de vez en cuando, para que me escuche. Porque luego le contesto y usted dirá que no le he contestado. Pues tenemos que invertir dinero todos los torrevejenses en algo que no es competencia nuestra. Y efectivamente, llevamos dos anualidades, que usted ha cifrado la cantidad de 300.000 euros. Las dos anualidades, y estamos a la espera que el Gobierno valenciano, el competente, el que en ocho años, escuche usted bien, señor Samper, en ocho años, no ha hecho ni una vivienda social en la ciudad de Torre Vieja, pero es que no lo ha hecho en ninguna ciudad de la Comunidad Valenciana. Por eso los Ayuntamientos tenemos que coger dinero de los impuestos de los torrevejenses y destinarlos para hacer vivienda. ¿Y por qué no lo hemos hecho?. Porque, como no somos los competentes, nos tienen que autorizar los competentes; para que, si nos autoriza la Generalitat Valenciana, nosotros podremos destinar esos 300.000 euros. Mientras tanto, señor Samper, le informo que estamos en la fase de redacción de los proyectos, en este caso, para invertir esos 300.000 euros. Porque lo que pretendemos es, como le he dicho antes al señor Antón, las viviendas que tenemos de propiedad municipal, con esos 300.000 euros, reformarlas, ponerlas a disposición del Departamento de Bienestar Social; y para las necesidades urgentes, hacer uso de eso. Pero para que eso sea así, nos tiene que autorizar la Dirección General de Vivienda de la Generalitat Valenciana, que forma parte de ese Gobierno que usted defiende, del Botànic. Si no nos autorizan, no nos viene, en este caso, el informe preceptivo para hacer eso, que es lo que hemos solicitado, pues no podemos utilizar este dinero. Informarle que vamos a seguir dotando la cantidad hasta que nos den esa autorización para poderla invertir, efectivamente, en algo que entendemos que es bastante necesario. Y sobre todo, cumpliendo también un compromiso que adquirimos con los torrevejenses. Continuamos con la siguiente que, si no me equivoco, es la 25, del Grupo Municipal de Sueña Torre Vieja, del señor Samper. Adelante, señor Samper.

Sr. Samper: En la 25. Con el presupuesto de 2020, el equipo de Gobierno de Eduardo Dolón aprobó una partida de inversión de 2,3 millones para la construcción de la Escuela de Oficios de Torre Vieja; dinero que sobró íntegramente en la liquidación de 2020 al no haber ni siquiera iniciado el expediente. En el presupuesto de 2021, se incorporó como remanente, entre otros sobrantes de inversiones de 2020, dicha partida. Y también, sobró íntegramente la liquidación del 21 al no haber ni siquiera iniciado el expediente por segundo año. Y por tanto, segundo cero patatero de ejecución de la Escuela de Oficios. En el presupuesto de 2021, prorrogado para 2022, se ha incorporado de nuevo como remanente, entre otros sobrantes de inversiones, dicha partida. Y también, ha sobrado íntegramente, en el avance de la liquidación del 22, al no haber ni siquiera iniciado el expediente por tercer año. Y por tanto, tercer cero patatero de ejecución de la Escuela de Oficios. Por todo ello, le hacemos la siguiente pregunta: ¿Cuándo van a iniciar el expediente de contratación para la construcción de la Escuela de Oficios de Torre Vieja?.

Sr. Alcalde: Señor Paredes, adelante.

Sr. Paredes: Gracias, señor Alcalde. Señor Samper, no entiendo cómo sigue usted hablando de cero patatero, después de la que le está cayendo hoy. Si tuvo que salir



corriendo y escoltado porque le daba miedo y vergüenza, a partes iguales, dar la cara ante los padres y los niños a los que les daba, les cerraba las escuelas deportivas. Que, por cierto, gracias señora Box, porque funcionan de maravilla. Aunque lo que le cuenta al señor Samper lo descentra, por decirlo de una forma elegante. En este caso, señor Samper, el expediente está abierto, a falta de que el Técnico valore las diferentes opciones. Aún hay que deshacer todo lo que ustedes intentaron arrancar, de muy mala manera he de decir, como siempre hacían ustedes. Pero quisieron hacer este proyecto y no pudieron poner un solo euro. Ahora hay abierto un expediente, hay dotación presupuestaria, y el cero patatero que usted dice, señor Samper, como ve, se lo pusieron a su gestión. Muchas gracias.

Sr. Alcalde: Gracias, señor Paredes. Continuamos con la siguiente, la número 26, también del Grupo Municipal de Sueña Torreveija, y del señor Samper. Adelante.

Sr. Samper: Número 26. En la Junta de Gobierno de 11 de noviembre, se ha aprobado el expediente de contratación del servicio de explotación de los bares cafeterías de la tercera edad de las calles Pedro Lorca y San Pascual. Por fin se ha iniciado el expediente declarado desierto dos veces. Y todo ello, gracias a la insistencia de Sueña Torreveija, que ha preguntado, pleno tras pleno, para que se pusiera en marcha el expediente; recordándoles que quedaron desiertos, por primera vez, el 10 de julio de 2020 y que se volvieron a licitar el 16 de septiembre del 2021, 14 meses largos después de quedar desiertos, y volvieron a quedar desiertos el 7 de marzo. La mesa de contratación de 16 de diciembre de 2022 ha excluido a 3 de la 4 mercantiles presentadas al procedimiento, solicitando informe a la Técnica del expediente para que indique si la única mercantil admitida al procedimiento cumple o no con la documentación requerida. El 11 de enero de 2023, la Técnica del expediente informa que la única mercantil admitida al procedimiento, que aunque cumple con la solvencia económica, no cumple con la solvencia técnica. La mesa de contratación del 13 de enero le ha concedido un plazo de 3 días hábiles para que subsanen las deficiencias. Habiendo pasado nueve días hábiles desde dicha concesión de plazo, le hacemos las siguientes preguntas: ¿Cumple la mercantil con la documentación requerida en el pliego?. ¿En qué situación se encuentra el expediente para la contratación de los bares, cafeterías de las casas de la tercera edad de las calles Pedro Lorca y San Pascual?. Muchas gracias.

Sr. Alcalde: Señora Montesinos, adelante.

Sra. Montesinos: Gracias, señor Alcalde. Buenas tardes a todos. Señor Samper, insista, me alegra que siga insistiendo siempre. Pero me apena recordar que, cuando usted podía insistir y trabajar por Torreveija y sus ciudadanos, no movió ni un dedo. Al contrario, salió usted corriendo. Pero bueno, usted siga insistiendo, que yo estoy aquí para trabajar y dar la cara por Torreveija y los torrevejenses. A su pregunta, le digo que se han excluido a las empresas que no cumplían, según la mesa de contratación, y ahora está en fase de adjudicación. Muchas gracias.

Sr. Alcalde: Gracias a usted, señora Montesinos. Continuamos con la siguiente, que es la número 27, del Grupo Municipal de Sueña Torreveija, también del señor Samper, adelante.

Sr. Samper: No, si yo... insisto, usted da la oportunidad a otros Concejales de hacer apreciaciones fuera de las preguntas, y a mí me llama al orden dos veces. Eso es lo que usted está demostrando aquí hoy, que es injusto totalmente contra este Concejal.

Sr. Alcalde: Señor Samper, la 27, por favor.

Sr. Samper: Pero menos mal que queda grabado, acreditado y...



Sr. Alcalde: Señor Samper, le he dicho a su compañero que tiene usted a la izquierda, que dejase de hacer apreciaciones en la misma, eso no es, bajo ningún concepto, nada que ver con lo que acaba de decir. No hay ningún compañero que hoy ha intervenido en una contestación a una pregunta. Porque, como usted bien sabe, el reglamento no lo permite. Así que, si le parece a usted, no vamos a perder más el tiempo, y nos centramos en la pregunta número 27, para que le podamos contestar. Por favor.

Sr. Samper: Si perder el tiempo es hacer preguntas. Bueno, bien, seguimos. En los últimos 12 meses, le he realizado preguntas sobre las liquidaciones mensuales del impuesto de plusvalía, ascendiendo a 30 de noviembre, a 4,6 millones de euros. El Concejal de Hacienda ha declarado que necesitaba la liquidación de este impuesto, de todo el año 2022, para confeccionar el presupuesto del 23. Por todo ello, le hacemos las siguientes preguntas: ¿A qué cantidad asciende la recaudación líquida por las liquidaciones del impuesto de plusvalía, a 31 de diciembre?. ¿A qué cantidad asciende los derechos reconocidos anulados por las liquidaciones del impuesto de plusvalía, a 31 de diciembre?. ¿Cuándo tiene previsto llevar el presupuesto de 2023 a aprobación inicial al Pleno, teniendo en cuenta que ya conoce los ingresos de todo el año 2022 del impuesto de plusvalía y que ya lleva tres meses y medio de retraso sobre la fecha tope legal del 15 de octubre?. Gracias.

Sr. Alcalde: Señor Paredes, adelante.

Sr. Paredes: Gracias de nuevo, señor Alcalde. A la primera pregunta, 4.735.002,58 euros. A la segunda, 4.931.494,27. Y a la tercera pregunta, señor Samper, como siempre, va a rebufo hasta de la oposición, pues ya se lo he explicado anteriormente al señor Muñoz. Así que solo decirle a usted que tenga paciencia y deje que los Técnicos trabajen. Muchas gracias.

Sr. Alcalde: Gracias a usted, señor Paredes. Continuamos con la siguiente, que es la número 28.

Sr. Samper: Señor Paredes, perdone, ¿me puede repetir el dato de la primera pregunta?

Sr. Alcalde: Si escuchara usted, pues entonces, en todo momento lo hubiese anotado. Constará en el acta. Señor Paredes, le...

Sr. Samper: Se me han pasado los céntimos.

Sr. Alcalde: ¿Le quiere volver a repetir la cantidad?

Sr. Samper: Se me han pasado los céntimos.

Sr. Paredes: Lo puede mirar en el acta después, ahí figurará mi contestación. Muchas gracias.

Sr. Samper: Venga, hombre.

Sr. Alcalde: Pues seguimos en la número... Guarden silencio.

Sr. Alcalde: Señora Morate, usted tanto que habla fuera de micrófono y es una pena que no le escuchemos hablar al micrófono. Si quiere usted preguntar algo, señora Morate, fórmúlelo siguiendo el Reglamento Orgánico Municipal. Si no es así, guarde silencio, por favor. Señor Samper, vamos a ver si no nos desvían ni a usted ni a mí y nos centramos.



Sr. Samper: Dentro de la cortesía parlamentaria, no puede ni darme un dato repetido. Esto es el colmo.

Sr. Alcalde: Vamos a la número 28, señor Samper.

Sr. Samper: Increíble que no me pueda repetir un dato.

Sr. Alcalde: El colmo es que no lo eche esta tarde, señor Samper. ¿vale?.

Sr. Samper: Increíble.

Sr. Alcalde: Vamos allá, la 28.

Sr. Samper: En el Pleno ordinario de 15 de diciembre de 2022, les hice preguntas sobre este urgentísimo expediente cuyas obras deberían estar terminadas antes del 30 de abril de 2023, que son las previsiones de la Conselleria de terminar las obras del colegio nuevo. Me refiero a las preguntas sobre la urbanización de la parcela del colegio Amanecer. La contestación del Concejal fue que estaba pendiente de formalizar el lote último del acuerdo marco. Y que el precio de licitación era de 7,6 millones de euros, que entiendo debió de ser de un error, ya que las obras de urbanización del colegio Amanecer, que fue lo que pregunté, se licitaron en 429.000 euros. No obstante, le hago las siguientes preguntas: ¿En qué fecha se ha realizado la invitación a las mercantiles para la licitación del contrato basado en el lote 8 de las obras de urbanización del colegio Amanecer?. ¿Cuál es el precio de licitación establecido en el expediente de contratación del citado contrato?. En el caso de que fuera superior al de licitación del expediente anterior, que quedó desierto, ¿qué órgano ha ampliado el crédito?. ¿Y en qué fecha y por qué importe?. ¿Cuántas mercantiles han presentado ofertas?. ¿En qué fecha han adjudicado las obras?. ¿A quién?. ¿Por qué importe y con qué plazo de entrega?. ¿Cuál es el crédito disponible en el presupuesto de 2021, prorrogado para 2023, a día de hoy, para la urbanización por parte del Ayuntamiento de la parcela en la que la Conselleria está construyendo el colegio Amanecer?. Muchas gracias.

Sr. Alcalde: Señor Recuero, adelante, por favor.

Sr. Recuero: Buenas noches, señor Samper. Creo que este es el tercer o cuarto Pleno que me hace prácticamente la misma pregunta. Y voy a sacar a colación algo que creo que puede ser interesante. Allá por el año 1931, William Marston inventó un sistema que, hoy en día, se utiliza en la mayoría de las empresas para gestionar el liderazgo y para gestionar los equipos humanos. Es el sistema DISC. No sé si alguien lo conoce. A través de ellos, sitúan cuatro tipos de personalidad, cuatro tipos de comportamiento o cuatro tipos de influencia. Lo que vengo determinando en estos Plenos es que usted está dentro del perfil rojo o azul, es decir, le encantan los números, le encanta dar datos. Y por lo tanto, yo hoy, esta noche, le voy a dar datos. Espero que a usted le satisfaga esta respuesta. Con respecto a la primera pregunta, ¿en qué fecha se han realizado la invitación a las mercantiles?. Todavía no se ha realizado ninguna invitación a ninguna mercantil. Las obras de urbanización afectan al colegio Amanecer, hay dos expedientes abiertos. Uno, que es el 1304/2023, que es el proyecto de evacuación de aguas pluviales y que está pendiente de informe económico, con un importe de 254.268,09. El segundo expediente, el 1787/2023, que es la contratación de las obras de urbanización exterior del Colegio Amanecer, pendiente de informe económico, por un importe de 402.798,67. ¿Cuál es el precio de la licitación establecido?. El precio de los 2 contratos es de 657.066,76 euros. En el caso de que fuera superior la licitación del expediente que quedó desierto, el importe de licitación del expediente es anterior, de 420.071,04. Y como se ha indicado anteriormente, el resto de los



expedientes están pendientes de informe económico. ¿En qué fecha se han adjudicado las obras?. Todavía no hemos hecho la licitación. ¿Cuál es el crédito disponible?. A fecha de la presente, no ha concluido el expediente de incorporación de los remanentes de crédito, por lo que no tenemos información disponible. No sé si esta vez, le he dado todos los datos correctos, señor Samper, gracias.

Sr. Alcalde: Gracias a usted, señor Recuero. Continuamos con la siguiente, en este caso, la número 29. Es la última, ¿no señor Secretario?

Sr. Secretario: Sí.

Sr. Samper: Pero me quedan, me queda la 20 y la 19.

Sr. Alcalde: Entonces pasamos al Grupo Municipal Socialista, el señor Navarro.

Sr. Samper: Andrés, que me quedan dos.

Sr. Alcalde: ¿Señora Pérez?, adelante.

Sr. Samper: Ana, ana, ...que no me ha dejado dos.

Sra. Pérez: Gracias, señor Alcalde. Buenas tardes a todos, público asistente, a las personas que nos ven desde Televisión Torrevieja y en las redes sociales. Yo, en primer lugar, quería dar las gracias a todas las personas que se han concentrado esta tarde, durante el Pleno, para denunciar la violencia machista. Y porque en Torrevieja sí que nos importa la violencia de género y la atención a estas víctimas. En 2018 abrió sus puertas en Torrevieja el tercer Centro de Atención a la Mujer, en la provincia de Alicante, tal y como anunció la Directora General del Instituto Valenciano de las Mujeres y por la Igualdad de Género, María Such. En el Centro de la Mujer de Torrevieja se están atendiendo a cientos de mujeres víctimas de violencia de género desde entonces. Tan solo en el año 2022, se abrieron 296 nuevos casos que, junto a los años anteriores, y a los que se espera, lamentablemente, recibir en el año 2023, resultará una demanda muy elevada. Mujeres e hijos en situaciones vulnerables y en estado de indefensión acuden al Centro de Mujer como primera opción para recibir una atención cálida y profesional. Y desde este centro se les brinda apoyo psicológico, social y jurídico durante el tiempo necesario hasta que la mujer retoma la seguridad sobre su propia vida, la de sus hijos y su bienestar psicosocial. Desgraciadamente, desde el pasado miércoles 18 de enero de 2023, los técnicos del Ayuntamiento de Torrevieja informaron de la necesidad de desalojar el Centro Mujer, ubicado en la Avenida de las Habaneras número 20, debido al vencimiento del techo y la consecuente peligrosidad para los trabajadores que allí permanecían. Desde entonces, las trabajadoras del Centro de la Mujer de Torrevieja han sido trasladadas a los centros de Elda y Alicante. De esta manera, las mujeres víctimas de violencia de la Vega Baja, por lo tanto, de Torrevieja, están siendo atendidas vía telefónica, perdiendo así tanto calidad como calidez en la atención recibida en momentos donde la mujer más necesita sentirse apoyada. Desde el Instituto Valenciano de las Mujeres y por la Igualdad de Género se ha contactado con los dos Concejales responsables de área, resultando que a día de hoy no se ha dado ninguna solución. No se ha concretado nada. No se entiende que, teniendo en cuenta los bienes inmuebles de que dispone este Ayuntamiento, el equipo de Gobierno del Partido Popular no pueda o quiera ofrecer unas instalaciones adecuadas para el Centro de la Mujer en Torrevieja. Por ejemplo, se podría, así a bote pronto, se me ocurre que se podría haber ofrecido el edificio que adquirió, justo aquí detrás del Ayuntamiento, en la calle Clemente Gosálvez. Torrevieja no está exenta de la violencia de género. Y con estas acciones, puede parecer que a ustedes, señores del PP, no les importan las víctimas de violencia de género. Y es que con la derecha y la ultraderecha retrocederemos en derechos tan



esenciales como este. Gestionar asuntos relacionados con la violencia machista debe ser la prioridad número uno. Pero con tanta fiesta, circo, ferias y luces navideñas nos quedan pocas ganas de solucionar estos asuntos. Los socialistas, tal y como venimos diciendo, defendemos una Torrevieja más social. Resulta urgente proponer una alternativa inmediata a este centro, tan necesario como demandado por una población tan vulnerable. Existen espacios públicos sin utilizar que podrían ser habilitados temporalmente, para el óptimo funcionamiento de nuestro Centro Mujer en Torrevieja. Es nuestro deber en el día de hoy valorar una solución para este recurso. En este sentido, los Socialistas queremos y necesitamos realizar las siguientes preguntas: ¿Cuánto tiempo más van a dejar sin una adecuada asistencia a las mujeres víctimas de violencia de género en Torrevieja?. ¿Cuándo estiman que se podrá restablecer este más que necesario servicio, promovido por el Instituto Valenciano de las Mujeres y por la Igualdad de Género?. Y por último, ¿por qué no han facilitado unas instalaciones alternativas para el Centro de la Mujer 24 horas y piensan ustedes dejar perder este servicio en Torrevieja?. Muchas gracias.

Sr. Alcalde: Muchas gracias, señora Pérez. Le ruego, por favor, al público, que no emita ni a favor ni en contra, porque no está permitido. Les ruego, por favor, que guarden silencio, para que le pueda, para que... Guarden por favor silencio, para que le pueda contestar a la señora Pérez. Y el señor Samper, si también quisiera guardar silencio, pues le contestaré a la señora Pérez.

Vamos a ver, señora Pérez, a mí me hubiese encantado, además sabe que la aprecio tanto a usted como usted a mí, que hubiese preguntado. Porque la sensación de su formulación de pregunta, efectivamente, es que aquí no hemos hecho nada. Es más, que estamos abandonando a las mujeres que sufren la violencia, cuando resulta que es todo lo contrario. Lo que es evidente es que, en este sentido, las trabajadoras, no del Servicio de Atención a la Mujer, sino los trabajadores de ADL, percibieron que, en este caso, unas bóvedas se habían caído. Lo que hicieron fue llamar al Servicio de Urbanismo, se personaron, hicieron un informe y ese informe decía que ahí no se podía atender al público, porque era peligroso. Es evidente que donde está este servicio no es un local de propiedad municipal, es un local arrendado y lo que hicimos fue notificar a la propiedad, que en tiempo récord la propiedad se puso a trabajar en este sentido. Ese mismo día, antes de producirse la notificación, ya hicimos, contacto, perdón, oficial con la Dirección General, con la señora Such, que es la Directora General. Nos hemos reunido dos veces con ella y hasta tres con el resto de Técnicos. Se le ha ofrecido cuatro instalaciones alternativas para este tiempo. Una de ellas, la que usted ha planteado, la de allí. Las cuatro, contestación oficiosa, no les sirve, no les vale. Les tengo que recordar que este servicio, al que usted está enumerando, es un servicio que es obligación de la Generalitat Valenciana prestarlo, de esa Dirección General. Desde el año 2018, el Ayuntamiento, porque quiere, está poniendo un local a disposición, y lo hacemos muy gustosos. Pero lo que no puede hacer la Dirección General, ante un imprevisto de este tipo, es exigir al Ayuntamiento de Torrevieja que dejemos nosotros a las mujeres sin atención. No, lo que hay que hacer es utilizar, al menos, una de las cuatro propuestas. Como nos dijeron que no a las cuatro propuestas, le dijimos, oiga, tienen ustedes dos edificios públicos de la Generalitat Valenciana en este municipio. Hay uno de ellos que el 50% está vacío. Lo pueden ustedes abrir inmediatamente porque tiene personal. Es el de la residencia de diversidad funcional de la avenida, en este caso, Delfina Viudes. Pero es que, además, tiene un edificio de la Conselleria de Bienestar Social, que es la residencia pública, donde hay una planta entera cerrada donde ustedes podrían poner este servicio de forma provisional. Hasta el momento, ninguno de estos requerimientos y ofrecimientos que ha hecho el Ayuntamiento han sido suficientes. Le aseguro que, como ese de ahí, los otros tres son para abrir y que puedan prestar este servicio. En paralelo, señora Pérez, en concreto, me acaban de enseñar que el último informe favorable se ha emitido esta tarde. Está trabajando la gente esta tarde. Se han hecho las obras ya y el informe es favorable. Ahora lo único que queda es que, mañana, en todo momento, la Dirección General nos autorice a que ese informe de esas obras que se han hecho son



adecuadas. No solo por la insistencia de usted. El servicio de la ADL ha tenido que ser desplazado y se encuentran en este Ayuntamiento, reubicados en distintas plantas. Si todo va bien, mañana, en este caso, como acaba de hacer la Concejal, en este caso, de Personal, pues ha contactado por medio de wasap y le ha dicho la Directora General que ya tendrá mañana el informe favorable. Y la Directora General le estaba diciendo que muchas gracias, porque el fin de semana podremos atender a las personas en la ciudad de Torrevieja. Eso es lo que hemos hecho, eso es lo que nos hemos preocupado y eso es lo que queremos acreditar en la contestación a su pregunta, para que en ningún caso nadie pueda pensar que aquí estamos desatendiendo, señora Pérez, que yo creo que usted no lo piensa, a las mujeres maltratadas. Porque pensamos que es algo que debería ser mejorado. Y creo que la Conselleria podría hacer mucho más. Porque, en esos centros que usted ha dicho, la propiedad es de la Conselleria, no es de los Ayuntamientos. Y según mi información, en el resto de centros de la Comunidad Valenciana, son de propiedad de la Generalitat Valenciana. En el único donde el Ayuntamiento y por lo tanto, los torrevejenses costeamos una competencia impropia es en nuestro municipio. No es excusa. Pero ante un imprevisto de este tipo, entenderá usted que no pueden atender a las mujeres maltratadas debajo de un techo que se cae. En este caso, esperamos que mañana esté todo resuelto. ¿De acuerdo?. Gracias, señora Pérez, por la pregunta, y que así hayamos podido aclarar todos esos extremos. Pues no tenemos ninguna pregunta más, ¿verdad, señor Secretario? Levantamos la sesión.

Y no habiendo otros asuntos que tratar, por el Sr. Presidente se levantó la sesión, siendo las veinte horas treinta minutos, del día al principio indicado, extendiéndose para su constancia la presente acta, de todo lo cual como Secretario General del Pleno accidental, Certifico.

